

Institución 14223

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS DICIEMBRE 2023**

Febrero, 2024

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO

COSTARRICENSE.....	14
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	14
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	14
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable	15
II- Transitorios	15
Base de Medición	17
Moneda Funcional y de Presentación.....	17
Políticas Contables:	¡Error! Marcador no definido.
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	17
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	19
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	32
CERTIFICACIÓN FODA.....	45
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	45
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	45
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.....	47
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.	49
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.....	56
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	56
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	56
TRANSFERENCIAS GIRADAS	57
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	57

V-	CONTROL DE GASTOS.....	58
	GASTOS	58
VI-	CONTROL INGRESOS:.....	58
	INGRESOS POR IMPUESTOS	58
	INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	58
	OTROS INGRESOS	59
VII-	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	59
	CUENTAS POR COBRAR	59
	DOCUMENTOS A COBRAR.....	60
VIII-	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	60
	CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	60
	INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
	NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	64
	NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	65
	NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	82
	NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:.....	86
	NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	87
	NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	89
	NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	89
	NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	89
	NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	90

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	90
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	94
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	94
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....	98
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	100
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	101
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	102
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	107
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	108
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ..	112
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	115
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	116
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	117
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	118
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	120
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:.....	130
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	131
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	135
FIDEICOMISOS	147
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	147
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	150

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	150
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	155
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	156
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	158
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:.....	159
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	160
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	160
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	162
REVELACIONES PARTICULARES.....	168
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS.....	191
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	176
1.1. ACTIVO.....	176
1.1 ACTIVO CORRIENTE	176
NOTA N° 3	176
Efectivo y Equivalente De Efectivo	176
NOTA N° 4	177
Inversiones a Corto Plazo	181
NOTA N° 5	181
Cuentas a Cobrar Corto Plazo.....	181
NOTA N° 6	186
Inventarios	186
NOTA N° 7	188
Otros activos a corto plazo	202
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	203
NOTA N° 8	203
Inversiones a largo plazo	203
NOTA N° 9	203
Cuentas a cobrar a largo plazo	203
NOTA N° 10	204

Bienes no concesionados.....	204
NOTA N° 11	212
Bienes concesionados.....	212
NOTA N° 12	215
Inversiones patrimoniales - Método de participación	215
NOTA N° 13	215
Otros activos a largo plazo	215
2. PASIVO.....	216
2.1 PASIVO CORRIENTE	216
NOTA N° 14	216
Deudas a corto plazo.....	216
NOTA N° 15	218
Endeudamiento público a corto plazo.....	218
NOTA N° 16	219
Fondos de terceros y en garantía.....	219
NOTA N° 17	220
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.....	220
NOTA N° 18	221
Otros pasivos a corto plazo	221
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	222
NOTA N° 19	222
Deudas a largo plazo.....	222
NOTA N° 20	222
Endeudamiento público a largo plazo.....	222
NOTA N° 21	223
Fondos de terceros y en garantía.....	223
NOTA N° 22	223
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.....	223
NOTA N° 23	224
Otros pasivos a largo plazo	224
3. PATRIMONIO	225
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	225
NOTA N° 24	225
Capital	225
NOTA N° 25	226
Transferencias de capital	226
NOTA N° 26	227
Reservas	227

NOTA N° 27	227
Variaciones no asignables a reservas	227
NOTA N° 28	228
Resultados acumulados	228
NOTA N° 29	228
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	228
NOTA N° 30	229
Intereses minoritarios – Evolución.....	229
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	230
4. INGRESOS	230
4.1 IMPUESTOS.....	230
NOTA N° 31	230
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	230
NOTA N° 32	230
Impuestos sobre la propiedad	230
NOTA N° 33	231
Impuestos sobre bienes y servicios.....	231
NOTA N° 34	231
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.....	231
NOTA N° 35	232
Otros impuestos	232
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	232
NOTA N°36	232
Contribuciones a la seguridad social	232
NOTA N° 37	233
Contribuciones sociales diversas	233
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	233
NOTA N° 38	233
Multas y sanciones administrativas	233
NOTA N° 39	233
Remates y confiscaciones de origen no tributario	234
NOTA N° 40	235
Remates y confiscaciones de origen no tributario	235
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	235
NOTA N° 41	235
Ventas de bienes y servicios	235
NOTA N° 42	237

Derechos administrativos	237
NOTA N° 43	238
Comisiones por préstamos	241
NOTA N° 44	241
Resultados positivos por ventas de inversiones	241
NOTA N° 45	242
Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes	242
NOTA N° 46	242
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores.....	242
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	243
NOTA N° 47	243
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	243
NOTA N° 48	243
Alquileres y derechos sobre bienes.....	243
NOTA N° 49	244
Otros ingresos de la propiedad	244
4.6 TRANSFERENCIAS	245
NOTA N° 50	245
Transferencias corrientes	245
NOTA N° 51	246
Transferencias de capital	246
4.9 OTROS INGRESOS	247
NOTA N° 52	247
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	247
NOTA N° 53	248
Reversión de consumo de bienes	248
NOTA N° 54	248
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	248
NOTA N° 55	249
Recuperación de provisiones	249
NOTA N° 56	249
Recuperación de provisiones y reservas técnicas.....	249
NOTA N° 57	250
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	250
NOTA N° 58	250
Otros ingresos y resultados positivos	250
5. GASTOS	251
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	251

NOTA N° 59	251
Gastos en personal	251
NOTA N° 60	253
Servicios	253
NOTA N° 61	255
Materiales y suministros consumidos	255
NOTA N° 62	256
Consumo de bienes distintos de inventarios	256
NOTA N° 63	258
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	258
NOTA N° 64	258
Deterioro y pérdidas de inventarios	258
NOTA N° 65	259
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	259
NOTA N° 66	259
Cargos por provisiones y reservas técnicas	259
5.2 GASTOS FINANCIEROS	260
NOTA N° 67	260
Intereses sobre endeudamiento público	260
NOTA N° 68	260
Otros gastos financieros	260
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	261
NOTA N° 69	261
Costo de ventas de bienes y servicios	261
NOTA N° 70	261
Resultados negativos por ventas de inversiones	261
NOTA N° 71	262
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	262
5.4 TRANSFERENCIAS	262
NOTA N° 72	262
Transferencias corrientes	262
NOTA N° 73	263
Transferencias de capital	263
5.9 OTROS GASTOS	264
NOTA N° 74	264
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	264
NOTA N° 75	265
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	265

NOTA N° 76	265
Otros gastos y resultados negativos.....	265
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	266
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	266
NOTA N°77	266
Cobros	266
NOTA N°78	267
Pagos	267
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	268
NOTA N°79	268
Cobros	268
NOTA N°80	268
Pagos	268
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	269
NOTA N°81	269
Cobros	269
NOTA N°82	269
Pagos	269
NOTA N°83	270
Efectivo y equivalentes	270
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	271
NOTA N°84	271
Saldos del periodo	271
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	272
NOTA N°85	272
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	272
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	274
NOTA N°86	274
Saldo Deuda Pública	274
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	274
NOTA N°87	274

Evolución de Bienes	274
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	275
NOTAS PARTICULARES	276
ANEXOS.....	277
FODA.....	277
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	281
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	281
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	281
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	282
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	282
GASTOS	283
INGRESOS POR IMPUESTOS	283
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	284
OTROS INGRESOS	284
CUENTAS POR COBRAR.....	284
DOCUMENTOS A COBRAR	284
NICSP	285
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	285
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	285
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	285
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	288
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	292
NICSP 27- AGRICULTURA	292
NICSP 28- 29- 30.....	293
FIDEICOMISOS.....	295
NICSP 31	295



Instituto Costarricense de Pesca y
Acuicultura

14223

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE 2022

Heiner Jorge Méndez Barrientos	Heiner Jorge Méndez Barrientos	Yesenia Núñez Dimarco
Representante Legal	Jerarca	Contador
4-00015300407		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Ley de Creación:

- Ley creación del INCOPECA, N°7384 del 29 marzo de 1994

Fines de creación de la Entidad:

- Regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura.

Objetivos de la Entidad:

- Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la

pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Domicilio y forma legal de la entidad y jurisdicción en que opera

- El INCOPESCA es un ente público estatal con personería jurídica y patrimonio propio encargado de regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura. Su domicilio legal es la ciudad de Puntarenas pero tiene oficinas en Guanacaste (Cruz, Nicoya y Playas del Coco) Limón, Quepos, Golfito, San Carlos, San José y Estaciones Acuícolas en Cañas, Guápiles y Cerro la Muerte

Descripción de la Naturaleza de las operaciones de la entidad y principales actividades

- El INCOPESCA encargado de regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura. Dentro de sus actividades destaca:
 - ✓ Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
 - ✓ Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
 - ✓ Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, cedula jurídica 4-000153004, y cuyo Representante Legal es Heiner Jorge Méndez Barrientos, portador de la cedula de identidad 1-0637-0149,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio PE 0499-2023 de fecha 26 de junio 2023, se oficializó la nueva comisión NICSP.

Los Integrantes son:

Betty Valverde Cordero: **Director Administrativo Financiero**

Yesenia Núñez Dimarco: **Departamento Financiero Contable/ Coordinadora de la Comisión**

Miguel Alán Gamboa: **Departamento de Servicios Generales**

Jeison Campos Rojas: **Unidad de Contabilidad**

Sheily Vega Carvajal: **Unidad de Tesorería**

Ariel Madriz Granados: **Unidad de Presupuesto**

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Dentro de las indicaciones solicitadas por la Presidencia ejecutiva a esta comisión coordinar y programar las fechas de reuniones y las acciones a trabajar para el cumplimiento de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en el INCOPECA.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	SI	100%	SI
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	95%	SI
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	SI	100%	
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	SI	77%	SI
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	SI	100%	
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	NO		

	NORMA	NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	SI	39%	SI
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	SI	100%	
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	SI	26%	SI
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	SI	15%	SI
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	SI	100%	
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	SI	56%	SI
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	SI	100%	
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	NO		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	SI	100%	
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	NO		
	Fideicomisos			NO		

Revelación

Mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/130-2013 de fecha 22-03-2013, el INCOPESCA adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas por NICSP, sin embargo, mediante acuerdo AJDIP/454/2015, se aprueba las Políticas Contables Generales en todos sus alcances en apego a lo dispuesto en el ordenamiento legal y técnico vigente establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Los Estados Financieros han sido preparados conforme a la siguiente normativa:

- a) Decreto N° 34918-H emitido por la DGCN, publicado en la Gaceta N°238 del martes 09 de diciembre 2008 y sus reformas.
- b) Políticas contables de la DGCN, versión 2018.
- c) Directrices y circulares particulares emitidas por la DGCN, como órgano rector que tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las Entidades Públicas.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, versión 2014.

La ley N°9635 Fortalecimientos de las Finanzas Públicas establece en su capítulo VI- disposiciones varias, reformas y derogatorias, artículo 27- que todos los entes y los órganos del sector públicos no financieros deberán adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en un plazo máximo de tres años, es decir que el INCOPECSA a partir del año 2018 cumple con la aplicación de la NICSP que no tienen de dentro de sus apartados disposiciones transitorias.

Al respecto, al 31 de diciembre del 2023 la Institución ha adoptado un 86% de las normas, dejando en brecha las siguientes normas:

NICSP 12 Inventarios
 NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo
 NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
 NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo
 NICSP 27 Agricultura
 NICSP 31 Activos Intangibles

Para los cuales, se ha venido trabajando en la actualización de los planes de acción, según las necesidades que se presentan en la Institución, además tomando en consideración la capacidad presupuestaria y de personal con el que se cuenta.

Diferencias entre las políticas contables de la DGCN y las NICSP adoptadas

- a) NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

La DGCN sólo autorizó el método de directo para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, sin embargo, la NICSP 2, permite el uso del método directo y método indirecto para la preparación del Estado de flujo de efectivo.

b) NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La DGCN establece la moneda funcional como el colón costarricense y define que el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será el tipo de cambio de compra para las cuentas de activos y el tipo de cambio venta para las cuentas de pasivos. La NICSP 4 no establece el tipo de cambio a ser utilizado para convertir las transacciones de moneda extranjera a la moneda funcional.

c) NICSP 12 Inventarios

La DGCN señala que los inventarios deben ser medidos de acuerdo con el método de primero en entrar, primero en salir (PEPS). La NICSP 12 permite medir el inventario con varios modelos como PEPS, costo promedio e identificación específica).

d) NICSP 17 Propiedad, planta y equipo

La DGCN determinó la vida útil y el método de línea recta para la depreciación para los activos clasificados como propiedad, planta y equipo en su directriz CN-001-2009 "Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo" del 23 de noviembre 2009. La NICSP 17, permite el uso de diferentes métodos de depreciación y no establece la vida útil de un activo.

e) NICSP 19 Provisiones pasivos y activos contingentes

La DGCN determinó como política contable para las provisiones legales que sólo deben reconocerse provisiones legales cuando exista un primer fallo administrativo o judicial donde se establezca un monto estimado exigible. La NICSP 19, establece que se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (Legal o Implícita) como resultado de un evento pasado y en el cual es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para liquidar la obligación, así como que se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de

NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, cedula jurídica 4-000153004, y cuyo Representante Legal es Heiner Jorge Méndez Barrientos, portador de la cedula de identidad 1-0637-0149, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

De acuerdo con las particularidades del INCOPECA, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: A continuación, se detalla cada una de las políticas significativas utilizadas en la elaboración de los estados financieros:

Base para la preparación de los Estados Financieros

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura realiza sus operaciones contables por el método devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

Base Presupuestaria

El INCOPECA registra su presupuesto bajo el método de base efectivo para el registro de los ingresos y egresos. Los clasificadores vigentes y los niveles de desagregación de la estructura programática se encuentran establecidos de acuerdo a las Normas técnicas sobre Presupuestos Públicos y las partidas presupuestarias se encuentran integradas con el Plan de Cuentas Contable.

Definiciones

Presupuesto aprobado: Corresponde al presupuesto con el cual se apertura la gestión anual de la Institución. El cual fue aprobado por medio del oficio DFOE-SOS-0536, de fecha 16 de diciembre 2022, por un monto de ₡ 8,056.570.73 miles de millones.

Presupuesto definitivo: es el resultado de aplicar los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo presupuestario.

Presupuesto ejecutado (ingreso y gasto efectivo): corresponde a los ingresos percibidos y los gastos realizados, durante el periodo presupuestario.

Periodo presupuestario: El presupuesto del INCOPESCA comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Periodo económico: Comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Valor razonable: Es el importe por el que se puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de dependencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables de la organización requieren la medición de los valores razonables. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración.

Uso de estimaciones y juicios: La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Activos: se procede a cargar a las partidas de activos todo aquel recurso que cumpla con el principio de activo tales como: que sea controlado por el INCOPESCA, proveniente de sucesos pasados y se espere obtener un beneficio en el sector pesquero y acuícola.

Activos no generadores de efectivos: De acuerdo con las NICSP, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- a) Activos generadores de efectivo
- b) Activos no generadores de efectivo

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo que genera un beneficio comercial cuando se utiliza de manera congruente para la obtención de lucro. En cambio, los activos no generadores de efectivo son distintos a los generadores de efectivo, por lo tanto, no se obtiene un lucro.

En relación a lo anterior, y si bien es cierto que, de conformidad con el propósito y fines de la Institución, los activos que ostenta se consideran generadores de efectivos, ya que por medio de ellos la Institución percibe un beneficio económico.

Efectivo y equivalente de efectivo: El efectivo que se dispone en las cuentas bancarias se medirá a su valor nominal, cuyo objetivo es para cubrir las obligaciones que ostenta la Institución. Para el caso de los equivalentes de efectivo, se cuenta con cajas recaudadoras para el cobro de los bienes y servicios que ofrece

el INCOPESCA, así mismo los fondos de cajas chicas a nivel nacional, esto con el propósito de cumplir con los compromisos a corto plazo.

Cuentas por cobrar: son activos financieros que suponen un derecho contractual recibir dinero a futuro y son reconocidos a su valor razonable.

Previsión de cuentas por cobrar incobrables: se estimarán como cuentas por cobrar incobrables el valor total de las cuentas por cobrar consideradas como dudoso cobro, se procederá a reconocer de dudoso cobro aquella cuenta por cobrar que cumpla con las disposiciones que establezca la institución en materia de incobrables.

Actualmente la Institución se encuentra trabajando en la implementación del método para determinar la antigüedad idónea que se pueda considerar como incobrables.

Inventarios: Los inventarios son valuados al costo. El inventario de la Institución es tratado como inventario permanente, el cual supone el control de las entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas. Este permite el conocimiento en todo momento del valor en existencia a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados. Adicionalmente el Departamento de Proveeduría como encargado del almacén de materiales realiza tomas físicas de inventario de forma anual, generalmente en coordinación con la Sección de Contabilidad.

Importante indicar que de conformidad con las disposiciones de la DGCN el inventario de la Institución se lleva de conformidad con el método PEPS (Primero en entrar, Primero en salir).

Otros activos: Los pagos realizados por anticipo, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengadas teniendo un efecto en resultados.

Propiedad Planta y Equipo: Los bienes catalogados en esta categoría serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización. Cuando un activo se adquiere a través de una transacción sin contraprestación, o un costo insignificante o nulo, su costo deberá reconocerse a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Posteriormente se valuarán bajo el modelo de costo (costo menos depreciación acumulada menos pérdida por deterioro).

Debido a la diversidad de activos utilizados en las operaciones, se han establecido diferentes vidas útiles de depreciación de acuerdo con la naturaleza de cada bien con base en la tabla anexa en la directriz CN-001-2009

del 23 de noviembre del 2009, denominada “Valoración, Revaluación y Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo”

<i>Propiedad Planta y Equipo</i>	<i>Vida útil años</i>
Edificios	50
Maquinaria	10
Equipo de Transporte	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Semovientes	(a)

- (a) La vida útil de la familia semovientes será determinada por la Unidad Técnica tomando en consideración la funcionabilidad de la raza, enfermedades asociadas a cada raza, problemas físicos presentes en las diferentes especialidades, alimentación y cuidado.

Baja en Bienes de Propiedad planta y equipo: El importe en libros de un elemento del Activo Fijo se dará de baja cuando:

- Se disponga del bien.
- No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial del bien por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Activos intangibles: Son todos aquellos inmuebles adquiridos y desarrollados por el INCOPESCA, con el fin de facilitar y/o mejorar las operaciones de la Institución, son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que serán reconocido al costo de adquisición y/o desarrollo.

En el caso del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura la gama de activos intangibles es finita y en la actualidad se cuenta con dos tipos de activos intangibles:

- Sistemas:** La vida útil es establecida de acuerdo al análisis de la Unidad de Tecnologías de la información y comunicación.

- b) **Licencias:** La vida útil es determinada de acuerdo con la vigencia del contrato respectivo.

El importe depreciable de los activos intangibles se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

Pasivos: Para que un pasivo cumpla con los requisitos de reconocimiento como tal, deben cumplirse las siguientes características:

- a) Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- b) Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen un beneficio económico o un potencial de servicio.

Deudas a corto plazo: Todos aquellos pasivos originados por bienes y servicios que han sido recibidos o suministrados al INCOPECA y además ha sido facturado por el proveedor. Serán reconocidos al valor neto de la obligación, en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera será valorado al tipo de cambio del día de la transacción.

Depósitos por garantías: En esta categoría la Institución cuenta con dos clases:

- a) **Garantía de participación:** Cuando lo estime conveniente o necesario para salvaguardar el interés institucional, la administración, podrá solicitar en el cartel o invitación una garantía de participación porcentual entre un 1% a 5% sobre el monto cotizado o bien un monto fijo cuando la cuantía sea inestimable.
- b) **Garantía de Cumplimiento:** Esta respalda la correcta ejecución del contrato, conforme la normativa vigente. La administración solicitará siempre en las licitaciones públicas y las abreviadas y facultativamente en los restantes procedimientos, una garantía de cumplimiento del 5% a 10% del monto adjudicado.

De conformidad con los enunciados anteriores, el INCOPECA posee garantías de participación y garantía de cumplimiento.

Provisiones: Es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En razón de dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 "Contingencias y Provisiones" emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo

administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del BCBCR donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión.

De acuerdo con la política “2-01-08-055 Política de Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de las provisiones se realiza de manera de trimestral.

Pasivos Contingentes: Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.
- b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - i. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio
 - ii. El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias donde haya una pretensión inicial sin que exista un primer fallo administrativo o judicial o los casos donde haya un fallo administrativo o judicial pero no exista un monto estimable por provisionar.

De acuerdo con la política “2-01-08-055 Política de Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de los pasivos contingentes se realiza de manera de trimestral.

Beneficio a Empleados: El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura se crea mediante la Ley 7384, la cual, de conformidad con el transitorio I de la presente ley, se traslada el personal asignado al programa de pesca y acuicultura, con los derechos adquiridos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre los cuales se encuentran los siguientes.

- a) **Retribución por años servidos:** Previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, las anualidades se reconocían de conformidad con los decretos ejecutivos emitidos por la Autoridad Presupuestaria, en las cuales realizan un aumento porcentual de forma semestral. Con la entrada en vigencia de la Ley 9635, las anualidades registradas fueron fijadas al monto nominal fijo resultante del porcentaje acumulado para cada colaborador. Cabe indicar reconocidas con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimientos de las finanzas públicas, se hará únicamente mediante la evaluación del desempeño.
- b) **Decimotercer mes:** Todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.
- c) **Salario Escolar:** Este se constituye del 8,33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primer día del expresado mes.
- d) **Vacaciones:** En la institución, los funcionarios gozan de derecho de disfrute conforme lo dispone el ordenamiento laboral y el que se determina en la siguiente escala:
- Para los cinco años laborales, ostenta un disfrute de 15 días hábiles.
 - Del sexto año laboral hasta décimo año laboral, ostenta 20 días hábiles.
 - A partir del undécimo año laboral, ostenta 26 días hábiles.
- e) **Subsidio por incapacidad:** Los empleados de la Institución tendrá el beneficio del pago de incapacidad, las cuales se dividen en dos categorías:
- **Incapacidades bajo el régimen de la CCSS:** Durante los tres primeros días de incapacidad se reconocerá un 100% de subsidio por incapacidad equivalente al salario del colaborador. A partir del cuarto día de incapacidad se procede a cancelar el 40% del salario del funcionario por parte de la Institución, en cuanto al 60% restante será cancelado por la CCSS.
 - **Incapacidades bajo Régimen de Riesgo de Trabajo (RT):** El INCOPESCA cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad.

f) **Prohibición:** El 55% de este incentivo se paga al auditor interno y demás funcionarios de la auditoría interna, al proveedor y director administrativo, así como un 25% a los funcionarios que ocupan puesto técnicos provenientes del MAG, según Oficio Circular SI-00294-0 del Servicio Civil, de conformidad con la Ley de creación del INCOPESCA No. 7384, Artículo 20, Inciso b) Ley de Presupuestos Extraordinarios No. 6995, Artículo 153 – MAG Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo 34. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el rubro en mención se reclasificó de la siguiente manera:

- 15% para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.
- 30% para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.

g) **Dedicación Exclusiva:** Ley Compensación por el Pago de dedicación Exclusiva (N.º 5867 del 15 de diciembre de 1985). Las disposiciones legales y normas establecidas en el Decreto Ejecutivo N.º 23669-H, Normas de Aplicación Dedicación Exclusiva Instituciones Empresas Públicas cubiertas por Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, de fecha 18 de octubre de 1994, se divide de la siguiente forma:

- 20% Profesional Bachiller universitario.
- 55% Profesional Licenciado.

Con la entrada en vigencia en la Ley 9635 se reclasificó de la siguiente manera:

- 10% Profesional Bachiller Universitario.
- 25% Profesional Licenciado.

h) **Complemento Salarial:** Mediante resolución DG-047-94, de la Dirección General del Servicio Civil y por consiguiente se derogan los acuerdos N°837, 952 y 2050 de este Órgano Colegiado, en los que se creó con fundamento en la Resolución DG-104-89 de esa misma Dirección, el complemento salarial de un 25% sobre el Salario Base para las clases de puestos ubicados en las series Técnico, Técnico y Profesional y Profesional Bachiller jefe. Lo conservarán a título de derechos laborales adquiridos, siempre y cuando se mantengan clasificados en la serie de informática. Rige a partir del 01 de junio de 1995.

- i) **Carrera Profesional:** Incentivo salarial reconocido para aquellos títulos o grados académicos que no sean requisito para el puesto, así como aquellas actividades de capacitación que no hayan sido sufragadas por instituciones públicas. Mediante Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre del 2018, Título III, Artículo 53, Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H.
- j) **Zonaje:** Reconocimiento económico que se hace al trabajador que por interés institucional se traslade a prestar sus servicios en una zona de condiciones diferentes al de su domicilio habitual que inciden en su bienestar. Decreto Ejecutivo No. 90-S.C. Reglamento para Pago de Zonaje a Servidores de Administración Pública y sus reformas. La tarifa correspondiente a este plus se ajusta dependiendo del porcentaje fijado a cada localidad, acogiendo el monto máximo fijado anualmente por la Contraloría General de la República.
- Monto mínimo: ¢20,045.00
 - Monto Máximo: ¢138,072,00
- k) **Incentivo por regionalización:** El incentivo consiste en el reconocimiento del 50% del zonaje por funcionario, según el reglamento de regionalización de la entidad, para los funcionarios que fueron trasladados del Ministerio de Agricultura y Ganadería al INCOPECA en el año 1994.
- l) **Capital Inicial:** Esta partida se encuentra conformada por el valor de los recursos asignados al momento de la creación del Instituto. En caso del INCOPECA el capital social se estipula desde la Ley 7384, Ley de Creación del INCOPECA, mediante los transitorios.
- m) **Ingresos:** Se procede a reconocer un ingreso cuando ocurre un hecho generador que genere un beneficio a la institución.
- n) **Ingresos sin contraprestación:** En una transacción de no intercambio o sin contraprestación una entidad recibe valor de otra entidad sin dar directamente igual valor en el intercambio o da valor, sin recibir directamente el mismo valor en el intercambio. En el caso de la Institución

recibe transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la cual se cubren gran parte de los gastos operativos de la Institución.

o) **Ingresos con contraprestación:** La institución cuenta con diversos servicios que brinda al sector pesquero y acuícola entre los cuales se destacan:

- Licencias de pesca comercial y deportiva.
- Carnet de pesca comercial y deportiva.
- Autorizaciones del sector pesquero y acuícola.
- Venta de bienes acuícola.
- Estadía e inspecciones al sector pesquero.
- Venta de Agua Potable.

p) **Gastos:** Se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Administración de riesgos del INCOPESCA

En operatividad de la Institución, la misma se expone a una variedad de riesgos financieros, los cuales se tratan de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.

a) **Riesgo de crédito:** Este riesgo afecta principal a las cuentas por cobrar, efectivo, ya que puede ocasionar una pérdida financiera.

Concepto	Periodo 2023
Efectivo	Ø2,036,751.31
Cuentas por cobrar a clientes	Ø63,363.48
Cuentas por cobrar de bienes y servicios	Ø8,241.39
Cuentas por cobrar por multas y sanciones administrativas	Ø55,551.93

- b) Riesgo de liquidez: Este se procede a analizar de forma continua de acuerdo con el comportamiento de los saldos y las conciliaciones, ya que se debe contemplar en los informes trimestrales tanto para los informes presupuestarios, como los contables para la toma de decisiones.
- c) Riesgo de tasa de cambio: En este caso la Institución por medio del departamento de proveeduría realiza diversas compras de bienes y servicios en la moneda de dólares, la cual depende de la fecha de compra el tipo de cambio puede variar en relación a lo pactado en la orden de compra al realizar la conversión a colones.

Comparación de los importes presupuestarios y contables

La conciliación de la información contable y presupuestaria está compuesta por todas las partidas presupuestarias de ingresos y egresos de acuerdo con el presupuesto aprobado para el periodo actual, éstas se comparan con su equivalente contable, con la finalidad de identificar si existe diferencia entre los registros y sus principales causas.

- Diferencias en las bases: Cuando se concilian los ingresos que percibe la Institución existen diferencias debido a que la sección de presupuesto utiliza la base de efectivo para su registro y en el caso de la sección de contabilidad lo realiza sobre base devengo.
- Diferencias por movimientos sin impactos presupuestarios: Son aquellos ajustes contables, registro de depreciaciones y amortizaciones, pérdida por deterioro y otros movimientos sin incidencia presupuestaria.

Obligaciones tributarias:

Impuesto sobre la renta- Ley 7092: El instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura se encuentra exento de todo tipo de impuestos directos o indirectos, nacionales o municipales, ordinarios o extraordinarios, mediante su art.38 de la Ley 7384.

Retenciones en la fuente- Ley 7092:

- a) Salarios y Remuneraciones: La Institución es un agente retenedor de impuesto al salario. Mensualmente a cada uno de los colaboradores se le calcula el impuesto por concepto de

salario, jubilación, pensión y cualquier otra remuneración que se cancele, según lo estipulado en el art.23 inciso a) de la Ley del Impuesto sobre renta.

- b) Retención del 2% a proveedores: Es un agente retenedor del 2% sobre los pagos cuyo monto exceda un salario base según art.23 inciso g) de la Ley del Impuesto de renta.

Impuesto al Valor Agregado-Ley 9635: Todos los bienes y servicios que venda o compre la Institución para el cumplimiento de sus funciones debe considerar el impuesto al valor agregado ya que, con la entrada en vigencia de esta ley, deja sin efecto el artículo 38 de la Ley 7384.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para el cuarto trimestre periodo 2023, ha presentado una recuperación gradual a nivel de operatividad como de recaudación de ingresos, esto debido a las afectaciones que le ha producido al sector pesquero y acuícola la pandemia. Siendo este el principal cliente al cual esta direccionada la Institución.

Para el periodo 2023 se obtuvo un superávit de ₡578,102.17 miles de colones, no obstante, en comparación al periodo 2022 hay una disminución de 82.96%, dando como resultado una variación absoluta del -₡2,814,421.32 miles de colones. Sin embargo, es importante mencionar que para el periodo 2022 hubo un superávit de ₡3,392,523.49 miles de colones, de los cuales el superávit derivado de los ingresos generados por la institución fue de ₡263,823.49 miles de colones y los ₡3,128,700.00 miles de colones restantes corresponden a la transferencia de capital para el Programa Desarrollo Sostenible para la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR) aprobado por Decreto Legislativo N°10037. A continuación, se detalla un cuadro comparativo del superávit generado por ingresos propios del INCOPECA, sin incluir los recursos del Programa de Desarrollo Sostenible para la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)

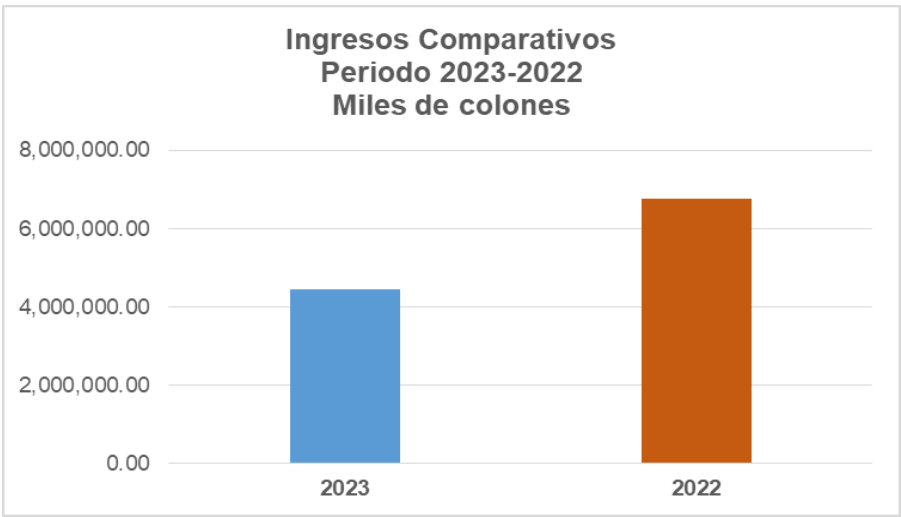
	2023	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
Superávit/Déficit	578,102.17	263,823.49	119.12%	314,278.68

Por lo tanto, la variación absoluta del superávit para el periodo 2023 fue de ₡314,278.68 miles de colones, en comparación al periodo 2022 hay un aumento del 119.12% por una mayor generación de ingresos; además que el gasto en remuneraciones y las subpartidas de servicios y materiales se incrementó en relación con el año anterior.

Ingresos

En el periodo 2023, los ingresos totalizaron ¢4,448,068.10 miles de colones, en el periodo 2022 ascendieron a ¢6,755,968.61 miles colones, lo que refleja una disminución del 34.16%, para una variación absoluta de -¢2,307,900.51 miles de colones, como se muestra en el cuadro y gráfico siguientes:

	2023	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
Ingresos	4 448 068,10	6 755 968,61	-34,16%	- 2 307 900,51



Cabe indicar que para comprender el resultado de los ingresos para el periodo 2023, se debe conocer el comportamiento de las partidas que conforman este rubro. Para lo cual se muestra un cuadro resumen de cada partida con su respectivo monto ingresado y valor porcentual que representa del total de los ingresos.

Comportamiento de ingresos

Periodo 2023-2022					
	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
Transferencia de Capital	561 532,60	12,62%	3 128 000,00	-82,05%	- 2 566 467,40
Transferencias corrientes	1 999 999,99	44,96%	2 100 000,00	-4,76%	- 100 000,01
Derechos administrativos	1 743 617,28	39,20%	1 354 510,40	28,73%	389 106,88
Resultados por tenencia y exposición de inflación	37 108,52	0,83%	80 816,82	-54,08%	- 43 708,30
Venta de bienes y servicios	57 025,63	1,28%	42 453,72	34,32%	14 571,91
Multas y Sanciones administrativas	17 899,96	0,40%	24 938,50	-28,22%	- 7 038,54
Rentas de inversiones y colocación de Efectivo	16 231,14	0,36%	12 787,07	26,93%	3 444,07
Alquileres	4 500,00	0,10%	6 000,00	-25,00%	- 1 500,00
Remates y confiscaciones de origen no tributarios	7 303,00	0,16%	4 104,73	77,92%	3 198,27
Otros ingresos	2 849,97	0,06%	1 657,28	71,97%	1 192,69
Total	4 448 068,09	100,00%	6 755 268,52	-34,15%	- 2 307 200,43

Con respecto a las **Transferencias de Capital**, en el IV trimestre del periodo 2023, se procedió a solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería un desembolso de la transferencia de capital para financiar el PDSPA-CR por un monto de ¢561,532.61 miles de colones, recursos que fueron utilizados para el pago de los consultores individuales contratados y otros gastos menores vinculados al PDSPA-CR.

Las **Transferencias Corrientes** es partida que representa el valor más significativo del total de los ingresos que percibe la Institución, misma que cubre parte de los gastos de funcionamiento de personal, gastos de servicios de gestión y apoyo para la operatividad de la Institución. Para lo cual, en el periodo 2023 se presupuestó la suma ¢2,100,000.00 miles colones y al 31 de diciembre 2023 ingresó la suma de ¢1,999,999.99. Esto debido a que el Ministerio de Agricultura y Ganadería procedió a rebajar la suma de ¢100,000.00 miles colones de la transferencia corriente.

Las partidas de **Derechos Administrativos** se dividen en 3 categorías:

- a) Derechos administrativos servicios de transporte portuario
- b) Derechos administrativos actividades comerciales
- c) Otros derechos administrativos

A continuación, el detalle:

- a) Derechos administrativos servicios de transporte portuario

En la partida de derechos administrativos servicios de transporte portuario se contempla todo lo recaudado por cuota OROP'S de las embarcaciones atuneras, para lo cual, en el periodo 2023 ingresó ¢52,045,660.51 miles de colones. Los cuales son utilizados para cubrir la contribución anual que debe cancelar Costa Rica para formar parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la participación de Costa Rica ante los organismos regionales y otros gastos relacionados.

b) Derechos administrativos actividades comerciales

En los derechos administrativos de actividades comerciales, se contemplan los servicios tales como licencias de pesca, autorizaciones del sector pesquero, carnet de pesca, inspecciones, entre otros ingresos. A continuación, se muestra el comportamiento 2023-2022.

Derechos Administrativos Actividades Comerciales

Comportamiento Anual

Periodo 2023-2022

En miles de colones

	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación absoluta
<i>Licencias de pesca</i>	347,732.38	25.17%	311,520.75	11.62%	36,211.63
<i>Carné de pesca</i>	306,501.28	22.19%	306,503.46	0.00%	-2.18
<i>Autorizaciones de combustible</i>	175,364.85	12.69%	166,137.20	5.55%	9,227.65
<i>Autorizaciones sector pesquero</i>	130,471.36	9.44%	115,542.94	12.92%	14,928.42
<i>Inspecciones</i>	97,352.82	7.05%	118,334.55	-17.73%	-20,981.73
<i>Otros ingresos</i>	3,918.25	0.28%	4,328.22	-9.47%	-409.97
<i>Capacidad de Pesca</i>	320,066.77	23.17%	0.00	0.00%	320,066.77
Total	1,381,407.71	100.00%	1,022,367.12	35.12%	359,040.59

De conformidad con el cuadro adjunto las **licencias de pesca** representa mayor ingreso en el periodo 2023, lo que refleja un aumento del 11.62% en relación al periodo 2022, lo para una variación absoluta de ¢36,211.63 miles de colones derivado del incremento en las licencias de pesca comercial y licencias de embarcaciones deportivas nacionales y extranjeras.

En el caso del **carnet de pesca** se divide en comerciales y deportivos, para el periodo del 2023 el carnet deportivo tuvo mayor afluencia en un 97%, lo que representa la suma de ¢298,528.45 miles de colones esto debido a reapertura gradual de las playas del territorio nacional y la reapertura del turismo extranjero al país. Sin embargo, el periodo 2023 se mantiene prácticamente igual que el periodo 2022.

Por otra parte, como se observa en el caso de **autorizaciones de combustible** este representa un 12.69% del total de derechos administrativos de actividades comerciales, misma que aumentó en

comparación con el 2022, debido a los cambios en autonomía de zona de pesca lo que significa trasladarse a zonas más alejadas y esto implica mayor consumo de combustible.

La partida de **autorizaciones sector pesquero** representa un 9.44%, la cual está compuesta por autorizaciones del sector pesquero con un monto de ¢9,259.10 miles de colones, autorización comercial, industria y procesamiento con ¢75,049.30 miles de colones, autorización de transporte con ¢36,920.40 miles de colones, autorizaciones exportación e importación con ¢5,975.90 miles de colones y autorizaciones proyectos acuícolas con ¢3,208.37 miles de colones. Lo que representa un aumento del 12.92%, para una variación absoluta del ¢14,928.42 de colones.

Las inspecciones han aumentado un 7.05% del total de los ingresos, para lo que se detalla que para inspecciones nacionales asciende a ¢62,636.78 miles de colones y las inspecciones de embarcaciones extranjeras por ¢34,716.04 miles de colones. Esto debido al aumento de las embarcaciones nacionales como extranjeras que reanudan su actividad pesquera.

En el caso de la capacidad de pesca de atún por ¢320,066.77 miles de colones, corresponde a la adjudicación de la cuota de capacidad de pesca por un total de 3,621 metros cúbicos de tres embarcaciones de bandera extranjera.

Por último, otros ingresos que corresponde a los documentos informativos, formularios y certificaciones es una partida con un valor poco significativo en el total de los derechos administrativos con 0.33% para un monto de ¢3,918.25 miles de colones.

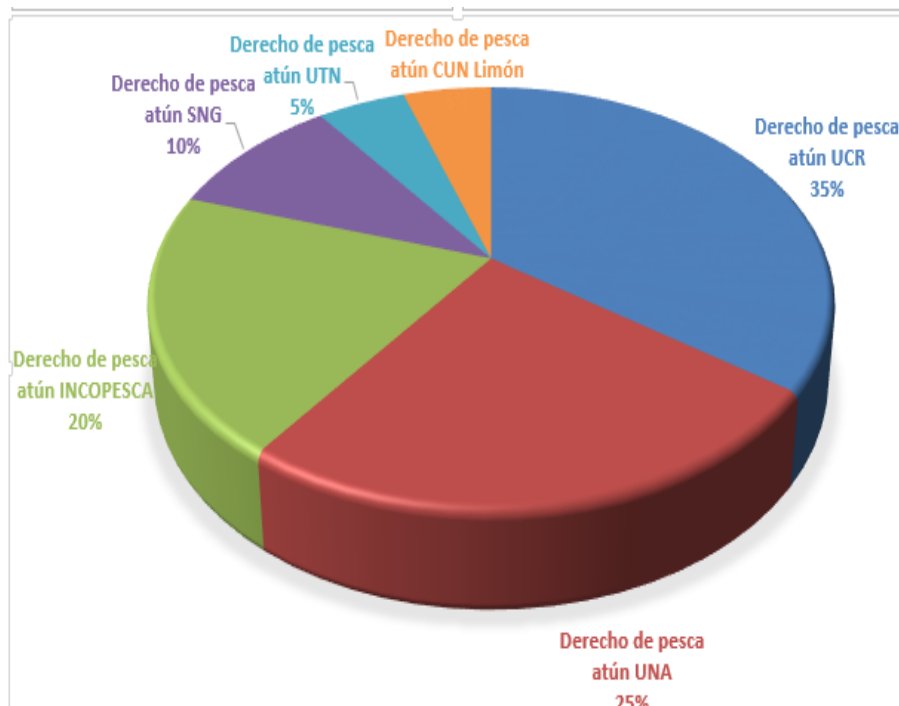
La recaudación en Derechos Administrativos Actividades Comerciales es la principal fuente de ingresos de generación propia. En caso de decaer dificultaría el cumplimiento de los objetivos y la operatividad del INCOPESCA para el periodo en ejercicio.

c) Otros derechos administrativos

Por otra parte, en la clasificación de los derechos administrativos, tenemos otros derechos administrativos. En esta partida debemos tener en cuenta que del ingreso percibido debe tomarse en consideración un 10% del fondo del Fidecomiso para la creación de la flota atunera nacional por un monto de ¢28,935.98 miles de colones, según reforma al artículo 61 inciso b) según publicación de la Ley 10304 de fecha 24 de agosto 2022.

Aunado a lo anterior, la base de cálculo de distribución de los porcentajes a las Instituciones beneficiadas se realiza sobre el 90%. Para lo cual, INCOPESCA solo le corresponde el 20% según lo estipulado por el art. 54 de la ley 8436. A continuación, se muestra la distribución de los porcentajes indicados de las instituciones beneficiadas.

Distribución de recursos derivados de la Ley 8436, artículo 51



De conformidad con el gráfico anterior, se observa que la Universidad de Costa Rica representa el mayor porcentaje, esto debido a que le corresponde distribuir los recursos entre las sedes de Puntarenas con 25%, sede Guanacaste con 5% y sede de Limón con 5%. Por lo tanto, del total de los ingresos para el periodo 2023, le corresponde la suma ₡98,429.78 miles de colones.

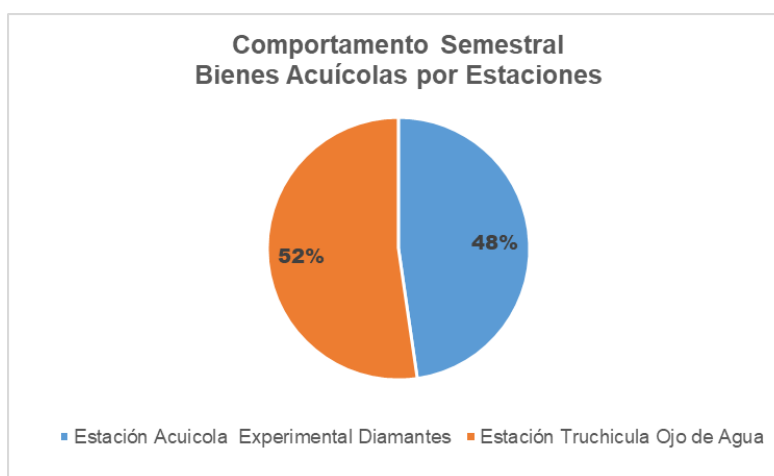
La Universidad Nacional le corresponde para el periodo 2023 la suma de ₡70,306.98 miles de colones, mismo que destinan para proyectos en la sede de Puntarenas. De igual forma para la Universidad Técnica Nacional sede Guanacaste con la suma de ₡14,061.40 miles de colones.

Por otra parte, también se contemplan el Servicio Nacional Guardacostas con un ingreso ₡28,122.79 miles de colones y el Colegio Universitario de Limón con ₡14,061.40 miles de colones. En el caso del INCOPESCA ingresó en el periodo 2023 la suma ₡56,245.59 miles de colones.

Los **resultados por tenencia y exposición de inflación** comprenden el rubro de diferencial cambiario tanto para activos como pasivos, esto producto de los diferentes tipos de cambio, por la suma de ¢37,108.51 miles de colones.

Otras de las partidas que se consideran en el rubro de los ingresos son la **Venta de Bienes y Servicios**, distribuidas en venta de bienes acuícolas y a la venta de servicios en la Terminal Pesquera.

La venta de bienes acuícolas se brinda en las estaciones experimentales de Cerro la Muerte y Diamantes en Guápiles, asciende a la suma de ¢45,233.40 miles de colones, donde en comparación con años anteriores se ha reflejado un aumento en los ingresos. A continuación, en el gráfico se visualiza el comportamiento de venta de bienes acuícolas del periodo 2023 por estación acuícola.



De conformidad al grafico anterior, se observa que la Estación Acuicola Ojo de Agua de Dota representa un volumen mayor de ingresos al 31 de diciembre 2023, ya que ascendieron a la suma ¢19,474.77 miles de colones en comparación a la Estación Experimental Acuicola Diamantes, cuyo ingreso asciende a ¢19,135.70 miles de colones. Sin embargo, el comportamiento que ha presentado ha sido favorable en comparación de periodos anteriores, esto gracias a los esfuerzos que han ejecutado los compañeros de las estaciones Acuícolas, el Departamento de Fomento Acuicola y la Dirección.

En el caso de los servicios brindados en el muelle de la Terminal Pesquera en el Barrio El Carmen ingresaron ¢17,905.06 miles de colones, de los cuales ¢6,112.83 en venta de agua, servicio brindado por estadía de muelle, movilización de carga por ¢11,792.23 miles de colones.

La cuenta **Multas y sanciones administrativas**, representa el 0.40% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢7,038.54 que corresponde a una disminución del 28.22% de recursos disponibles, producto de la reapertura que ha venido realizando a las actividades económicas, por lo tanto, dichos usuarios se apersonan a reactivar los permisos de pesca en tiempo.

A continuación, se detalla el monto de multa por venta de bienes y servicios brindados por la Institución:

<i>Multas por atraso pago bienes y servicios, colones</i>	¢8,012.08
---	-----------

<i>Multas por atraso pago bienes y servicios, dólares</i>	¢394.39
---	---------

Por otra parte ¢9,493.49 miles de colones, se encuentran la partida de Multas por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura art.154. Distribución de los dineros de las multas inciso a.2:

a) Los dineros provenientes de las multas generados por la aplicación de la presente Ley, con la excepción de lo establecido en los artículos 51 y 136, se destinarán:

El cincuenta por ciento (50%) al INCOPECA.

<i>Multas por infracción al art.154 inciso a), colones.</i>	¢9,493.49
---	-----------

En **Rentas de inversiones y colocación de efectivo**, se contemplan los intereses ganados producto del efectivo que se encuentra en las diferentes cuentas bancarias que ostenta la Institución ¢16,231.14 miles de colones. Este monto deberá ser transferido al Ministerio de Hacienda según las disposiciones normativas establecidas.

En **Alquileres** se incluye el arrendamiento de la Estación Enrique Jiménez Nuñez a la Universidad Técnica Nacional por ¢4,500.00 miles de colones que ingresó del periodo enero a setiembre 2023. Relevante señalar que a partir de octubre 2023 finaliza el contrato, por lo tanto, no se continuará percibiendo este ingreso.

La cuenta **Remates y confiscaciones de origen no tributario**, representa el 0.16% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 77.92 producto de las infracciones al art. 54 incisos a) y b) de la Ley 8436. A continuación, se detalla el monto correspondiente a remates y comisos comprendido del mes de enero a diciembre 2023.

<i>Remates y comisos art.154 inc. b.2 30% INCOPECA</i>	¢2,190.90
--	-----------

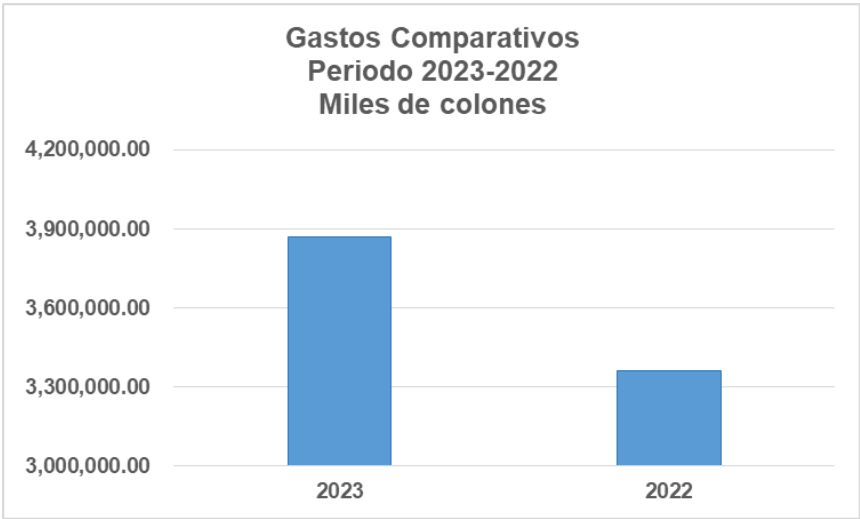
<i>Remates y comisos art.154 inc. b.2 70% Servicio Nacional de Guardacostas</i>	¢5,112.10
---	-----------

La cuenta **Otros ingresos y resultados positivos** por ¢2,849.97 miles de colones, representa el 0.06% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1,192.69 que corresponde a un aumento 71.97% de recursos disponibles, producto de cobro de ingresos de más y se procedieron a realizar las respectivas devoluciones a usuarios.

Gastos

En el periodo 2023, los gastos totalizaron ¢3,869,965.93 miles colones, en el periodo 2022 ascendieron a ¢3,363,445.12 miles colones, lo que refleja un aumento del 15.06% en comparación al periodo anterior, para una variación absoluta de ¢506,520.81 miles de colones, como se muestra en el cuadro y gráfico siguientes:

	2023	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
Gastos	3 869 965,93	3 363 445,12	15,06%	506 520,81



El aumento que se muestra en el gráfico anterior, se debe en gran parte a las plazas que fueron nombradas, al incremento en los pagos de servicios, adquisición de materiales y suministros y bienes duraderos. Por lo tanto, el gasto en las diferentes partidas del 2023, se han incrementado.

A continuación, se muestra las partidas contables del rubro de gastos para el periodo comprendido del 01 de enero a 31 de diciembre 2023.

Comportamiento anual de Gastos

Periodo 2023-2022

Miles de colones

	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
Gastos en Personal	1,919,993.44	49.61%	1,662,633.42	15.48%	257,360.02
Servicios	934,334.76	24.14%	751,019.67	24.41%	183,315.09
Transferencias corrientes	575,600.68	14.87%	523,119.93	10.03%	52,480.75
Consumo de bienes distintos de inventario	173,917.71	4.49%	176,864.11	-1.67%	- 2,946.40
Materiales y suministros consumidos	119,209.88	3.08%	109,867.28	8.50%	9,342.60
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	127,886.62	3.30%	127,821.83	0.05%	64.79
Otros gastos y resultados negativos	12,709.58	0.33%	4,550.62	179.29%	8,158.96
Cargos por provisiones y reservas técnicas	6,313.26	0.16%	7,568.26	-16.58%	- 1,255.00
Total	3,869,965.93	100.00%	3,363,445.12	15.06%	506,520.81

Para el periodo 2023 la partida de **gastos en personal** representa el 49.61% del total de los gastos. Esto debido a los diversos rubros que se contemplan tales como remuneraciones básicas por ¢908,915.68 miles de colones, remuneraciones eventuales con ¢47,564.17 miles de colones (contempla recargo de funciones, tiempo extraordinario, pago de dietas a miembros de Junta Directiva), incentivos salariales por ¢570,528.14 miles de colones (contempla dedicación exclusiva, prohibición, anualidades, décimo tercer mes, carrera profesional, zonaje e incentivo de regionalización). En el caso de contribuciones patronales asciende a la suma ¢392,985.45 miles de colones, correspondiente a las cargas de aporte patronal al desarrollo y seguridad social, así como también fondo de pensiones y otros fondos de capitalización. No obstante, el aumento del gasto que se refleja en relación al periodo 2022, se debe cantidad de plazas que se han logrado ocupar durante este periodo 2023.

La partida de **Servicios** representa un 24.14% del total de los gastos para el periodo 2023, ascendió a la suma ¢934,334.76 miles de colones, lo cual, en comparación al periodo 2022, se aumentó un 24.41%, generando una variación absoluta de ¢183,315.09 miles de colones, ya que aumentó el costo de los servicios que se brindan a la Institución, se pagaron los reajustes de precios adeudados y se realizaron los gastos normales de la operatividad institucional.

Cabe destacar que en esta partida se incluyen los pagos de servicios eléctricos, telefónicos, gastos de viaje, viáticos, alquileres maquinaria, equipo y mobiliario, información, publicidad, servicios de ingeniería jurídicos, médicos, laboratorio, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de edificios. A continuación, se detallan:

Descripción	Monto en miles
Alquileres y derechos sobre bienes. (Alquiler de Limón-Alquiler de equipo y mobiliario)	11,031.01
Servicios Básicos (Electricidad, Agua Potable, Telecomunicaciones, Correos.	107,893.54
Servicios Comerciales y Financieros (Información, Publicidad y Propaganda, Impresión, encuadernación, comisiones gastos financieros.)	21,606.03
Servicios de gestión y apoyo (Servicio Mant. Sist. Informáticos, Servicios Generales, otros servicios de gestión y apoyo)	591,840.27
Gasto de viaje y transporte	82,109.18
Seguros, reaseguros y otras obligaciones (Riesgo de trabajo, Seguro Voluntario de Vehículos y embarcaciones, seguro contra incendios, otros seguros)	44,576.46
Capacitación y protocolo	4,302.22
Mantenimiento y reparaciones (Mantenimiento de edificios, Mantenimiento equipo de producción, Mantenimiento de equipo de transporte, Mantenimiento equipo de comunicación, Mantenimiento mobiliario de oficina y computación.	70,821.82
Otros Servicios	154.23

En la partida de **transferencias corrientes** por ¢575,600.68 miles de colones, se contemplan:

Las prestaciones por concepto de jubilación ¢29,100.85 miles de colones y subsidios por incapacidad por ¢20,288.16 miles de colones.

Los traslados de los recursos que ingresa producto de los derechos de pesca de atún según art.54 de la ley 8436, por ¢230,295.17 miles de colones que se distribuyen a la Universidad de Costa Rica (35%), Universidad Nacional (25%), Universidad Técnica Nacional (5%), Colegio Universitario de Limón (5%) y Servicio Nacional de Guardacostas (10%), en el caso de este último, se traslada los recursos producto de multas y comisos.

A continuación, se detalla lo transferido al 31 de diciembre 2023, producto de la Ley 8436:

Transferencias realizadas a entidades beneficiadas con Ley 8436, artículo 51

(En miles de colones)

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14340	Universidad de Costa Rica	98,517.59
14342	Universidad Nacional	70,369.71
12701	Servicio Nacional Guardacostas	33,259.98
14133	Colegio Universitario de Limón	13,933.81
14353	Universidad Técnica Nacional	14,214.08

Además, de las transferencias de los recursos que se deben cancelar a las Instituciones públicas, se encuentran los recursos que se deben girar al Ministerio de Hacienda por ¢24,628.79 miles de colones por concepto de la cuota de organismo internacionales para el periodo 2023 y la devolución de los ingresos por concepto de los intereses ganados de las cuentas bancarias en el periodo comprendido de enero a diciembre 2023.

Por otra parte ¢28,708.06 miles de colones que corresponde a los recursos que deben ser transferidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería por concepto del fondo fidecomiso para la creación de la flota atunera nacional, según reforma al artículo 61 inciso b) según publicación de la Ley 10304 de fecha 24 de agosto 2022.

En la partida de Transferencia a Organismo Internacionales se contempla el pago de la cuota de participación de Costa Rica en la OCDE durante el periodo 2023, por la suma ¢27,931.76 miles de colones.

Adicionalmente se registran ¢214,647.89 miles de colones correspondiente al superávit libre 2023, pendiente de transferir al Fondo Nacional de Emergencias y al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Agropecuaria derivado de leyes específicas.

En la partida de **consumo de bienes distintos de inventario** por ₡173,917.71 miles de colones, en el cual hace referencia a las depreciaciones aplicadas a todos los activos que ostenta la Institución al 31 de diciembre 2023, según lo estipulado en la norma internacional de contabilidad para el sector público NICSP 17. (Propiedad, Planta y Equipo).

Para el caso de **materiales y suministros consumidos** por ₡119,209.88 miles de colones, se incluye 22 entradas a los inventarios al 31 de diciembre 2023 y un total de 224 salidas de materiales que realiza el encargado del almacén de Institucional.

Los **resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación** ₡127,886.62 miles de colones que comprenden el rubro de diferencial cambiario tanto para activos como pasivos, esto producto de los diferentes tipos de cambio.

Por último, en la partida de **otros gastos** se incluyeron ₡12,709.58 miles de colones corresponden a impuestos, multas y recargos moratorios y por devoluciones de ingresos a los usuarios por servicios brindados por nuestra institución, por doble pago, o cobro de más. Además de los ajustes realizados por la conciliación del impuesto al valor agregado con relación a su aplicación a la prorrata al 31 de diciembre 2023. Por otra, parte, se contempla el pago de los bienes inmuebles de la Institución para el periodo 2023.

Para la partida de **cargos por provisiones y reservas técnicas**, asciende a la suma de ₡6,313.26 miles de colones correspondiente a la demanda laboral de un ex funcionario de la Institución.

Para el periodo 2023 se obtuvo un Superávit de ₡578,102.17 miles de colones, no obstante, en comparación al periodo 2022 hay una disminución de 82.96%, dando como resultado una variación absoluta del ₡2,814,421.32 miles de colones. Cabe indicar que la disminución se debe a que para el periodo 2023, se han nombrado gran parte de las plazas vacantes que tenía la Institución en el periodo anterior y el gasto en las demás partidas también se ha incrementado. Además, la partida de ingresos en relación al periodo anterior ha disminuido un 82.96%, lo que afecta considerablemente la ejecución de los planes operativos que ostenta la Institución.

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

A medida que se enfrenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, también, se reconoce la importancia del funcionamiento oportuno, eficiente y coordinado de las instituciones públicas, los cuales además deben tener la capacidad de adaptarse a las características únicas de la actual pandemia.

Por lo cual, el INCOPECA, como parte de las medidas que contribuyen a la toma de decisiones, ha formulado un análisis FODA, que permite identificar los impactos y oportunidades para mitigar los diferentes riesgos financieros que pueda generar la pandemia del COVID-19.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, cedula jurídica 4-000153004, y cuyo Representante Legal es Heiner Jorge Méndez Barrientos, portador de la cedula de identidad 1-0637-0149,

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		¢0,00

Es importante indicar que la naturaleza del INCOPESCA es regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura.

Por lo tanto, la Institución, por medio del departamento de Servicios Generales y Sección de Contabilidad, prepara la metodología de aplicación de la NICSP 21, para la cual se encuentra depurando la clasificación de activos considerados como No generadores de efectivos.

Ítem	Grupo de Activo	Observaciones
1	Equipo de Transporte	Se está realizando el análisis correspondiente de cada uno de los activos y la actualización de la metodología del NICSP 21
2	Equipo de Comunicación	
3	Equipo Diverso	
4	Equipo y mobiliario de Oficina	
5	Equipos sanitarios de laboratorios e Investigación	
GRAN TOTAL		

Aunado a lo anterior, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Servicios Generales, trabajan en la elaboración de un reglamento de activos aplicable a la Institución, de conformidad regulaciones vigentes, así como a la normativa contable. Por otra parte, se tiene previsto realizar la toma físicas de activos en las diferentes oficinas y dependencia de la Institución.

En el caso del reglamento de activos, una vez esté listo y revisado por las dependencias correspondientes, el mismo será presentado a la Junta Directiva para su aprobación. Posterior y teniendo como base dicho reglamento, se llevará a la comisión de NICSP para el estudio y selección de criterios de evaluación y registro de la identificación los mismo de conformidad a la NICSP 17.

Una vez identificados y registrados los activos de la Institución, se someterá a una valuación de los mismos. Lo cual, esto puede requerir de recursos presupuestarios para la contratación de peritos expertos, con el fin de brindar un informe de valuación de los activos de la Institución y proceder a

realizar los ajustes pertinentes en el valor de los activos para la presentación de los estados financieros.

Por lo anterior, al no cumplir con la NICSP 17 al 100%, no se podría cumplir con la NICSP 21, Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		¢0,00

Aunado a lo anterior, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Servicios Generales, trabajan en la elaboración de un reglamento de activos aplicable a la Institución, de conformidad regulaciones vigentes, así como a la normativa contable. Por otra parte, se tiene previsto realizar la toma físicas de activos en las diferentes oficinas y dependencia de la Institución.

En el caso del reglamento de activos, una vez esté listo y revisado por las dependencias correspondientes, el mismo será presentado a la Junta Directiva para su aprobación. Posterior y teniendo como base dicho reglamento, se llevará a la comisión de NICSP para el estudio y selección de criterios de evaluación y registro de la identificación los mismo de conformidad a la NICSP 17.

Una vez identificados y registrados los activos de la Institución, se someterá a una valuación de los mismos. Lo cual, esto puede requerir de recursos presupuestarios para la contratación de peritos expertos, con el fin de brindar un informe de valuación de los activos de la Institución y proceder a realizar los ajustes pertinentes en el valor de los activos para la presentación de los estados financieros.

Por lo anterior, al no cumplir con la NICSP 17 al 100%, no se podría cumplir con la NICSP 26, Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL, CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	FUNCIONARIOS SUPLENTE (e)	FUNCIONARIOS JORNALES (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
DOPA	56	56	5				56	0			
DAFI	24	24					24	0			
DFPA	25	25					25	0			
Unidades Staff	16	16					16	0			
Total	121	121	5				121				

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
7	Venta de Derechos Administrativos	0
2	Venta de bienes Acuícolas	0
1	Venta de Servicios Terminal Pesquera	0

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Revelación: Al 31 de diciembre 2023, la Institución cuenta con un total de 136 plazas entre ocupadas y vacantes, según información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos.

A continuación, se adjunta la relación de puestos al 31/12/2023



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS GENERAL
31/12/2023**

Categoría	Puesto	Jornada	Cantidad de Puestos Ocupados Salario Compuesto	Cantidad de Puestos Ocupados Salario Único	Plazas Vacantes	Total de Plazas	Salario Base Anual 2023	Salario Único 2023	NÚMERO DE MESES	TOTAL ANUAL (MILES)	TOTAL ANUAL SALARIO ÚNICO
	Asistente Técnico	DIURNA	1			1	€461,100		12	€5,533,200	€0
	Auditor Interno	DIURNA	1			1	€1,138,550		12	€13,662,600	€0
	Presidente Ejecutivo	DIURNA		1		1		€3,130,300	12		€37,563,600
404045	Profesional Jefe 1	DIURNA	8		1	9	€835,450		12	€80,203,200	€0
405046	Profesional Jefe 2	DIURNA	3		2	5	€887,900		12	€31,964,400	€0
405047	Profesional Jefe 3	DIURNA	3			3	€968,950		12	€34,882,200	€0
401041	Profesional 1-A	DIURNA	9	1		10	€526,050	€904,266	12	€56,813,400	€10,851,192
403042	Profesional 1-B	DIURNA	11		4	15	€617,650		12	€81,529,800	€0
404043	Profesional 2	DIURNA	4		0	4	€699,500		12	€33,576,000	€0
404044	Profesional 3	DIURNA	15	3	2	20	€759,950	€1,598,450	12	€136,791,000	€57,544,200
402039	Profesional Bachiller 2	DIURNA	1			1	€887,900		12	€10,654,800	€0
404064	Profesional Informática 2	DIURNA	1			1	€699,500		12	€8,394,000	€0
405067	Profesional Jefe Informática 1-B	DIURNA	1			1	€835,450		12	€10,025,400	€0
301017	Inspector 1	DIURNA	14	5		19	€304,300	€621,112	12	€51,122,400	€37,266,720
302014	Técnico 1	DIURNA	9	2	2	13	€343,050	€561,741	12	€37,049,400	€13,481,784
304016	Técnico 3	DIURNA	11	1		12	€330,000	€780,957	12	€43,560,000	€9,371,484
301051	Técnico Informática 1	DIURNA	1		1	2	€330,000		12	€3,960,000	€0
301052	Técnico Informática 2	DIURNA	1			1	€362,950		12	€4,355,400	€0
301051	Técnico Informática 3	DIURNA	1			1	€404,200		12	€4,850,400	€0
201010	Oficinista 1	DIURNA	1			1	€304,300		12	€3,651,600	€0
202011	Oficinista 2	DIURNA	1		2	3	€330,000		12	€3,960,000	€0
301023	Secretario 2	DIURNA	1			1	€355,600		12	€4,267,200	€0
101001	Misceláneo 1	DIURNA	5	1		6	€278,250	€369,927	12	€16,695,000	€4,439,124
102002	Misceláneo 2	DIURNA	1			1	€293,000		12	€3,516,000	€0
201007	Trab. Calificado 1	DIURNA	1			1	€296,000		12	€3,552,000	€0
203009	Trab. Calificado 3	DIURNA	1		1	2	€363,100		12	€4,357,200	€0
101005	Conductor 1	DIURNA	1			1	€298,750		12	€3,585,000	€0
Total de Plazas			107	14	15	136	€13,911,450	€7,966,753	324	€692,511,600	€170,518,104

Aunado al cuadro adjunto, se debe tomar en cuenta que al momento de la creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, de conformidad con el transitorio I de la presente ley, se traslada el personal asignado al programa de pesca y acuicultura, con los derechos adquiridos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre los cuales se encuentran los siguientes.

Retribución por años servidos: Previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, las anualidades se reconocían de conformidad con los decretos ejecutivos emitidos por la Autoridad Presupuestaria, en las cuales realizan un aumento porcentual de forma semestral. Con la entrada en vigencia de la Ley 9635, las anualidades registradas fueron fijadas al monto nominal fijo resultante del porcentaje acumulado para cada colaborador. Cabe indicar reconocidas con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimientos de las finanzas públicas, se hará únicamente mediante la evaluación del desempeño.

Decimotercer mes: Todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

Salario Escolar: Este se constituye del 8,33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primer día del expresado mes.

Vacaciones: En la institución, los funcionarios gozan de derecho de disfrute conforme lo dispone el ordenamiento laboral y el que se determina en la siguiente escala:

- Para los cinco años laborales, ostenta un disfrute de 15 días hábiles.
- Del sexto año laboral hasta décimo año laboral, ostenta 20 días hábiles.
- A partir del undécimo año laboral, ostenta 26 días hábiles.

Subsidio por incapacidad: Los empleados de la Institución tendrá el beneficio del pago de incapacidad, las cuales se dividen en dos categorías:

- **Incapacidades bajo el régimen de la CCSS:** Durante los tres primeros días de incapacidad se reconocerá un 100% de subsidio por incapacidad equivalente al salario del colaborador. A partir del cuarto día de incapacidad se procede a cancelar el 40% del salario del funcionario por parte del al Institución, en cuanto al 60% restante será cancelado por la CCSS.
- **Incapacidades bajo Régimen de Riesgo de Trabajo (RT):** El INCOPESCA cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad.

Prohibición: El 55% de este incentivo se paga al auditor interno y demás funcionarios de la auditoría interna, al proveedor y director administrativo, así como un 25% a los funcionarios que ocupan puesto técnicos provenientes del MAG, según Oficio Circular SI-00294-0 del Servicio Civil, de conformidad con la Ley de creación del INCOPESCA No. 7384, Artículo 20, Inciso b) Ley de Presupuestos Extraordinarios No. 6995, Artículo 153 – MAG Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo 34. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, Ley

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el rubro en mención se reclasificó de la siguiente manera:

- 15% para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.
- 30% para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.

Dedicación Exclusiva: Ley Compensación por el Pago de dedicación Exclusiva (N.º 5867 del 15 de diciembre de 1985). Las disposiciones legales y normas establecidas en el Decreto Ejecutivo N.º 23669-H, Normas de Aplicación Dedicación Exclusiva Instituciones Empresas Públicas cubiertas por Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, de fecha 18 de octubre de 1994, se divide de la siguiente forma:

- 20% Profesional Bachiller universitario.
- 55% Profesional Licenciado.

Con la entrada en vigencia en la Ley 9635 se reclasificó de la siguiente manera:

- 10% Profesional Bachiller Universitario.
- 25% Profesional Licenciado.

Complemento Salarial: Mediante resolución DG-047-94, de la Dirección General del Servicio Civil y por consiguiente se derogan los acuerdos N°837, 952 y 2050 de este Órgano Colegiado, en los que se creó con fundamento en la Resolución DG-104-89 de esa misma Dirección, el complemento salarial de un 25% sobre el Salario Base para las clases de puestos ubicados en las series Técnico, Técnico y Profesional y Profesional Bachiller jefe. Lo conservarán a título de derechos laborales adquiridos, siempre y cuando se mantengan clasificados en la serie de informática. Rige a partir del 01 de junio de 1995.

Carrera Profesional: Incentivo salarial reconocido para aquellos títulos o grados académicos que no sean requisito para el puesto, así como aquellas actividades de capacitación que no hayan sido sufragadas por instituciones públicas. Mediante Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre del 2018, Título III, Artículo 53, Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H.

Zonaje: Reconocimiento económico que se hace al trabajador que por interés institucional se traslade a prestar sus servicios en una zona de condiciones diferentes al de su domicilio habitual que inciden en su bienestar. Decreto Ejecutivo No. 90-S.C. Reglamento para Pago de Zonaje a Servidores de Administración Pública y sus reformas. La tarifa correspondiente a este plus se ajusta dependiendo del porcentaje fijado a cada localidad, acogiendo el monto máximo fijado anualmente por la Contraloría General de la República.

- Monto mínimo: ¢20,045.00
- Monto Máximo: ¢138,072,00

Incentivo por regionalización: El incentivo consiste en el reconocimiento del 50% del zonaje por funcionario, según el reglamento de regionalización de la entidad, para los funcionarios que fueron trasladados del Ministerio de Agricultura y Ganadería al INCOPECA en el año 1994.

En el caso de la partida de vacaciones, si bien no se provisiona dicha partida, pero se lleva un control de las vacaciones de cada uno de los funcionarios de la Institución. A continuación, se detalla el desglose de vacaciones disfrutadas por clase de puesto al 31 de diciembre 2023.

Puesto	Cantidad de Dias
Asesor 1	28
Auditor	13
Conductor de Servicio Civil 1	9
Inspector de Servicio Civil 1	133
Misceláneo de Servicio Civil 1	31
Misceláneo de Servicio Civil 2	10
Oficinista de Servicio Civil 1	14
Oficinista de Servicio Civil 2	8
Profesional Bachiller Jefe 2	12
Profesional en Informática 2	9
Profesional Jefe Servicio Civil 1	84
Profesional Jefe Servicio Civil 2	39
Profesional Jefe Servicio Civil 3	46
Profesional Servicio Civil 1-A	66
Profesional Servicio Civil 1-B	177
Profesional Servicio Civil 2	30
Profesional Servicio Civil 3	116

Secretaria de Servicio Civil	13
Técnico en Informática 1	17
Técnico en Informática 2	5
Técnico en Informática 3	4
Técnico Servicio Civil 1	85
Técnico Servicio Civil 3	141
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	16
Total general	1,040.00

Para el periodo 2023 la partida de gastos de personal representa el 49.61% del total de los gastos. No obstante, en comparación al 2022 se refleja un aumento lo cual, hace referencia a la cantidad de nombradas al 31 de diciembre 2023.

A continuación, se desglosa el comportamiento del gasto de personal al 31 de diciembre 2023:

Incentivos Salariales	Monto
Sueldos para cargos fijos	795,426.62
Suplencias	5,312.01
Salario Escolar	108,177.05
Tiempos Extraordinario	29,731.52
Retribución por años servidos	174,277.94
Recargo de Funciones	1,074.95
Decimotercer mes	111,705.72
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	31,712.55
Dedicación Exclusiva	187,677.96
Reconocimiento de carrera profesional	49,206.36
Zonaje	11,979.02
Incentivo de Regionalización	3,968.59
Contribuciones patronales	392,985.45
Dietas	16,757.70
Total, de Incentivos Salariales	1,919,993.44

Con relación a cada una de las partidas indicadas en la relación de puestos del tercer trimestre 2023, es importante indicar que en el caso de prohibición, se debe tomar en cuenta que la misma se subdivide en 25% para la clase profesional bachiller y el 65% para la clase profesional licenciados, además la institución cuenta con algunos funcionarios de la clase técnica que ostenta el rubro de prohibición por medio de alguna ley, o bien laudo, no obstante se debe considerar que de acuerdo con la entrada en vigencia de la ley de las finanzas públicas se establecieron los nuevos toques de 30% para la clase profesional con grado de licenciatura y 15% para el grado de bachillerato. Aunado a lo anterior, de igual forma se rige el rubro de dedicación exclusiva

mismo que comprende de un 55% para grado de licenciatura y 20% grado bachiller, sin embargo, con la entrada en vigencia a la ley en mención los topes cambiaron de un 25% grado de licenciatura y un 10% grado bachiller.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	0.00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Documentos a cobrar

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia SI /NO. El INCOPECA cuenta con una comisión que permite analizar las diferentes afectaciones de la pandemia y a su vez aplicar planes de acción. La comisión está formada por funcionarios de la Presidencia Ejecutiva, Director Administrativo y Financiero, Director de Fomento Pesquero y Acuícola y Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, cedula jurídica 4-000153004, y cuyo Representante Legal es Heiner Jorge Méndez Barrientos, portador de la cedula de identidad 1-0637-0149

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluye el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Coordinador. Betty Valverde Cordero, Director Administrativo Financiero

Planificación: Randall Sánchez Campos

Departamento de Servicios Generales Miguel Álan Gamboa

Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Ana Salazar Salazar

Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola: Director o su representante.

Observaciones: Esta comisión se renovará, debido a que algunos miembros de la misma, ya no forman parte, por sus funciones. Para lo cual se está analizando los nuevos los perfiles de los miembros a integrar, por medio de la comisión Gerencial del INCOPECA.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a diciembre 2023, de acuerdo con sus particularidades., de acuerdo con sus particularidades.

RIESGO	GRADO IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES
Recorte de los recursos financieros por parte del Poder Ejecutivo	Alto	Contención del Gasto en algunas partidas que financian con las transferencias del MAG.	Para el periodo 2023 se realizaron recortes presupuestarios por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sin embargo, por indicaciones de Ministerio de Hacienda se procedió a retener hasta nuevo aviso la partida de gasto operativo.

Disminución de los ingresos por bienes y servicios	Alto	Se han implementado diferentes formas en las cuales los usuarios pueden acceder a los bienes y servicios que brinda la Institución. Se han realizados las gestiones en conjunto con el Ministerio de Salud y el sector pesquero, con relación a la prohibición del ingreso a las playas, ya que es fundamental para desarrollar la actividad pesquera.	Se ha implementado las plataformas digitales, tales como el correo electrónico, página web, así como los medios de pago electrónica. Es importante hacer mención que, al verse afectada la actividad pesquera en nuestro país, los ingresos por bienes y servicios que brinda la institución se verían afectados de manera congruente, lo que representa una dificultad para desarrollar al 100% el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
Fallo/degradación de las comunicaciones (teléfono, internet, correo).	Alto	El Departamento TIC cuenta con respaldo de mantenimiento de equipos y un proceso de revisión de instalaciones para permitir posibles fallas y corregirlas de forma inmediata evitando la interrupción de los servicios.	
Introducción de virus en los sistemas.	Bajo	Se cuenta con seguridad en el uso adecuado de los equipos, controles, procedimientos, respaldos y	

		políticas establecidas por la unidad de tecnologías y comunicación.	
Afectación directa por contagio del COVID19 al personal de la Institución.	Alto	Se han establecido medidas de protección en las instalaciones, además se ha dotados a los funcionarios de implemento de protección. Esto debido que al ser una institución con poco personal se dificulta la reposición de los funcionarios, aunado a las restricciones políticas en materia de plazas.	

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2023

Mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/130-2013 de fecha 22-03-2013, el INCOPESCA adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas por NICSP, sin embargo, mediante acuerdo AJDIP/454/2015, se aprueba las Políticas Contables Generales en todos sus alcances en apego a lo dispuesto en el ordenamiento legal y técnico vigente establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Los Estados Financieros han sido preparados conforme a la siguiente normativa:

- a) Decreto N° 34918-H emitido por la DGCN, publicado en la Gaceta N°238 del martes 09 de diciembre 2008 y sus reformas.
- b) Políticas contables de la DGCN, versión 2018.

c) Directrices y circulares particulares emitidas por la DGCN, como órgano rector que tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las Entidades Públicas.

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, versión 2014.

La ley N°9635 Fortalecimientos de las Finanzas Públicas establece en su capítulo VI- disposiciones varias, reformas y derogatorias, artículo 27- que todos los entes y los órganos del sector públicos no financieros deberán adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en un plazo máximo de tres años, es decir que el INCOPECA a partir del año 2018 cumple con la aplicación de la NICSP que no tienen de dentro de sus apartados disposiciones transitorias.

Al respecto, al 31 de DICIEMBRE del 2023 la Institución ha adoptado un 86% de las normas, dejando en brecha las siguientes normas:

NICSP 12 Inventarios

NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo

NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

NICSP 27 Agricultura

NICSP 31 Activos Intangibles

Por otra parte, cabe indicar que se presentaron y a su vez, se está en la ejecución de los planes de acción en conjunto con las unidades primarias para el cumplimiento de las normas en mención anteriormente. Por lo tanto, se adjunta los planes de acción.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, cedula jurídica 4-000153004, y cuya Jefe del Departamento Financiero Contable Yesenia Núñez Dimarco, portadora de la cedula de identidad 6-0247-0453, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional, designada por medio de oficio INCOPECA-PE-0499-2023.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2021 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Jefe Departamento Financiero Contable

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente:

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

El INCOPECA es un ente público y estatal con personería jurídica y patrimonio propio encargado de regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo los criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura. Su domicilio legal es la ciudad de Puntarenas, pero tiene oficinas en Guanacaste (La cruz, Playas del coco, Nicoya), Limón, Quepos, Golfito, San José, Estaciones Acuícolas Guápiles y Cerro la Muerte.

El fundamento legal del INCOPECA, es la Ley de Creación N°7384 publicada en la Gaceta N°62 del 29 de marzo de 1994, la cual se complementa con la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436 PUBLICADA EN LA Gaceta N°78 de 25 de abril del 2005.

Mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/130-2013 de fecha 22-03-2013, el INCOPECA adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas por NICSP, sin embargo, mediante acuerdo AJDIP/454/2015, se aprueba las Políticas Contables Generales en todos sus alcances en apego a lo dispuesto en el ordenamiento legal y técnico vigente establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Los Estados Financieros han sido preparados conforme a la siguiente normativa:

- e) Decreto N° 34918-H emitido por la DGCN, publicado en la Gaceta N°238 del martes 09 de diciembre 2008 y sus reformas.
- f) Políticas contables de la DGCN, versión 2018.
- g) Directrices y circulares particulares emitidas por la DGCN, como órgano rector que tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las Entidades Públicas.
- h) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, versión 2014.

La ley N°9635 Fortalecimientos de las Finanzas Públicas establece en su capítulo VI- disposiciones varias, reformas y derogatorias, artículo 27- que todos los entes y los órganos del sector públicos no financieros deberán adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en un plazo máximo de tres años, es decir que el INCOPECA a partir del año 2018 cumple con la aplicación de la NICSP que no tienen de dentro de sus apartados disposiciones transitorias.

Cabe destacar que los estados se preparan con información comparativa en relación al periodo anterior (2022), de acuerdo a las especificaciones en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1.

Por otra parte, se adjunta como anexos de los documentos la Liquidación presupuestaria del periodo 2022, y asimismo se realiza un cuadro de congruencia en el cual se compara las partidas de ingresos y egresos con el propósito de estudiar el comportamiento de las mismas, tomando en consideración las bases de registro. (Devengo y efectivo).

De acuerdo con las particularidades del INCOPECA, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: A continuación, se detalla cada una de las políticas significativas utilizadas en la elaboración de los estados financieros:

Base para la preparación de los Estados Financieros

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura realiza sus operaciones contables por el método devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

Base Presupuestaria

El INCOPECA registra su presupuesto bajo el método de base efectivo para el registro de los ingresos y egresos. Los clasificadores vigentes y los niveles de desagregación de la estructura programática se encuentran establecidos de acuerdo a las Normas técnicas sobre Presupuestos Públicos y las partidas presupuestarias se encuentran integradas con el Plan de Cuentas Contable.

Definiciones

Presupuesto aprobado: Corresponde al presupuesto con el cual se apertura la gestión anual de la Institución. El cual fue aprobado por medio del oficio DFOE-SOS-0536, de fecha 16 de diciembre 2022, por un monto de ₡ 8,056.570.73 miles de millones.

Presupuesto definitivo: es el resultado de aplicar los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo presupuestario.

Presupuesto ejecutado (ingreso y gasto efectivo): corresponde a los ingresos percibidos y los gastos realizados, durante el periodo presupuestario.

Periodo presupuestario: El presupuesto del INCOPECA comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Periodo económico: Comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

Valor razonable: Es el importe por el que se puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de dependencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables de la organización requieren la medición de los valores razonables. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración.

Uso de estimaciones y juicios: La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Activos: se procede a cargar a las partidas de activos todo aquel recurso que cumpla con el principio de activo tales como: que sea controlado por el INCOPECA, proveniente de sucesos pasados y se espere obtener un beneficio en el sector pesquero y acuícola.

Activos no generadores de efectivos: De acuerdo con las NICSP, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- c) Activos generadores de efectivo
- d) Activos no generadores de efectivo

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo que genera un beneficio comercial cuando se utiliza de manera congruente para la obtención de lucro. En cambio, los activos no generadores de efectivo son distintos a los generadores de efectivo, por lo tanto, no se obtiene un lucro.

En relación a lo anterior, y si bien es cierto que, de conformidad con el propósito y fines de la Institución, los activos que ostenta se consideran generadores de efectivos, ya que por medio de ellos la Institución percibe un beneficio económico.

Efectivo y equivalente de efectivo: El efectivo que se dispone en las cuentas bancarias se medirá a su valor nominal, cuyo objetivo es para cubrir las obligaciones que ostenta la Institución. Para el caso de los equivalentes de efectivo, se cuenta con cajas recaudadoras para el cobro de los bienes y servicios que ofrece el INCOPECA, así mismo los fondos de cajas chicas a nivel nacional, esto con el propósito de cumplir con los compromisos a corto plazo.

Cuentas por cobrar: son activos financieros que suponen un derecho contractual recibir dinero a futuro y son reconocidos a su valor razonable.

Previsión de cuentas por cobrar incobrables: se estimarán como cuentas por cobrar incobrables el valor total de las cuentas por cobrar consideradas como dudoso cobro, se procederá a reconocer de dudoso cobro aquella cuenta por cobrar que cumpla con las disposiciones que establezca la institución en materia de incobrables.

Actualmente la Institución se encuentra trabajando en la implementación del método para determinar la antigüedad idónea que se pueda considerar como incobrables.

Inventarios: Los inventarios son valuados al costo. El inventario de la Institución es tratado como inventario permanente, el cual supone el control de las entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas. Este permite el conocimiento en todo momento del valor en existencia a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados. Adicionalmente el Departamento de Proveeduría como encargado del almacén de materiales realiza tomas físicas de inventario de forma anual, generalmente en coordinación con la Sección de Contabilidad.

Importante indicar que de conformidad con las disposiciones de la DGCN el inventario de la Institución se lleva de conformidad con el método PEPS (Primero en entrar, Primero en salir).

Otros activos: Los pagos realizados por anticipo, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengadas teniendo un efecto en resultados.

Propiedad Planta y Equipo: Los bienes catalogados en esta categoría serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización. Cuando un activo se adquiere a través de una transacción sin contraprestación, o un costo insignificante o nulo, su costo deberá reconocerse a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Posteriormente se valuarán bajo el modelo de costo (costo menos depreciación acumulada menos pérdida por deterioro).

Debido a la diversidad de activos utilizados en las operaciones, se han establecido diferentes vidas útiles de depreciación de acuerdo con la naturaleza de cada bien con base en la tabla anexa en la directriz CN-001-2009 del 23 de noviembre del 2009, denominada “Valoración, Revaluación y Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo”

<i>Propiedad Planta y Equipo</i>	<i>Vida útil años</i>
Edificios	50
Maquinaria	10
Equipo de Transporte	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10

Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Semovientes	(a)

- (b) La vida útil de la familia semovientes será determinada por la Unidad Técnica tomando en consideración la funcionabilidad de la raza, enfermedades asociadas a cada raza, problemas físicos presentes en las diferentes especialidades, alimentación y cuidado.

Baja en Bienes de Propiedad planta y equipo: El importe en libros de un elemento del Activo Fijo se dará de baja cuando:

- c) Se disponga del bien.
- d) No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial del bien por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Activos intangibles: Son todos aquellos inmuebles adquiridos y desarrollados por el INCOPECA, con el fin de facilitar y/o mejorar las operaciones de la Institución, son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que serán reconocido al costo de adquisición y/o desarrollo.

En el caso del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura la gama de activos intangibles es finita y en la actualidad se cuenta con dos tipos de activos intangibles:

- c) **Sistemas:** La vida útil es establecida de acuerdo al análisis de la Unidad de Tecnologías de la información y comunicación.
- d) **Licencias:** La vida útil es determinada de acuerdo con la vigencia del contrato respectivo.

El importe depreciable de los activos intangibles se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

Pasivos: Para que un pasivo cumpla con los requisitos de reconocimiento como tal, deben cumplirse las siguientes características:

- c) Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- d) Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen un beneficio económico o un potencial de servicio.

Deudas a corto plazo: Todos aquellos pasivos originados por bienes y servicios que han sido recibidos o suministrados al INCOPESCA y además ha sido facturado por el proveedor. Serán reconocidos al valor neto de la obligación, en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera será valorado al tipo de cambio del día de la transacción.

Depósitos por garantías: En esta categoría la Institución cuenta con dos clases:

- c) **Garantía de participación:** Cuando lo estime conveniente o necesario para salvaguardar el interés institucional, la administración, podrá solicitar en el cartel o invitación una garantía de participación porcentual entre un 1% a 5% sobre el monto cotizado o bien un monto fijo cuando la cuantía sea inestimable.
- d) **Garantía de Cumplimiento:** Esta respalda la correcta ejecución del contrato, conforme la normativa vigente. La administración solicitará siempre en las licitaciones públicas y las abreviadas y facultativamente en los restantes procedimientos, una garantía de cumplimiento del 5% a 10% del monto adjudicado.

De conformidad con los enunciados anteriores, el INCOPESCA posee garantías de participación y garantía de cumplimiento.

Provisiones: Es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En razón de dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y Provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del BCBCR donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión.

De acuerdo con la política “2-01-08-055 Política de Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de las provisiones se realiza de manera de trimestral.

Pasivos Contingentes: Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:

- c) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.
- d) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - iii. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio
 - iv. El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias donde haya una pretensión inicial sin que exista un primer fallo administrativo o judicial o los casos donde haya un fallo administrativo o judicial pero no exista un monto estimable por provisionar.

De acuerdo con la política “2-01-08-055 Política de Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de los pasivos contingentes se realiza de manera de trimestral.

Beneficio a Empleados: El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura se crea mediante la Ley 7384, la cual, de conformidad con el transitorio I de la presente ley, se traslada el personal asignado al programa de pesca y acuicultura, con los derechos adquiridos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre los cuales se encuentran los siguientes.

- q) **Retribución por años servidos:** Previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, las anualidades se reconocían de conformidad con los decretos ejecutivos emitidos por la Autoridad Presupuestaria, en las cuales realizan un aumento porcentual de forma semestral. Con la entrada en vigencia de la Ley 9635, las anualidades registradas fueron fijadas al monto nominal fijo resultante del porcentaje acumulado para cada colaborador. Cabe indicar reconocidas con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimientos de las finanzas públicas, se hará únicamente mediante la evaluación del desempeño.
- r) **Decimotercer mes:** Todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

- s) **Salario Escolar:** Este se constituye del 8,33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primer día del expresado mes.
- t) **Vacaciones:** En la institución, los funcionarios gozan de derecho de disfrute conforme lo dispone el ordenamiento laboral y el que se determina en la siguiente escala:
- Para los cinco años laborales, ostenta un disfrute de 15 días hábiles.
 - Del sexto año laboral hasta décimo año laboral, ostenta 20 días hábiles.
 - A partir del undécimo año laboral, ostenta 26 días hábiles.
- u) **Subsidio por incapacidad:** Los empleados de la Institución tendrá el beneficio del pago de incapacidad, las cuales se dividen en dos categorías:
- **Incapacidades bajo el régimen de la CCSS:** Durante los tres primeros días de incapacidad se reconocerá un 100% de subsidio por incapacidad equivalente al salario del colaborador. A partir del cuarto día de incapacidad se procede a cancelar el 40% del salario del funcionario por parte del al Institución, en cuanto al 60% restante será cancelado por la CCSS.
 - **Incapacidades bajo Régimen de Riesgo de Trabajo (RT):** El INCOPESCA cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad.
- v) **Prohibición:** El 55% de este incentivo se paga al auditor interno y demás funcionarios de la auditoría interna, al proveedor y director administrativo, así como un 25% a los funcionarios que ocupan puesto técnicos provenientes del MAG, según Oficio Circular SI-00294-0 del Servicio Civil, de conformidad con la Ley de creación del INCOPESCA No. 7384, Artículo 20, Inciso b) Ley de Presupuestos Extraordinarios No. 6995, Artículo 153 – MAG Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo 34. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el rubro en mención se reclasificó de la siguiente manera:
- 15% para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.
 - 30% para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.

w) **Dedicación Exclusiva:** Ley Compensación por el Pago de dedicación Exclusiva (N.º 5867 del 15 de diciembre de 1985). Las disposiciones legales y normas establecidas en el Decreto Ejecutivo N.º 23669-H, Normas de Aplicación Dedicación Exclusiva Instituciones Empresas Públicas cubiertas por Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, de fecha 18 de octubre de 1994, se divide de la siguiente forma:

- 20% Profesional Bachiller universitario.
- 55% Profesional Licenciado.

Con la entrada en vigencia en la Ley 9635 se reclasificó de la siguiente manera:

- 10% Profesional Bachiller Universitario.
- 25% Profesional Licenciado.

x) **Complemento Salarial:** Mediante resolución DG-047-94, de la Dirección General del Servicio Civil y por consiguiente se derogan los acuerdos N°837, 952 y 2050 de este Órgano Colegiado, en los que se creó con fundamento en la Resolución DG-104-89 de esa misma Dirección, el complemento salarial de un 25% sobre el Salario Base para las clases de puestos ubicados en las series Técnico, Técnico y Profesional y Profesional Bachiller jefe. Lo conservarán a título de derechos laborales adquiridos, siempre y cuando se mantengan clasificados en la serie de informática. Rige a partir del 01 de junio de 1995.

y) **Carrera Profesional:** Incentivo salarial reconocido para aquellos títulos o grados académicos que no sean requisito para el puesto, así como aquellas actividades de capacitación que no hayan sido sufragadas por instituciones públicas. Mediante Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre del 2018, Título III, Artículo 53, Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H.

z) **Zonaje:** Reconocimiento económico que se hace al trabajador que por interés institucional se traslade a prestar sus servicios en una zona de condiciones diferentes al de su domicilio habitual que inciden en su bienestar. Decreto Ejecutivo No. 90-S.C. Reglamento para Pago de Zonaje a Servidores de Administración Pública y sus reformas. La tarifa correspondiente a

este plus se ajusta dependiendo del porcentaje fijado a cada localidad, acogiendo el monto máximo fijado anualmente por la Contraloría General de la República.

- Monto mínimo: ¢20,045.00
- Monto Máximo: ¢138,072,00

aa) **Incentivo por regionalización:** El incentivo consiste en el reconocimiento del 50% del Zonaje por funcionario, según el reglamento de regionalización de la entidad, para los funcionarios que fueron trasladados del Ministerio de Agricultura y Ganadería al INCOPESCA en el año 1994.

bb) **Capital Inicial:** Esta partida se encuentra conformada por el valor de los recursos asignados al momento de la creación del Instituto. En caso del INCOPESCA el capital social se estipula desde la Ley 7384, Ley de Creación del INCOPESCA, mediante los transitorios.

cc) **Ingresos:** Se procede a reconocer un ingreso cuando ocurre un hecho generador que genere un beneficio a la institución.

dd) **Ingresos sin contraprestación:** En una transacción de no intercambio o sin contraprestación una entidad recibe valor de otra entidad sin dar directamente igual valor en el intercambio o da valor, sin recibir directamente el mismo valor en el intercambio. En el caso de la Institución recibe transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la cual se cubren gran parte de los gastos operativos de la Institución.

ee) **Ingresos con contraprestación:** La institución cuenta con diversos servicios que brinda al sector pesquero y acuícola entre los cuales se destacan:

- Licencias de pesca comercial y deportiva.
- Carnet de pesca comercial y deportiva.
- Autorizaciones del sector pesquero y acuícola.
- Venta de bienes acuícola.

- Estadía e inspecciones al sector pesquero.
- Venta de Agua Potable.

ff) **Gastos:** Se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Cobros
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos
Cobros por ingresos de la propiedad
Cobros por transferencias
Otros cobros por actividad de operación

Pagos
Pagos por beneficios al personal
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)
Pagos por prestaciones de la seguridad social
Pagos por otras transferencias

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
La institución no cuenta al 31 de diciembre 2023 con actividades de inversión.

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN
La Institución no tiene actividades financiación al 31 de diciembre 2023.

MOVIMIENTOS	MONTO
Disminución neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	¢2,454,627.60
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	¢4,491,378.91
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	¢ 2,036,751.31

Las partidas o rubros que componen el flujo de efectivo se desglosan de la siguiente manera:

Descripción del ingreso
Multas por atrasos en el pago de bienes y servicios
Multas art. 154 inc. 50 Incopesca
Remates y comisos art.154 inciso b.1
Remates y comisos art.154 inciso b.2
Venta de bienes y servicios
Derechos administrativos
Intereses por equivalentes al efectivo
Alquileres
Transferencia del MAG
Diferencia de cambio positivas por activos
Diferencia de cambio positivas por pasivos

a) Derechos administrativos actividades comerciales

En los derechos administrativos de actividades comerciales, se contemplan los servicios tales como licencias de pesca, autorizaciones del sector pesquero, carnet de pesca, inspecciones, entre otros ingresos. A continuación, se muestra el comportamiento 2023-2022.

Derechos Administrativos Actividades Comerciales

Comportamiento Anual

Periodo 2023-2022

En miles de colones

	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación absoluta
Licencias de pesca	347,732.38	25.17%	311,520.75	11.62%	36,211.63
Carné de pesca	306,501.28	22.19%	306,503.46	0.00%	-2.18
Autorizaciones de combustible	175,364.85	12.69%	166,137.20	5.55%	9,227.65
Autorizaciones sector pesquero	130,471.36	9.44%	115,542.94	12.92%	14,928.42
Inspecciones	97,352.82	7.05%	118,334.55	-17.73%	-20,981.73
Otros ingresos	3,918.25	0.28%	4,328.22	-9.47%	-409.97
Capacidad de Pesca	320,066.77	23.17%	0.00	0.00%	320,066.77
Total	1,381,407.71	100.00%	1,022,367.12	35.12%	359,040.59

De conformidad con el cuadro adjunto las **licencias de pesca** representa mayor ingreso en el periodo 2023, lo que refleja un aumento del 11.62% en relación al periodo 2022, lo para una variación absoluta de ¢36,211.63 miles de colones derivado del incremento en las licencias de pesca comercial y licencias de embarcaciones deportivas nacionales y extranjeras.

En el caso del **carnet de pesca** se divide en comerciales y deportivos, para el periodo del 2023 el carnet deportivo tuvo mayor afluencia en un 97%, lo que representa la suma de ¢298,528.45 miles de colones esto debido a reapertura gradual de las playas del territorio nacional y la reapertura del turismo extranjero al país. Sin embargo, el periodo 2023 se mantiene prácticamente igual que el periodo 2022.

Por otra parte, como se observa en el caso de **autorizaciones de combustible** este representa un 12.69% del total de derechos administrativos de actividades comerciales, misma que aumentó en comparación con el 2022, debido a los cambios en autonomía de zona de pesca lo que significa trasladarse a zonas más alejadas y esto implica mayor consumo de combustible.

La partida de **autorizaciones sector pesquero** representa un 9.44%, la cual está compuesta por autorizaciones del sector pesquero con un monto de ¢9,259.10 miles de colones, autorización comercial, industria y procesamiento con ¢75,049.30 miles de colones, autorización de transporte con ¢36,920.40 miles de colones, autorizaciones exportación e importación con ¢5,975.90 miles de colones y autorizaciones proyectos acuícolas con ¢3,208.37 miles de colones. Lo que representa un aumento del 12.92%, para una variación absoluta del ¢14,928.42 de colones.

Las inspecciones han aumentado un 7.05% del total de los ingresos, para lo que se detalla que para inspecciones nacionales asciende a ¢60,072.07 miles de colones y las inspecciones de

embarcaciones extranjeras por ¢34,716.04 miles de colones. Esto debido al aumento de las embarcaciones nacionales como extranjeras que reanudan su actividad pesquera.

En el caso de la capacidad de pesca de atún, corresponde a la adjudicación de la cuota de capacidad de pesca por un total de 3,621 metros cúbicos de tres embarcaciones de bandera extranjera.

Por último, otros ingresos que corresponde a los documentos informativos, formularios y certificaciones es una partida con un valor poco significativo en el total de los derechos administrativos con 0.33% para un monto de ¢3,918.25 miles de colones.

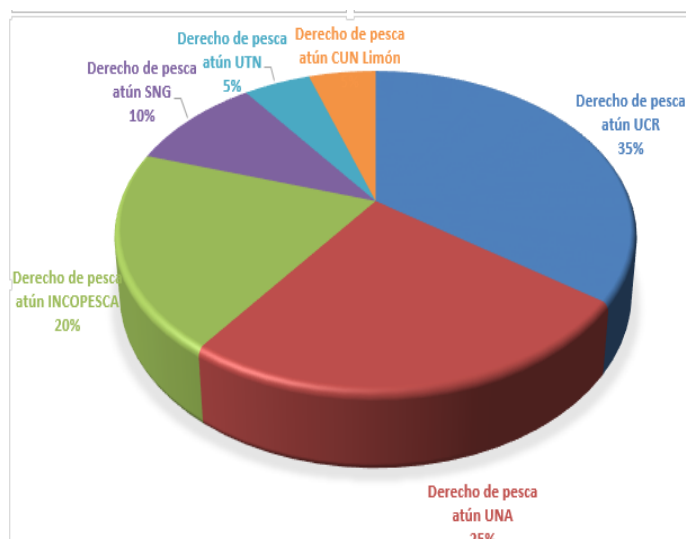
La recaudación en Derechos Administrativos Actividades Comerciales es la principal fuente de ingresos de generación propia. En caso de decaer dificultaría el cumplimiento de los objetivos y la operatividad del INCOPECA para el periodo en ejercicio.

b) Otros derechos administrativos

Por otra parte, en la clasificación de los derechos administrativos, tenemos otros derechos administrativos. En esta partida debemos tener en cuenta que del ingreso percibido debe tomarse en consideración un 10% del fondo del Fidecomiso para la creación de la flota atunera nacional por un monto de ¢28,935.98 miles de colones, según reforma al artículo 61 inciso b) según publicación de la Ley 10304 de fecha 24 de agosto 2022.

Aunado a lo anterior, la base de cálculo de distribución de los porcentajes a las Instituciones beneficiadas se realiza sobre el 90%. Para lo cual, INCOPECA solo le corresponde el 20% según lo estipulado por el art. 54 de la ley 8436. A continuación, se muestra la distribución de los porcentajes indicados de las instituciones beneficiadas.

Distribución de recursos derivados de la Ley 8436, artículo 51



De conformidad con el gráfico anterior, se observa que la Universidad de Costa Rica representa el mayor porcentaje, esto debido a que le corresponde distribuir los recursos entre las sedes de Puntarenas con 25%, sede Guanacaste con 5% y sede de Limón con 5%. Por lo tanto, del total de los ingresos para el periodo 2023, le corresponde la suma ₡98,429.78 miles de colones.

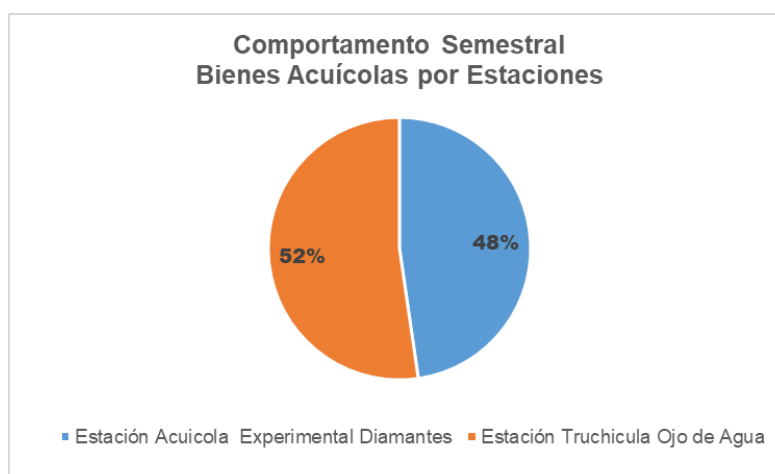
La Universidad Nacional le corresponde para el periodo 2023 la suma de ₡70,306.98 miles de colones, mismo que destinan para proyectos en la sede de Puntarenas. De igual forma para la Universidad Técnica Nacional sede Guanacaste con la suma de ₡14,061.40 miles de colones.

Por otra parte, también se contemplan el Servicio Nacional Guardacostas con un ingreso ₡28,122.79 miles de colones y el Colegio Universitario de Limón con ₡14,061.40 miles de colones. En el caso del INCOPECA ingresó en el periodo 2023 la suma ₡56,245.59 miles de colones.

Los **resultados por tenencia y exposición de inflación** comprenden el rubro de diferencial cambiario tanto para activos como pasivos, esto producto de los diferentes tipos de cambio, por la suma de ₡37,108.51 miles de colones.

Otras de las partidas que se consideran en el rubro de los ingresos son la **Venta de Bienes y Servicios**, distribuidas en venta de bienes acuícolas y a la venta de servicios en la Terminal Pesquera.

La venta de bienes acuícolas se brinda en las estaciones experimentales de Cerro la Muerte y Diamantes en Guápiles, asciende a la suma de ₡45,233.40 miles de colones, donde en comparación con años anteriores se ha reflejado un aumento en los ingresos. A continuación, en el gráfico se visualiza el comportamiento de venta de bienes acuícolas del periodo 2023 por estación acuícola.



De conformidad al grafico anterior, se observa que la Estación Acuicola Ojo de Agua de Dota representa un volumen mayor de ingresos al 31 de diciembre 2023, ya que ascendieron a la suma ₡19,474.77 miles de colones en comparación a la Estación Experimental Acuicola Diamantes, cuyo ingreso asciende a ₡19,135.70 miles de colones. Sin embargo, el comportamiento que ha presentado ha sido favorable en comparación de periodos anteriores, esto gracias a los esfuerzos que han

ejecutado los compañeros de las estaciones Acuícolas, el Departamento de Fomento Acuícola y la Dirección.

En el caso de los servicios brindados en el muelle de la Terminal Pesquera en el Barrio El Carmen ingresaron ₡17,905.06 miles de colones, de los cuales ₡6,112.83 en venta de agua, servicio brindado por estadía de muelle, movilización de carga por ₡11,792.23 miles de colones.

La cuenta **Multas y sanciones administrativas**, representa el 0.40% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -₡7,038.54 que corresponde a una disminución del 28.22% de recursos disponibles, producto de la reapertura que ha venido realizando a las actividades económicas, por lo tanto, dichos usuarios se apersonan a reactivar los permisos de pesca en tiempo.

A continuación, se detalla el monto de multa por venta de bienes y servicios brindados por la Institución:

Multas por atraso pago bienes y servicios, colones ₡8,012.08

<i>Multas por atraso pago bienes y servicios, dólares</i>	₡394.39
---	---------

Por otra parte ₡9,493.49 miles de colones, se encuentran la partida de Multas por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura art.154. Distribución de los dineros de las multas inciso a.2:

a) Los dineros provenientes de las multas generados por la aplicación de la presente Ley, con la excepción de lo establecido en los artículos 51 y 136, se destinarán:

El cincuenta por ciento (50%) al INCOPESCA.

Multas por infracción al art.154 inciso a), colones. ₡9,493.49

En **Rentas de inversiones y colocación de efectivo**, se contemplan los intereses ganados producto del efectivo que se encuentra en las diferentes cuentas bancarias que ostenta la Institución ₡16,231.14 miles de colones. Este monto deberá ser transferido al Ministerio de Hacienda según las disposiciones normativas establecidas.

En **Alquileres** se incluye el arrendamiento de la Estación Enrique Jiménez Nuñez a la Universidad Técnica Nacional por ₡4,500.00 miles de colones que ingresó del periodo enero a setiembre 2023. Relevante señalar que a partir de octubre 2023 finaliza el contrato, por lo tanto, no se continuará percibiendo este ingreso.

La cuenta **Remates y confiscaciones de origen no tributario**, representa el 0.16% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 77.92 producto de las infracciones al art. 54 incisos a) y b) de la Ley 8436. A continuación, se detalla el monto correspondiente a remates y comisos comprendido del mes de enero a diciembre 2023.

Remates y comisos art.154 inc. b.2 30% ¢2,190.90
INCOPECA

Remates y comisos art.154 inc. b.2 70% Servicio Nacional de Guardacostas	¢5,112.10
--	-----------

La cuenta **Otros ingresos y resultados positivos** por ¢2,849.97 miles de colones, representa el 0.06% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1,192.69 que corresponde a un aumento 71.97% de recursos disponibles, producto de cobro de ingresos de más y se procedieron a realizar las respectivas devoluciones a usuarios.

Descripción del gastos
Deudas comerciales a corto plazo
Deudas sociales y fiscales a corto plazo
Transferencias a pagar a corto plazo
Otras deudas a pagar

Deudas comerciales a corto plazo con ¢13,266.43 miles de colones de las cuales corresponde a las cuentas por pagar por anulación de cheques de años anteriores que se eliminaron de la conciliación bancaria del mes de noviembre 2018 ya que, según reglamento no deben de estar en cartera más de un año; los cheques serán reemplazados una vez sean reclamados por los proveedores.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo con ¢188,050.77 miles de colones corresponde a las cuentas por pagar pendientes a funcionarios, cargas obreras y patronales correspondientes a las Planillas de diciembre 2023 y salario escolar 2023. A continuación, se detallan:

<i>Descripción</i>	<i>Monto en miles</i>
Cargas Sociales Patronales	65,040.02
Cargas Sociales Obreras	27,634.69
Salario Escolar	94,118.49
Cuenta por pagar a funcionarios estudios especiales	1,257.57

Transferencias a pagar a corto plazo con ¢420,818.17 miles de colones que corresponden a:

Lo adeudado al Servicio Nacional de Guardacostas producto del art. 154 Ley 8436. Además, del 10% del fondo del Fidecomiso para la creación de la flota atunera nacional, según reforma al artículo 61 inciso b) según publicación de la Ley 10304 de fecha 24 de agosto 2022.

Por otra parte, se ostenta lo pendiente de cancelar al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, la Comisión Nacional de Emergencia y OSPESCA, según liquidación presupuestaria 2023, además de transferir los recursos del Ministerio de Hacienda por concepto de cuota de organismo internacionales para el periodo 2024 y los recursos a trasladar de los intereses ganados de las cuentas bancarias de la Institución.

Fondos de terceros y en garantía: por ¢21,248.90 miles de colones. Se divide en garantía de participación y cumplimiento con ¢20,369.71 miles de colones, monto correspondiente a garantías de cumplimiento y participación por los servicios contratados y los procesos licitatorios realizados del 2011 al 2023.

Garantías en colones	16,154.24
Garantías en dólares	4,215.48

Otros fondos de terceros con ¢879.18 miles de colones de embarcaciones de empresas atuneras extranjeras detallados a continuación:

Delipesca S. A	518.93
Atún Estríbela	216.41
Inversiones SIBU del Pacifico S. A	143.84

Ingresos a devengar a corto plazo: ¢3,952,798.53 miles de colones, correspondientes al siguiente detalle:

Los recursos pendientes de transferir por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el periodo comprendido de enero a diciembre 2024 por la suma de ¢1,800,000.00 miles de colones para los gastos en remuneraciones y servicios.

Los recursos que se encuentran en la cuenta de control del Ministerio de Hacienda del primer desembolso del empréstito para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica por un monto de ¢2,137,217.39 miles de colones.

Ingresos a devengar de Servicios tales como licencias, combustibles, carnet de pesca, inspecciones y autorizaciones que no se han tramitado, esto por cuanto los usuarios no se han presentado en las oficinas a tramitar el servicio, pero ya realizaron el depósito en el banco por ₡15,581.14 miles de colones.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
3,392,523.49	Traslado de superavit del periodo 2022	2022	Aumento del superavit

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
30.45	Ajuste cuentas almacén de materiales según toma física realizada en el mes de junio y oficios INCOPECA-DAFI-DPRV-ALM-007-2023	2023	Aumento del Superávit
286.05	Ajuste por actualización de estudio de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley de Pesca	2023	Aumento del Superávit
1,473,907.41	Actualización de las partidas de terrenos y edificios del INCOPECA. Sin embargo por directriz MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, no se puede incluir en las cuentas de incorporaciones al capital. Por lo que, se reclasifico en la cuenta de resultados acumulados.	2023	Aumento del Superávit
286.06	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley 8436	2023	Aumento del Superávit
231.90	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por pagar de funcionarios	2023	Aumento del Superávit
-10,113.27	Ajuste del tributo del 3% de la CNE según superávit de la liquidación del periodo 2022.	2023	Disminución del Superávit
-122,334.23	Registro del Salario Escolar del periodo 2022, debido a que no se registró en el mes de diciembre 2022	2023	Disminución del Superávit
-27,095.52	Traslado correspondiente a prestaciones legales canceladas al exfuncionario Carlos Medina por cese laboral en mayo 2017	2023	Disminución del Superávit
-80.26	Registro de Intereses del saldo del tributo de CNE del periodo 2021	2023	Disminución del Superávit
-702.03	Ajuste cuentas almacén de materiales según toma física realizada en el mes de junio y oficios INCOPECA-DAFI-DPRV-ALM-007-2023	2023	Disminución del Superávit
-3,128.700.00	Devolución de los recursos del desembolso N°01-2023 del Banco Mundial para financiar el Programa PDSPA-CR a la cuenta control del Ministerio de Hacienda.	2023	Disminución del Superávit
-1,062.75	Ajuste por actualización de estudio de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley de Pesca	2023	Disminución del Superávit
3,128,700.00	Devolución de los recursos del préstamo del Banco Mundial para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica.	2023	Disminución del Superávit
34,578.72	Ajuste por actualización de saldos de la partida de edificios y su depreciación acumulada, conciliación entre el módulo de activos fijos y registros contables.	2023	Disminución del Superávit
1,062.75	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley 8436	2023	Disminución del Superávit
183.47	Pago de Servicio de Agua potable de la Oficina de Nicoya del periodo 2022	2023	Disminución del Superávit
38.49	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por pagar de funcionarios	2023	Disminución del Superávit

Revelación: 3,392,523.49 miles de colones corresponde al superávit del año 2022. Así mismo, -1,543,49.37 miles de colones corresponde a los ajustes al superávit acumulado que se realizaron al 31/12/2023.

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
-------	------------	---------	---------------

30.45	Ajuste cuentas almacén de materiales según toma física realizada en el mes de junio y oficios INCOPECA-DAFI-DPRV-ALM-007-2023	2023	Aumento del Superávit
286.05	Ajuste por actualización de estudio de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley de Pesca	2023	Aumento del Superávit
1,473,907.41	Actualización de las partidas de terrenos y edificios del INCOPECA. Sin embargo por directriz MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, no se puede incluir en las cuentas de incorporaciones al capital. Por lo que, se reclasifico en la cuenta de resultados acumulados.	2023	Aumento del Superávit
286.06	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley 8436	2023	Aumento del Superávit
231.90	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por pagar de funcionarios	2023	Aumento del Superávit
-10,113.27	Ajuste del tributo del 3% de la CNE según superávit de la liquidación del periodo 2022.	2023	Disminución del Superávit
-122,334.23	Registro del Salario Escolar del periodo 2022, debido a que no se registró en el mes de diciembre 2022	2023	Disminución del Superávit
-27,095.52	Traslado correspondiente a prestaciones legales canceladas al exfuncionario Carlos Medina por cese laboral en mayo 2017	2023	Disminución del Superávit
-80.26	Registro de Intereses del saldo del tributo de CNE del periodo 2021	2023	Disminución del Superávit
-702.03	Ajuste cuentas almacén de materiales según toma física realizada en el mes de junio y oficios INCOPECA-DAFI-DPRV-ALM-007-2023	2023	Disminución del Superávit
-3,128.700.00	Devolución de los recursos del desembolso N°01-2023 del Banco Mundial para financiar el Programa PDSPA-CR a la cuenta control del Ministerio de Hacienda.	2023	Disminución del Superávit
-1,062.75	Ajuste por actualización de estudio de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley de Pesca	2023	Disminución del Superávit
34,578.72	Ajuste por actualización de saldos de la partida de edificios y su depreciación acumulada, conciliación entre el módulo de activos fijos y registros contables.	2023	Disminución del Superávit
1,062.75	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por cobrar de infracciones a la Ley 8436	2023	Disminución del Superávit
183.47	Pago de Servicio de Agua potable de la Oficina de Nicoya del periodo 2022	2023	Disminución del Superávit
38.49	Depuración de saldos al 31/12/2023 de cuentas por pagar de funcionarios	2023	Disminución del Superávit

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	519.21	526.88
Euro		

Revelación:

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados.

Los activos en US fueron valuados a los tipos de cambio de compra y pasivos en US fueron valuados a los tipos de cambio de venta. Tipo de cambio al 31/12/2023: compra ₡519.21 y venta ₡526.88.

Ingresos producto del diferencial cambiario del periodo IV trimestre 2023:

Concepto	2023	2022	Variación %	Variación absoluta
Diferencias de Cambio positiva por activos	24,606.51	53,815.79	-54.28%	-29,209.28
Diferencias de Cambio positiva por pasivos	12,502.01	27,001.03	-53.70%	-14,499.02
Total	37,108.52	80,816.82	-54.08%	-43,708.30

Gastos producto del diferencial cambiario del periodo IV trimestre 2023:

Concepto	2023	2022	Variación %	Variación absoluta
Diferencias de cambio negativas por activos	122,899.58	94,394.81	30.20%	28,504.77
Diferencias de cambio negativas por pasivos	4,987.04	33,427.02	-85.08%	-28,439.98
Total	127,886.62	127,821.83	0.05%	64.79

Observaciones: Cabe aclarar que la información se encuentra en colones. Por otra parte, cabe indicar que la diferencia con relación al periodo 2022, corresponde al comportamiento de los tipos de cambios comprendido de los meses de enero a diciembre 2023.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: En relación a esta norma, cabe indicar que la Institución no adquiere préstamos para la adquisición o construcción de un activo, cual, no se capitalizan los intereses de los mismos ya que al día no contamos con préstamos, por cuanto, en el estado de situación financiera no se refleja movimiento en la partida de préstamos a pagar a corto plazo al cierre de cada periodo.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ventas de Bienes y Servicios	Se traslada la Información financiera de las facturas generadas en el SISPA
	cargando el ingreso en el mes correspondiente a la fecha de la factura
	a su vez genera la cuenta por cobrar, misma que se cancela en el mismo mes
	o posterior.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación: A continuación, se detallará los servicios que brinda la institución:

- a) **Licencias, permisos de actividades comerciales:** La licencia es un acto administrativo mediante el cual el INCOPECA le confiere a una persona física o jurídica el derecho para que realice en una determinada embarcación, en los términos y las condiciones establecidos en dicho acto, la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales. A continuación, se detallan los tipos de licencias que brinda la Institución:

Licencias, permisos de actividades comerciales	• Licencias pesca comercial. • Canon Anual/ Pago Anual. • Licencia pesca deportiva. • Emisión de pesca de atún • Renovación licencia. • Duplicado licencia.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ¢347,732.38 miles de colones
--	--	--

- b) **Autorizaciones de pesca:** Las autorizaciones son un acto administrativo mediante el cual INCOPECA habilita a una persona física o jurídica para que desarrolle la actividad acuícola o de pesca.

La institución otorga diferentes tipos de autorizaciones:

Autorizaciones de pesca	• Solicitud de traspaso. • Solicitud cambio de motor, embarcación. • Autorización pescaderías, centro de acopio. • Autorización de comercialización. • Autorización vehículo transporte. • Boleta o guía transporte. • Autorización de exportación e importación	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ¢130,471.36miles de colones.
-------------------------	--	--

- c) **Carnet pesca:** Toda persona que ejerce la pesca, sea comercial o deportiva, en aguas marinas o continentales, debe portar con su respectivo carné que lo acredite para realizar la actividad. Se otorga carné según la actividad: pesca comercial, pesca deportiva, pesca subacuática, para venta de huevos de tortuga, para observación de cetáceos.

Carnés de Pesca	• Carné pesca capitán, tripulante o ayudante pesca comercial. • Pesca comercial subacuática. • Carné pesca deportiva desde tierra. • Carné pesca deportiva desde embarcación. • Carné observación de cetáceos.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡306,501.28miles de colones.
------------------------	--	--

- d) **Inspecciones:** Derivado de las acciones que deben realizar los inspectores del INCOPECA antes, durante y después de un desembarque de productos hidrobiológicos en los muelles o puertos costarricenses autorizados en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con otras entidades gubernamentales con competencias en esta actividad y el compromiso de armadores y permisionarios o sus representantes de acatar dicha regulación.

Inspecciones de Embarcaciones	• Inspecciones Nacionales • Inspecciones Extranjera	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡97,352.82 miles de colones,
--------------------------------------	--	--

- e) **Combustible:** De acuerdo con el artículo 45 de la Ley N°7384, el sector pesquero puede adquirir de RECOPE el combustible (gasolina y diésel), para la actividad de pesca no deportiva a un precio competitivo con el precio internacional. Esta gestión la debe realizar a través del INCOPECA. Quienes pueden optar por el combustible a precio preferencial, son la Flota Comercial Nacional y la Flota Turística Nacional.

Combustible	• Combustible exonerado	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡175,364.85miles de colones.
--------------------	---	--

- f) **Venta de bienes acuícolas:** La venta alevines y truchas se ofrecen en las estaciones acuícolas ubicadas en la estación Los Diamantes en Guápiles, Limón y la estación Ojo de Agua de Dota, ubicada en Santa María de Dota.

Bienes Acuícolas	• Alevín de Carpa COI hasta 10.0 gramos. • Alevín tilapia mono sexo hasta 10.0 gramos • Alevín de tilapia mono sexo de 10.1 a 40.1 gramos. • Tilapia eviscerada. • Almeja gigante hasta 150.0 gramos. • Alevines de guapote hasta 10.0 gramos. • Alevines de Trucha Arco Iris.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡39,120.57 miles de colones.
-------------------------	--	--

- g) **Otros ingresos:** A continuación, se detalla aquellos servicios que no se encuentran clasificados en las categorías anteriores:

Otros ingresos	• Formularios de lances de pesca. • Libro registro operaciones. • Formulario transbordo de productos. • Certificaciones • Constancias • Otros ingresos varios no especificados.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡3,918.25miles de colones.
-----------------------	--	--

- h) **Servicios de la terminal pesquera:** Estos servicios se brindan en la Terminal Pesquera ubicada en el Barrio del Carmen de Puntarenas. A continuación, se detalla lo siguiente:

	• Estadía de Muelle • Movilización de vehículos carga Terminal Pesquera.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la
--	---	--

Servicios de la Terminal Pesquera	Venta de agua Terminal pesquera.	suma ¢17,905.06 miles de colones.
--	--	-----------------------------------

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: De conformidad al alcance y objetivo de la NICSP 10, El INCOPECA no aplica dicha norma, debido a que no re expresa los estados financieros a los costos históricos, ya que Costa Rica no es una economía Hiperinflacionaria. Además que según las características de reconocimiento y medición que se dictan en la Matriz NICSP el INCOPECA no cumple, debido a su naturaleza de operación.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**. Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

Revelación: El INCOPECA, no aplica la norma NICSP 11, debido a que por su naturaleza no percibe ingresos por contratos de construcción, por lo tanto, se encuentra fuera del alcance y objetivo de la norma.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	95.38%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
La institución por medio del departamento de proveeduría, programa la compra del inventario institucional entre
los meses de noviembre y diciembre de cada año, esto posterior a la toma física de inventario Institucional

La Institución aplica el método PEPS, esto por cuanto, las compras que se realizan durante el año de unidades
Específicas, se ingresan al inventario, pero al mismo tiempo se realiza la salida del mismo.
El INCOPESCA se realiza normalmente compras de inventario institucional, como, por ejemplo:
a) Productos de papel y cartón
b) Útiles y materiales de oficina y computo
c) Útiles y productos limpieza
d) Tintas, pinturas y diluyentes
Entre otros productos clasifica en las diferentes partidas que componen el inventario
La institución por medio del departamento de proveeduría, programa la compra del inventario institucional entre
los meses de noviembre y diciembre de cada año, esto posterior a la toma física de inventario Institucional
La Institución aplica el método PEPS, esto por cuanto, las compras que se realizan durante el año de unidades

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Eliecer Leal Gómez	
Fecha de ultimo inventario físico	21/06/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/06/2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
Periódico	x	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación: La toma física del inventario se realizó en el mes de junio 2023, por el departamento de proveeduría.

Por otra parte, los productos adquiridos por la Institución, se resguardan en el almacén de materiales ubicado en las oficinas centrales en el Cocal de Puntarenas. Para lo cual, los funcionarios deben presentar al encargado del almacén de materiales un formulario de requisición de materiales con el cual se registra la salida de los productos que se encuentran en custodia en el inventario institucional. Además, permite determinar el comportamiento de un producto en existencia.

Por lo tanto, como parte del resultado de la toma física del inventario, se logró conciliar las partidas del almacén incluidas en el módulo de inventario con los registros contables

Cuenta Contable	Descripción	Reporte almacén	Saldos contables	Diferencias
1.1.4.01.01.01.0.99999	Combustibles y Lubricantes	26,616,000.13	26,616,000.13	-
1.1.4.01.01.02.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales	508,959.35	508,959.35	-
1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	149,268.69	149,268.69	-
1.1.4.01.01.99.0.99999	Otros productos químicos y conexos	1,580.89	1,580.89	-
				-
				-
1.1.4.01.03.01.0.99999	Materiales y productos metálicos	85,469.00	85,469.00	-
1.1.4.01.03.04.0.99999	Mater y prod eléctrico, telefó y cómputo	63,304.90	63,304.90	-
1.1.4.01.03.06.0.99999	Materiales y productos de plástico	79,084.46	79,084.46	-
1.1.4.01.03.99.0.99999	Ots mate y produc uso constrc y mantenimiento	187,355.32	187,355.32	-
1.1.4.01.04.01.0.99999	Herramientas e instrumentos	180,917.31	180,917.31	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.01	Repuestos equip transporte terrestre	95,309.00	95,309.00	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.04	Repuestos eq transporte marítimo	10,500.00	10,500.00	-
				-
				-
				-
1.1.4.01.99.01.0.99999	Útiles y materiales oficina y cómputo	5,024,187.81	5,024,187.81	-
1.1.4.01.99.02.0.99999	Útiles y materiales médico, hospitalarios	93,225.00	93,225.00	-
1.1.4.01.99.03.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	2,513,073.47	2,513,073.47	-
1.1.4.01.99.04.0.99999	Textiles y vestuarios	71,236.48	71,236.48	-
1.1.4.01.99.05.0.99999	Útiles y materiales de limpieza	2,516,266.39	2,516,266.39	-
1.1.4.01.99.06.0.99999	Útiles y materiales de reguardo y seguridad	116,261.31	116,261.31	-
1.1.4.01.99.99.0.99999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	191,862.34	191,862.34	-
				-
Conciliación de Inventario a Junio 2023		38,503,861.84	38,503,861.85	- 0.01

Aunado a lo anterior, al 31 diciembre del 2023 se registraron 22 entradas de inventario y 224 salidas de la partida de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios.

A continuación, se detalla el saldo de cada una de las partidas que compone el inventario de la Institución a diciembre 2023.

Descripción	Monto Miles	Observaciones
-------------	-------------	---------------

Combustible y lubricantes	¢18,148.58	Esta partida de lubricantes se clasifica los aceites que se utilizan para los vehículos institucionales. En la partida de combustibles se carga la compra del mismo para las tarjetas institucionales que utilizan los funcionarios.
Productos farmacéuticos y medicinales	¢384.53	En esta partida se cargan todo aquellos relacionado a medicamentos o bien productos que se encuentren clasificados en esta partida según los establecidos en el diccionario de imputaciones
Tintas, pinturas y diluyentes	¢142.19	En esta partida se encuentran las tintas para las impresoras, pinturas que se utilizan para el mantenimiento de los edificios institucionales.
Otros productos químicos y conexos	¢1.58	Se encuentran diversos productos de conformidad al diccionario de imputaciones.
Materiales y productos uso construcción y mantenimientos	¢360.06	En esta partida se encuentran clasificados todos aquellos productos relacionados a productos metálicos, productos telefónicos, eléctricos, productos de vidrio, productos de plásticos. En caso de que el producto que se compre no se encuentre en ninguna de las partidas anteriores se procede a clasificar en otros materiales y productos de uso de construcción y mantenimiento.
Herramientas, repuestos y accesorios	¢186.69	En esta partida se clasifica de la siguiente manera: Herramienta e Instrumentos. Repuestos equipo de oficina y cómputo. Repuestos de equipo de transporte terrestre y marítimo. Repuestos equipo de laboratorio
Útiles, materiales y suministro diverso	¢10,583.85	En esta partid: se clasifica en las siguientes sub partidas: Útiles y materiales de oficina y computo. Útiles y materiales médico hospitalario. Productos de papel y cartón e impreso. Textiles y vestuario. Útiles y materiales de limpieza. Útiles y materiales resguardo y seguridad. Útiles y materiales de cocina y comedor.
Total, del Inventario	¢29,807.48	

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	1	¢12,204.00
Arrendamiento Financiero		¢0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación: Se mantiene arrendamiento operativo en la zona de Limón para la ubicación de la Regional Huetar Caribe (Limón), a fin de atender al sector pesquero y acuícola de la región atlántica. El monto que se cancela mensualmente es de ₡900.00 miles de colones, aunado a este monto se nos cobra el rubro de IVA del 13% por la suma de ₡117.00 miles de colones, para un total por mes de ₡1,017.00 miles colones. Por lo tanto, para cubrir los periodos del 01 de enero 2023 hasta el 31 de marzo 2023 se realizó la orden de compra OC-23-0004 del periodo 01 de abril 2023 al 30 de octubre 2023, se cancela con la orden de compra OC-23-0019, del periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2023, se cancela con la orden de compra OC-23-0043.

A continuación, se desglosa los pagos realizados al 31 diciembre 2023.

Arrendamiento Operativo
Oficina de la Dirección Regional Huetar Caribe
Periodo comprendido Enero a Setiembre 2023
En miles de colones

Orden de Compra	OC-23-0004	Monto Mensual	1,017.00	3,051.00
	OC-23-0019			7,119.00
	OC-23-0043			2,034.00
Fact	SP	Mes	Monto	Saldo
111620448	2023-0076	Enero-Febrero	2,034.00	1,017.00
10000000211	2023-0148	Marzo	1,017.00	-
10000000214	2023-0280	Abril	1,017.00	5,085.00
10000000217	2023-0349	Mayo	1,017.00	4,068.00
10000000219	2023-0445	Junio	1,017.00	3,051.00
10000000222	2023-0551	Julio	1,017.00	2,034.00
10000000226	2023-0652	Agosto	1,017.00	1,017.00
10000000229	2023-0734	Setiembre	1,017.00	1,017.00
10000000232	2023-0846	Octubre	1,017.00	2,034.00
10000000234	2023-0956	Noviembre	1,017.00	1,017.00
10000000237	2023-1058	Diciembre	1,017.00	-

Monto del arrendamiento de la oficina Dirección Regional Huetar Caribe para el periodo enero a diciembre 2023. ¢12,204.00

Monto pagado por arrendamiento de la oficina Dirección Regional Huetar Caribe de enero a diciembre 2023.	¢12,204.00
Saldo pendiente por arrendamiento de la oficina Dirección Regional Huetar Caribe	¢0.00

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación: A la fecha de presentación de los Estados Financieros no se presenta ningún movimiento de ajuste de los importes reconocidos en los estados financieros.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	100

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

Revelación: De conformidad al alcance de la NICSP16, en el cual aborda el tratamiento contable de aquellas propiedades que poseen en el régimen de arrendamiento financiero o bien operativo y la medición de los estados para lo cual según lo estipulado en la norma los edificios se utilizan para fines administrativos de la Institución, por lo tanto, el INCOPECA no percibe renta o plusvalía de los edificios registrados, ya que, según lo que se indica en el párrafo 12 de la NICSP 16, las entidades del sector público tienen propiedades para cumplir sus objetivos de prestación de servicios más que conseguir ingresos por arrendamientos

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	77.35

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
---------	-----

CANTIDAD	64
Valor Inicio	3,063,908.79
Altas	1,502,988.81
Bajas	-
Depreciación	- 208,579.33
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	4,358,318.27

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación: En la partida de propiedad, planta y equipo se ostenta la suma 3,379.219.71, en el cual se contemplan los bienes no concesionados, tales como: la maquinaria, equipo y mobiliario, tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución, también los terrenos y edificios, las piezas y obras de colección.

Tipo de activo	Monto del Resultado	Observaciones
Terreno anexo- Cocal de Puntarenas	¢833,204.49	Terreno anexo- Cocal de Puntarenas
Terreno Estación Jiménez Núñez- Cañas Guanacaste	¢82,425.35	Terreno Estación Jiménez Núñez- Cañas Guanacaste
Terreno edificio de Quepos	¢65,677.95	Terreno edificio de Quepos
Terreno sede central Cocal de Puntarenas	¢64,236.20	Terreno sede central Cocal de Puntarenas
Terreno el Coco- Guanacaste	¢19,734.32	Terreno el Coco- Guanacaste
Terreno Barrio del Carmen Mercadito	¢290,304.00	Terreno Barrio del Carmen Mercadito
Terreno Estación Diamantes- Guápiles	¢353,691.85	Terreno Estación Diamantes- Guápiles
Total	¢1,709,274.16	

Tipo de activo	Monto en miles del Resultado	Observaciones
Edificio Administrativo el Cocal de Puntarenas	¢644,025.04	Edificio Administrativo el Cocal de Puntarenas
Edificio Centro Estudio de Vida Marina	¢265,158.04	Edificio Centro Estudio de Vida Marina
Edificio Estación Los Diamantes-Guápiles	¢161,573.37	Edificio Estación Los Diamantes-Guápiles
Edificio Sala de Capacitación Cocal de Puntarenas	¢104,469.66	Edificio Sala de Capacitación Cocal de Puntarenas
Edificio Dirección Regional de Guanacaste	¢127,836.77	Edificio Dirección Regional de Guanacaste
Edificio El Cocal de Puntarenas	¢87,026.89	Edificio El Cocal de Puntarenas
Edificio Anexo El Cocal	¢0.00	Edificio Anexo El Cocal
Edificio Oficina Quepos	¢80,063.78	Edificio Oficina Quepos
Edificio Estación Enrique Jiménez Núñez-Cañas	¢13,703.72	Edificio Estación Enrique Jiménez Núñez-Cañas
Edificio Terminal pesquera Barrio del Carmen	¢5,118.07	Edificio Terminal pesquera Barrio del Carmen
Archivo Central Institucional	¢88,706.82	Archivo Central Institucional
Edificio de Golfito	¢120,629.59	Edificio de Golfito
Total, edificios	¢1,698,311.75	

Tipo de activo	Monto del Resultado	Observaciones
Maquinaria y equipo de producción	¢45,359.54	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Planta eléctrica. • Equipos hidráulicos. • Otras máquinas y equipos de producción.
Equipo transporte, tracción y elevación	¢164,901.25	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Vehículos. • Equipo de transporte marítimo. • Otros equipos de transporte.
Equipo de comunicación	¢157,830.17	En esta partida se clasifican: • Equipo de telefonía. • Equipo de radiocomunicación. • Equipo audio y video. • Otros equipos de comunicación.
Equipo y mobiliario de oficina	¢169,670.80	En esta partida se clasifican: • Archivadores, bibliotecas. • Mesas y escritorios. • Sillas y bancos. • Fotocopiadoras. • Equipo de ventilación. • Otros equipos y mobiliario.
Equipo para computación	¢129,790.06	En esta partida se clasifican: • Computadoras. • Impresoras.

		• Modem. • Monitores. • UPS. • Otros equipos de cómputo.
Equipo sanitario, de laboratorio	¢55,023.06	En esta partida se clasifican: • Equipo de laboratorio. • Equipo de medición. • Otros equipos sanitarios, de laboratorio.
Equipo y mobiliario educacional	¢2,661.08	En esta partida se clasifican: • Pizarras y rotafolios. • Otros equipos educacionales y deportivos.
Equipos de seguridad, orden y vigilancia.	¢93,515.45	En esta partida se clasifican: • Equipo de protección contra incendios. • Sistema de alarmas y seguridad. • Otros equipos de seguridad, orden y vigilancia.
Maquinaria, equipos y mobiliario doméstico	¢131,980.65	• Equipo y mobiliario doméstico. • Equipo fotográfico y revelado. • Otros equipos y mobiliario doméstico.

En términos generales, la Institución realizó esfuerzos significativos por mejorar las condiciones en las diferentes oficinas y de contar con equipos actualizados, con el fin de brindar un mejor servicio al sector pesquero y acuícola y para que los funcionarios laboren en condiciones adecuadas, lo cual se refleja en los activos.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación: De conformidad a la definición de segmento que se estipula en la NICSP 18, el INCOPECA no realiza segregación de actividades para poder presentar la información financiera con el fin de medir el rendimiento de las actividades, ya que su origen es un único sector por lo tanto, no se requiere separar las actividades.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
--------	----

Porcentaje Avance	100
-Aplicación Obligatoria-	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Revelación: Se valora la aplicación de esta norma en coordinación con la de Asesoría Jurídica como opinión experta para poder determinar o no de la obligación presente. Los pasivos contingentes y activos no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros, a menos que su ocurrencia sea remota. La Sección de Contabilidad coordinara con la Asesoría Legal la solicitud de un informe de las condiciones actuales de los litigios de la Institución a la fecha de corte de los estados financieros y con alcance a la fecha de su preparación, para efectos de revelación de los pasivos contingentes en los Estados Financieros. Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continuada para asegurar que su evolución está reflejada adecuadamente en los Estados Financieros

La asesoría Jurídica del INCOPESCA, por medio del oficio INCOPESCA-PE-AJ-005-2024, remite el listado actualizados de los casos judiciales que se encuentran activos al 31 de diciembre 2023.

Activos Contingentes (NICSP 19)

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
	17-000015-431-PE	Santos Medina	Utilización	Inestimable				
	17-000088-1260-PE	Angel Villalobos	Faena de	Inestimable				
	17-000167-431-PE	Arley Arias Chávez	Pesca	Inestimable				
	17-000031-1262-PE	Roger Villalobos	Transport	Inestimable				
	17-000031-1259-PE	Harold Francis Maikel	Utilizo arte	Inestimable				
	17-000021-1262-PE	Marlon Araúz Cordero	Faena de	Inestimable				
	17-000069-1259-PE	Francisco	Pesca	Inestimable				
	17-200343-0413-PE	Germán Morera	Pesca	Inestimable				
	17-000112-1259-PE	Jose Vallejos	Posesión	Inestimable				
	17-000618-431-PE	Luis Barquero	Faena de	Inestimable				
	17-000079-591-PE	David Chavarría	Utilizo arte	Inestimable				
	17-000142-1260-PE	Ana Castillo Reina	Transport	Inestimable				
	17-000749-431-PE	Mauricio Torrentes	Utilizo arte	Inestimable				
	17-000118-259-PE	Alexis Traña Traña	Pesca	Inestimable				
	17-000080-591-PE	Julio Cesar Campos	Utilizo arte	Inestimable				
	17-000898-431PE	Rafael Cernas	Pesca	Inestimable				
	17-001008-43-PE1	Victor Espinoza	Transport	Inestimable				
	17-000309-1260-PE	Juan Carlos Espinoza	Pesca	Inestimable				
	17-000379-1260-PE	Jose Quesada	Faena de	Inestimable				
	17-000515-457-PE	Gerardo Badilla	Extracció	Inestimable				
	17-000283-1259-Pe	Arnaldo Víctor Ríos	Pesca	Inestimable				
	17-001870-431-PE	Walter Montiel Aguirre	Pesca	Inestimable				
	17-000536-1260-PE	Aristides Alvarez	Transport	Inestimable				
	17-000540-1260-PE	Cristhian Berrios	Pesca	Inestimable				
	17-001958-431-PE	Jeffry Montero Carazo	Infracción	Inestimable				
	17-1058-396-PE	Jhon Patrick Worrell	Pesca	Inestimable				
	17-0000023-591-PE	Santaba Rosales	Faena de	Inestimable				
	17-002116-431-PE	Ricardo Cruz Navarro	Infracción	Inestimable				
	17-000710-457-PE	Alonso Valverde	Pesca	Inestimable				
	21-000013-1259-PE	JASON CARVAJAL	Utilización	Inestimable				
	21-000012-1260-PE	JORGE LUIS	Transport	Inestimable				
	21-000010-1109-PE	MARVIN EDUARDO	Trasiego	Inestimable				
	21-000052-1260-PE	ALEXANDER	Pesca	Inestimable				
	21-000067-1260-PE	JOSE LUIS	Pesca	Inestimable				
	21-000051-1259-PE	JUAN JOSE	Arte de	Inestimable				
	21-000261-0414-PE	Josue Abimalec	Transport	Inestimable				
	21-000146-1260-PE	Maximo Lobo Zamora	Transport	Inestimable				
	21-000087-1109-PE	Jose Wenceslao	Pesca	Inestimable				
	21-000001-0591-PE	Daniel Alonso	Extracció	Inestimable				
	21-000142-1109-PE	Luis Chavarria	Extracció	Inestimable				
	21-000106-1259-PE	Jose Rolando Alvarez	Transport	Inestimable				
	21-000091-1260-PE	Carlos Alberto Sosa	Pesca	Inestimable				
	21-000320-1259-PE	Wilmer Chavez Rivera	Pesca	Inestimable				
	21-000166-1259-PE	Juan Ramon Rizo	Pesca	Inestimable				
	21-000197-1109-PE	Marvin Alpizar	Pesca	Inestimable				
	21-000172-1109-PE	Micchael Morales	Pesca	Inestimable				
	21-000003-1791-PE	Miguel Ernesto	Extracció	Inestimable				
	21-000159-0630-PE	Adrian Javier Estrella	Transport	Inestimable				
	21-0000323-1259-PE	Jose Alberto Vargas	Pesca	Inestimable				
	21-000085-1259-PE	Jose Kenneth Peraza	Pesca	Inestimable				
	22-000003-1137-PE	Keiner Arias Carmona	Transporte	Inestimable				
	22-000028-1109-PE	Junior Noe Alvarez Ure	Pesca ileg	Inestimable				
	22-000053-1263-PE	Zabdiel Alvarez Ruiz	Pesca ileg	Inestimable				
	22-000079-1259-PE	Lester Alexander Oban	Pesca ileg	Inestimable				
	22-000016-0591-PE	Junnier De los Angeles	Extracción	Inestimable				
	22-000082-1263-PE	Jorge Porta Suarez y o	Pesca ileg	Inestimable				
	22-000236-0413-PE	Carlos Pineda Guzman	Pesca ileg	Inestimable				
	22-000090-1263-PE	Johnny Vargas Gonzale	Pesca ileg	Inestimable				
	22-000108-1263-PE	Gerardo Campos Araya	Transporte	Inestimable				
	22-000173-1259-PE	Francisco Javier Salaz	Pesca ileg	Inestimable				

22-000092-0630-PE	Elber Josue Cuete Laz	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000188-1259-PE	Wilfredo Alonso Alemán	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000139-1109-PE	Rualbin Alvarez Avarado	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000245-1259-PE	Adrian Pastor Fernández	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000207-0431-PE	Michael Jose Leal Ferrer	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000242-1259-PE	David Morales Morales	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000154-1109-PE	William Gutierrez Mosquera	Veda	Inestimable			
22-000202-1109-PE	Roger Varela Mendez	Transporte	Inestimable			
22-000368-1262-PE	Jossan Eduardo Molina	Pesca con	Inestimable			
22-000218-1109-PE	Mario Mora Martinez	Transporte	Inestimable			
22-000445-0413-PE	Johnny Miranda Ramirez	Pesca con	Inestimable			
22-000234-1109-PE	Oldemar Ruiz Rojas	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000259-1109-PE	Greivin Rodriguez Alvarado	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000442-1262-PE	Francisco Espinoza/ Jarama	Transporte	Inestimable			
22-000565-1260-PE	Luis Francisco Carmo	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000571-1260-PE	Yeferson Rodriguez Lopez	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000355-1109-PE	Darwin Chavarria Lopez	Pesca en a	Inestimable			
22-000601-0413-PE	Jorge Rodriguez Perez	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000281-1109-PE	Raul Sandí Solano	Infracción	Inestimable			
22-000078-1109-PE	Mauricio Soto Peña	Infracción	Inestimable			
22-000191-1109-PE	Gerardo Fernandez Alvarez	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000388-1109-PE	Cristian Garcia Lobo	Pesca ilegal	Inestimable			
22-000389-1109-PE	Digno Efraín Alemán U	Pesca ilegal	Inestimable			
			0	Total en colones		€0.00

Pasivos Contingentes

ANEXOS

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	17-17-0005000643-LA-8	Carlos Alberto Medina Acevedo	Reclamos diferencias salariales	2017		Inestimable		
1	18-000701-0643-LA-1	Carlos Alberto Medina Acevedo	Reclamos diferencias salariales	2018		Inestimable		
1	20-000561-0643-LA	Marvin Gonzalo Mora Hernández	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
1	20-000688-0643-LA-0	Marvin Gonzalo Mora Hernández	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
1	20-002044-1178-LA-1	Luis Jorge Zúñiga Aguilar	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
1	20-001785-1178-LA-8	Álvaro Otárola Fallas / José Alberto Vargas Vargas	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
1	21-011716-0007-CO	Marvin Gonzalo Mora Hernández	Derecho a a la Repuesta	2021		Inestimable		
1	21-007679-0007-CO	Jose Cespedez Jimenez	Derecho a a la Repuesta	2021		Inestimable		
1	21-012576-0007-CO	Marcos Seas Sosa	Derecho a a la Repuesta	2021		Inestimable		
1	21-011427-0007-CO	David Chacón Rojas	Derecho a a la Repuesta	2021		Inestimable		
1	21-000465-643-LA	Berny Marín Alpizar	Reclamos diferencias salariales	2021		Inestimable		
Total en colones								€0.00

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Revelación: El INCOPESCA al ser una institución autónoma se encuentra dentro del alcance y objetivo de la NICSP 20, ya que no ejercer el control, ni tampoco es ejercido por otra Institución en la toma de decisiones, según Ley 7384.

Esta NICSP busca la revelación de información sobre las partes relacionadas cuando existe control o son controladas. Además, la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias. Por la estructura y razón de ser la Institución no tiene control ni es controlada por otra entidad.

Con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a una la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos; en condiciones ni más ni menos favorables, el INCOPESCA debe ajustarse y apegarse a los principios de ley 7494 de contratación administrativa, Ley que busca la transparencia y la equidad de las compras a nivel del sector público.

En relación con las partes relacionadas de las gerencias y personal clave, grados de consanguinidad y la remuneración total del personal clave la Institución en su normativa interna tiene establecido una Declaración jurada de parentesco, en donde se debe declarar no estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, con el Jefe inmediato ni con los superiores inmediatos ni con las personas que participan en el proceso de reclutamiento.

Además, en el Reglamento Autónomo de Servicios del INCOPESCA, artículo 14, se instituye:

Requisitos para ingresar a laborar al INCOPECA y ocupar cualquier puesto en la Institución se requiere:

- Cumplir con los requisitos que establezca el Manual Descriptivo de clases y el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del INCOPECA.
- Someterse a las pruebas de idoneidad que disponga el Departamento de Recursos Humanos
- No tener parentesco, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con el jefe de la dependencia donde exista la vacante o con el superior jerárquico de éste en la respectiva unidad.
- Cumplir cualquier otro requisito que establezca las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Miembros de Junta Directiva y Presidente Ejecutivo.

La autoridad máxima institucional del INCOPECA es la Junta Directiva, conformada por representantes de gobierno, del sector pesquero y acuícola, sus deberes y atribuciones están establecidos en el Ley 7384, ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. Como órgano superior su fin es dirigir y establecer las políticas institucionales para el cumplimiento de las leyes que rigen la materia pesquera y acuícola del país.

A Continuación se detalla las calidades de los miembros de Junta Directiva y Presidente Ejecutivo para el periodo 2022-2026

Calidades de Puestos Políticos Miembros de Junta Directiva			
NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	NOMBRAMIENTO
Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Derecho	Plazo Fijo
Víctor Hugo Delgado López	Representante del sector Exportador de Productores pesqueros	Administración de Empresas	Propietario
Ana Ruth Esquivel Medrano	Representante de las organizaciones de pescadores o acuicultores de la provincia de Puntarenas	Comerciante	Propietario
Enoc Rizo Rizo	Representante de las organizaciones de pescadores o acuicultores de la provincia de Guanacaste	Pensionado	Propietario
Ricardo Fernández Hernández	Representante de las organizaciones de pescadores o acuicultores de la provincia de Limón	Comerciante	Propietario
Rocío Rodríguez Alfaro	Representante de la Comisión nacional consultiva de pesca y acuicultura	Secretaria Bilingüe	Propietario
Julián Arias Varela	Viceministro del MAG	Administración de Empresas	Propietario
Paula Bogantes Zamora	Ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología, y Telecomunicaciones	Administración de Empresas	Propietario
Manuel Tovar Rivera	Ministro de Comercio Exterior	Derecho	Propietario
Franz Tattenbach Capra	Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía	Master en Economía	Propietario
Christian Rucavado Leandro	Viceministro de Ministerio Economía, Industria y Comercio.	Master en Economía y Mercado Internacional	Propietario
Jeannette Perez Blanco	Suplente Miembro Junta Directiva	Bachiller en Turismo	Suplente
Edwin Cantillo Espinoza	Suplente Miembro Junta Directiva	Derecho	Suplente



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Dietas de Miembros de Junta Directiva

Dietas	Número de Miembros	Monto por Dieta
Titulares	6	₡50,475.00
Suplentes	1	Devengan dieta solamente en caso de susutituir al titular

Base Legal: Ley N°7384, Ley de Creación del Incopesca, artículo 12.

Gasto en Dietas	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Anual 2023
Monto en colones	₡1,211,400.00	₡14,637,750.00	₡14,334,900.00	₡16,807,690.00
Número Total de Sesiones	48	54	57	61

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Sección de Presupuesto, Dirección Administrativa Financiera.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	39.49%

Es importante indicar que la naturaleza del INCOPECA es regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura.

Por lo tanto, la Institución, por medio del departamento de Servicios Generales y Sección de Contabilidad, prepara la metodología de aplicación de la NICSP 21, para la cual se encuentra depurando la clasificación de activos considerados como No generadores de efectivos.

Ítem	Grupo de Activo	Observaciones
1	Equipo de Transporte	Se está realizando el análisis correspondiente de cada uno de los activos y la actualización de la metodología del NICSP 21
2	Equipo de Comunicación	
3	Equipo Diverso	
4	Equipo y mobiliario de Oficina	
5	Equipos sanitarios de laboratorios e Investigación	
GRAN TOTAL		

Aunado a lo anterior, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Servicios Generales, trabajan en la elaboración de un reglamento de activos aplicable a la Institución, de conformidad regulaciones vigentes, así como a la normativa contable. Por otra parte, se tiene previsto realizar la toma físicas de activos en las diferentes oficinas y dependencia de la Institución.

En el caso del reglamento de activos, una vez esté listo y revisado por las dependencias correspondientes, el mismo será presentado a la Junta Directiva para su aprobación. Posterior y teniendo como base dicho reglamento, se llevará a la comisión de NICSP para el estudio y selección de criterios de evaluación y registro de la identificación los mismo de conformidad a la NICSP 17.

Una vez identificados y registrados los activos de la Institución, se someterá a una valuación de los mismos. Lo cual, esto puede requerir de recursos presupuestarios para la contratación de peritos expertos, con el fin de brindar un informe de valuación de los activos de la Institución y proceder a realizar los ajustes pertinentes en el valor de los activos para la presentación de los estados financieros.

Por lo anterior, al no cumplir con la NICSP 17 al 100%, no se podría cumplir con la NICSP 21, Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: De conformidad a los requisitos que se deben cumplir para la divulgación de información sobre el sector gobierno general el INCOPECA no aplica, por lo tanto la NICSP 22, no es de aplicación en sus estados financieros.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingreso por transferencia	Se registra el ingreso al momento que realizan el depósito en las cuentas Bancarias de caja única de la Institución.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación: El Ministerio Agricultura y Ganadería asignó la suma de ₡2,100,000.00 miles de colones para el periodo 2023. Sin embargo, para el mes de Junio 2023, se produjo un recorte presupuestario de 100,000.00 miles de colones, dejando la transferencia del MAG en ₡2, 000,000.00 miles de colones lo cual, al cuarto trimestre 2023, giró la suma de ₡ 1,999,999.99 miles de colones, cuyo fin, es cubrir los gastos de salarios, deducciones, cargas sociales de la C.C.S.S., y el pago de los contratos de los servicios de gestión y apoyo. Se adjunta el detalle de las transferencias realizadas por el Ministerio de Agricultura a favor del INCOPECA al 31 de diciembre 2023:

Transferencias del MAG		
Al 31 de diciembre 2023		
Mes	N° Depósito	Monto
Enero	978016	₡94,404.30
Febrero	986882	₡158,610.63
Febrero	991872	₡158,610.63
Marzo	1002387	₡113,374.46
Abril	1014699	₡183,194.68
Mayo	1020202	₡170,902.65
Junio	1035281	₡170,902.65
Julio	1054096	₡150,000.00
Agosto	1060711	₡150,000.00
Setiembre	1074703	₡149,999.99
Octubre	1094933	₡125,000.00
Noviembre	1112289	₡125,000.00
Diciembre	1116683	₡125,000.00
Diciembre	1126071	₡125,000.00

Por otra parte, se recibió los recursos del préstamo del Banco Mundial para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, aprobado por medio del decreto legislativo N° 10.037, el cual, que busca generar un impulso económico y la optimización del manejo de los recursos marinos para modernizar el modelo de pesca y acuicultura, generando desarrollo de las zonas costeras, protegiendo el medio

ambiente y potenciando la riqueza pesquera. El cual, el Incopesca por medio del desembolso N°01-2023, solicitó la suma de ¢561,532,60 miles de colones en el tercer trimestre 2023.

Transferencias del Ministerio Hacienda		
Al 30 de setiembre 2023		
Mes	N° Depósito	Monto
Setiembre	1071709	1,040,35

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS		
Presupuestados	4,753,506,38	
Reales	4,464,136.32	
GASTOS		
Presupuestados	4,753,506.38	
Reales	3,933,052.36	
SUPERAVIT/DEFICIT	531,083.96	

Revelación

INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

I. INGRESOS

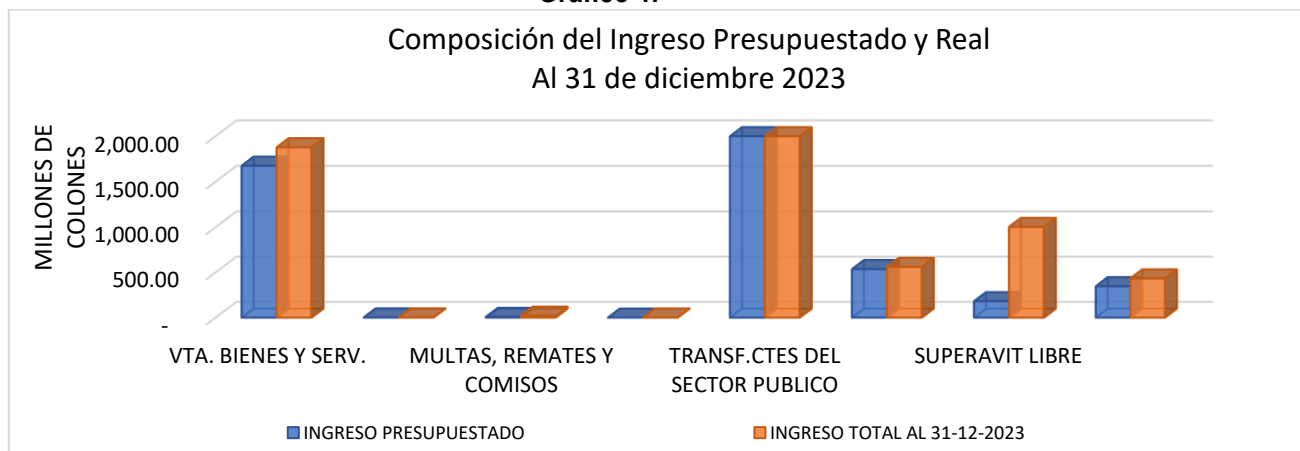
De un presupuesto de ingresos totales proyectados de ¢4,753,506,383.07 al 31/12/2023 se registra un ingreso real de ¢5,900,910,125.84 con una variación absoluta de ¢1,147,403,742.77, con un porcentaje de ejecución de 124.14% el cual incluye el superávit acumulado de ejercicios anteriores. Los ingresos están compuestos según se muestra en el Cuadro N° 6 y Gráfico N° 1 así:

Cuadro 6.

COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE
AL 31 DE DICIEMBRE 2023
EN COLONES

COD	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO TOTAL AL 31-12-2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,675,737,328.30	1,878,164,305.92	202,426,977.62	112.08%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2,951,192.38	2,951,981.74	789.36	100.03%
1.3.3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	8,000,000.00	20,509,881.25	12,509,881.25	256.37%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	977,549.00	-	0.00%
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,000,000,000.00	1,999,999,999.00	(1.00)	100.00%
2.4.1	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	537,230,599.30	561,532,604.39	24,302,005.09	104.52%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	182,157,645.42	1,003,112,390.02	820,954,744.60	550.68%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	347,429,617.67	433,661,414.52	86,231,796.85	124.82%
TOTAL		4,753,506,383.07	5,900,910,125.84	1,147,403,742.77	124.14%

Gráfico 1.



De los ingresos corrientes, la venta de bienes y servicios representan un 112.08%, alcanzando un monto superior a lo programado, al igual que los Ingresos de la propiedad con un 100.03% y los de Multas, remates y confiscaciones un 256.37%. En el caso de Transferencias Corrientes del Gobierno Central se percibe el 100% del ingreso programado.

Para el año 2023 también se perciben ingresos por Transferencias de Capital derivados de la Ley 10037 para la implementación del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, recursos que también fueron aprobados e incorporados en el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, Ley 10196, publicado en Alcance N°82 a La Gaceta N°77 del 28 de abril 2022.

Se incorporan además recursos de superávit libre y específico provenientes del periodo 2022 para el desarrollo de actividades e inversiones concretas y transferencias propias de leyes específicas.

1. INGRESOS CORRIENTES:

De un presupuesto proyectado de ingresos corrientes de ¢3,686,688,520.68 han ingresado ¢3,902,603,716.91, para una variación absoluta de ¢215,915,196.23 para un porcentaje de ejecución del 105.86% recaudados al 31/12/2023, y que presenta una ejecución excelente.

1.1. Ingresos no Tributarios:

En Ingresos No Tributarios lo programado es de ¢1,686,688,520.68 mientras la recaudación corresponde a ¢1,902,603,717.91 con un porcentaje de ejecución del 112.80% al 31/12/2023 de conformidad con lo programado anual. Los ingresos acumulados se derivan de los siguientes conceptos:

1.1.1. El rubro **VENTA DE BIENES Y SERVICIOS** incluye la venta de productos acuícolas; alquiler de instalaciones; los servicios suministrados en la Terminal Pesquera del Barrio El Carmen, Puntarenas, tales como agua, servicio de muellaje, transporte, etc.; los Derechos Administrativos a servicios de transporte portuario y los Derechos Administrativos a otros servicios públicos, por un total de ¢1,878,164,305.92 (112.08%), distribuidos de la manera siguiente:

1.1.1.1. En **venta de agua** se recaudó ¢6,048,390.93, por lo que el comportamiento de este rubro se observa excelente con la proyección anual de ¢3,379,300.00 alcanzando un 178.98% de conformidad con el informe de ejecución al 31/12/2023.

1.1.1.2. En **venta de bienes acuícolas**, se logró una recaudación de ₡44,076,133.73, con un porcentaje de ejecución de 191.30% de lo programado anual en ₡23,040,000.00. Esto se debe mucho a las acciones realizadas en las estaciones para incrementar la venta de alevines, principalmente de tilapia, dada la demanda de alevines por parte de los acuicultores.

1.1.1.3. En **venta de servicios de transporte portuario (Servicios Terminal Pesquera Puntarenas)** se recaudó ₡12,092,735.70 con un 132.07%, de la proyección anual de ₡9,156,500.00 este comportamiento se puede considerar medio ya que está sujeto a la descarga de productos pesqueros y demás servicios que presta esa Terminal Pesquera dada la menor afluencia de embarcaciones a descargar en estas instalaciones.

1.1.1.4. En **Alquileres de edificios e instalaciones** se recaudaron ₡4,590,000.00 con una ejecución del 76.50% de lo programado para el período anual ₡6,000,000.00, lo que corresponde a ingresos por alquiler de la Estación Acuícola Jiménez Núñez por convenio institucional con la Universidad Técnica Nacional en Guanacaste. Sin embargo, a partir del mes de setiembre no se recaudaron ingresos en razón de que la Universidad no continuó con el convenio de alquiler, por lo tanto, no se continuará percibiendo ingresos por esta fuente.

1.1.1.5. En el rubro de **Derechos Administrativos** se recaudó un monto de ₡1,811,357,045.56 al 31 diciembre del 2023, desglosados de la siguiente manera:

- En **Derechos administrativos a servicios de transporte** se recaudaron recursos por un monto de ₡51,801,616.47 de lo programado anual que era ₡60,120,298.93, lo que corresponde a un 86.16%. Los ingresos generados son para cumplir con el pago de la cuota país ante Organismos de Ordenamiento Pesquero y para el financiamiento de gastos derivados de la participación de Costa Rica ante estos organismos (Comisión Interamericana del Atún Tropical, OSPESCA y otros), así como gastos operativos institucionales. Otro aspecto que incidió negativamente son las licencias gratuitas otorgadas según la Ley 8436, no obstante, en el mes de agosto 2022 se aprobó la reforma legal en la Asamblea Legislativa, para la disminución de las licencias gratuitas.
- En **Derechos administrativos de actividades comerciales** se recaudaron ₡1,449,324,065.49 con un 116.57% de lo programado para el período anual en ₡1,243,342,637.37. La principal fuente de ingreso fue de licencias de pesca, carné de pesca deportiva, autorizaciones de combustible y de pesca, cabe destacar que la

captación por concepto de los diferentes rubros de actividades comerciales se tornan con un crecimiento importante como mejoramiento por la reactivación económica.

- En **Otros derechos administrativos a otros servicios públicos** se han captado al 31/12/2023 ₡310,231,363.60 para una ejecución del 93.81% del monto programado de ₡330,698,592.00. Este rubro tiene un buen porcentaje de ejecución, no obstante, no se alcanza la meta por la menor afluencia de embarcaciones debido al incremento en la tarifa cobrada a las embarcaciones atuneras extranjeras durante el periodo 2023. Importante señalar que de los ingresos recaudados un 10% corresponde al fondo para el fideicomiso establecido en la Ley N°10.304, artículo 61B, 4) ii) y el monto restante es distribuido entre Incopesca, Servicio Nacional de Guardacostas, Universidades y Colegios Universitarios.

Cuadro 7.

Distribución de Otros derechos administrativos al Sector Público

Instituciones	%	Total Ingresos
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	20%	56,295,767.12
Universidad de Costa Rica Puntarenas	25%	70,369,708.90
Universidad Nacional	25%	70,369,708.90
Servicio Nacional de Guardacostas	10%	28,147,883.56
Colegio Universitario de Limón	5%	14,073,941.78
Universidad Técnica Nacional	5%	14,073,941.78
Universidad de Costa Rica Guanacaste	5%	14,073,941.78
Universidad de Costa Rica Limón	5%	14,073,941.78
Total		281,478,835.60
Fideicomiso 10% Ley 10304		28,752,528.00
Total		310,231,363.60

1.1.2. El concepto **INGRESOS DE LA PROPIEDAD**, lo que corresponde a otras rentas de activos financieros lo cual generó ¢2,951,981.74 al 31/12/2023, con un porcentaje de ejecución de 100.03% de lo programado anual por ¢2,951,192.38. No se proyectaron ingresos para este año y los recursos deben ser transferidos al Ministerio de Hacienda según lo dispuesto por Tesorería Nacional.

1.1.3. En el rubro **MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS**, han ingresado al 31/12/2023 la suma de ¢20,509,881.25 que representa un 256.37% de lo programado anual por ¢8,000,000.00 y están distribuidos así:

1.1.3.1. En el rubro **Multas por atraso en pago de bienes y servicios** la suma de ¢7,701,529.25 de lo programado para el 2023 por ¢5,000,000.00 para un 154.03% de ejecución.

1.1.3.2. En **Otras multas** ingresaron al 31/12/2023 ¢5,505,352.00 rubro en el que no se proyectó recaudación de ingresos para el 2023. Cabe mencionar que en este concepto se incluyen recursos correspondientes a las multas por la aplicación del artículo 154 de la Ley 8436.

1.1.3.3. En **Remates y comisos** se recaudaron ¢7,303,000.00 que representa 243.43% de ingresos al 31/12/2023, este rubro comprende los decomisos en productos perecederos que se venden de conformidad con el artículo 135 de la Ley N° 8436 y en el artículo 154, inciso b) de la citada Ley de recursos programados de ¢3,000,000.00 proyectado para todo el período y son generados por los procesos donde se determina judicialmente el remate de producto.

El detalle se visualiza en el Cuadro 8 siguiente:

Cuadro 8.

Distribución de multas, remates y confiscaciones

Sub Clase	Grupo	Sub Grupo	Partida	Sub Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso	Justificación
3	3				MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	20,509,881.25	
3	3	1			MULTAS Y SANCIONES	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	13,206,881.25	
3	3	1	03	00	Multas P/ atraso pago bienes y servicios	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	7,701,529.25	Por atraso de pagos de bienes y servicios institucionales
3	3	1	09		OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0.00	0.00	0.00	5,505,352.00	
3	3	1	09	00	Otras multas	0.00	0.00	0.00	5,505,352.00	Aplicación de la Ley 8436 correspondiente al INCOPECA según resoluciones judiciales
3	3	2			REMATES Y COMISOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	7,303,000.00	
3	3	2	01	00	Comisos L.8436 30% INCOPECA 154 b) 2.	900,000.00	0.00	900,000.00	2,190,900.00	Decomisos de productos pesqueros incautados porcentaje del INCOPECA
3	3	2	01	00	Comisos L.8436 70% SNGuardac. 154 b) 1.	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	5,112,100.00	Decomisos de productos pesqueros incautados porcentaje del Servicio Nacional de Guardacostas

- 1.1.4. En el rubro **Otros ingresos no tributarios**, han ingresado al 31/12/2023 la suma de ¢977,549.00 en reintegros en efectivo, rubro en el cual no se proyectaron ingresos para ese año.

2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

2.1. Corresponde a las Transferencias Corrientes del Gobierno Central para el pago de obligaciones salariales y gastos operativos. Al 31/12/2023 se recibió transferencias por ¢1,999,999.999.00 con un porcentaje del 100.00% de lo programado anual de ¢2,000,000,000. Con estos recursos se ha logrado cubrir un porcentaje importante de los salarios de enero a diciembre 2023 de los funcionarios, así como parte de las cargas patronales de este Instituto y de los servicios de vigilancia, montacargas, secretariales y conserjería. Importante señalar que, de acuerdo con comunicado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la transferencia se disminuyó en ¢100,000,000.00 en el presupuesto extraordinario 01-2023 y la institución tuvo que sustituirlo por otras fuentes de financiamiento.

3. INGRESOS DE CAPITAL:

3.1. Corresponde a las Transferencias de Capital del Sector Público para la ejecución del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, que se llevará a cabo durante un plazo estimado de cinco años.

Al 31/12/2023 ingresaron ¢561,532,604.39 que representa 104.52% sobre la proyección anual definitiva que era de ¢537,230,599.30. Estos recursos fueron aprobados mediante Ley 10037, publicada en el Alcance N°183 a La Gaceta N°176, del 14 de setiembre de 2021 para la implementación del Programa Desarrollo Sostenible de Pesca y Acuicultura. y cuyos recursos fueron incorporados en el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, Ley 10196, publicado en Alcance N°82 a La Gaceta N°77 del 28 de abril 2022.

4. FINANCIAMIENTO:

En recursos de vigencias anteriores se registraron ¢1,436,773,804.54 de los cuales al 31 de diciembre 2023 ¢1,003,112,390.02 son del superávit libre y ¢433,661,414.52 son del superávit específico de acuerdo con la información generada de la liquidación presupuestaria 2022.

Cuadro 9.

Clase	Sub Clase	Grupo	Sub Grupo	Partida	Sub Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso
3						FINANCIAMIENTO	356,375,857.39	173,211,405.70	529,587,263.09	1,436,773,804.54
3	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	356,375,857.39	173,211,405.70	529,587,263.09	1,436,773,804.54
3	3	1				SUPERÁVIT LIBRE	254,111,939.97	-71,954,294.55	182,157,645.42	1,003,112,390.02
3	3	2				SUPERÁVIT ESPECIFICO	102,263,917.42	245,165,700.25	347,429,617.67	433,661,414.52
3	3	2	1			SUPERAVIT ESPECIFICO LEY 8436	1,365,915.30	25,836,206.23	27,202,121.53	30,956,550.35
3	3	2	2			SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	100,898,002.12	219,329,494.02	320,227,496.14	402,704,864.17

COMPARATIVO DE INGRESOS

Con el propósito de evaluar el comportamiento de la ejecución de los ingresos institucionales, se realiza el siguiente análisis comparativo al 31 de diciembre de los periodos 2022 y 2023:

Cuadro 10.
Comparativo de Ingresos de los periodos 2022 y 2023

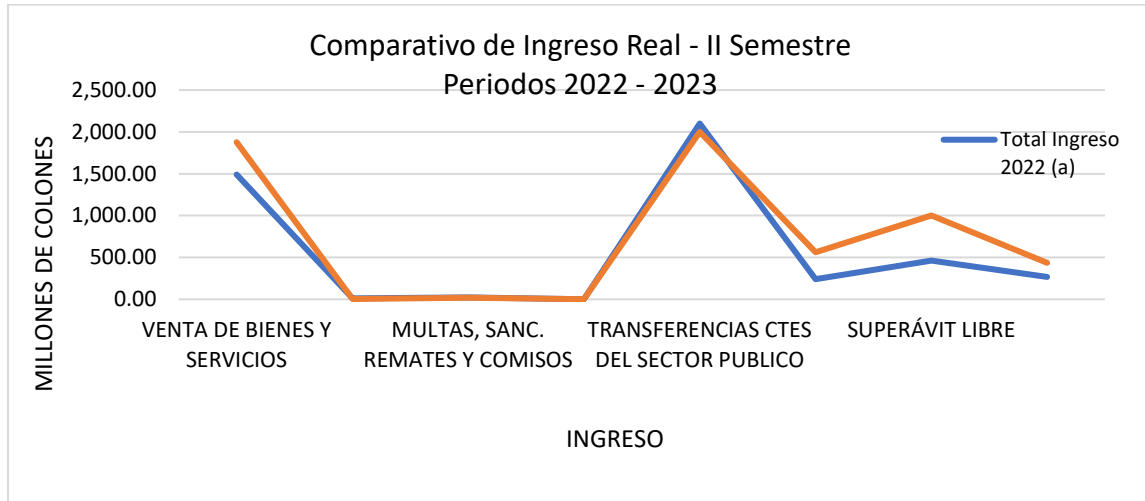
Codigo	Descripción	Total Ingreso 2022 (a)	Total Ingreso 2023 (b)	Dif.Periodos (b-a)	%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,489,019,440.11	1,878,164,305.92	389,144,865.81	26.13%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	12,787,073.94	2,951,981.74	-9,835,092.20	-76.91%
1.3.3	MULTAS, SANC. REMATES Y COMISOS	22,242,037.33	20,509,881.25	-1,732,156.08	-7.79%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42,714.00	977,549.00	934,835.00	2188.59%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,100,000,000.00	1,999,999,999.00	-100,000,001.00	-4.76%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO	240,000,000.00	561,532,604.39	321,532,604.39	0.00%
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	460,480,818.64	1,003,112,390.02	542,631,571.38	117.84%
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	265,439,133.57	433,661,414.52	168,222,280.95	63.38%
TOTALES		4,590,011,217.59	5,900,910,125.84	1,310,898,908.25	28.56%

De acuerdo con la información anterior, se presenta un crecimiento del 28.56% a nivel total, entre lo ingresado al 31 de diciembre de los periodos 2022 y el 2023. El principal incremento en ingresos comparativo fue en Venta de Bienes y Servicios el cual presenta un 26.13% por encima de lo recaudado en el 2022, los demás grupos de ingresos presentan una disminución en comparación al 2022, lo cual debe estarse controlando y verificando. Adicionalmente se registra el Superávit libre 117.84% y Superávit específico con un 63.38%.

Los ingresos que disminuyeron fueron los Ingresos de la Propiedad con un -76.91%, las Multas, sanciones, remates y comisos con un -7.79% y en Transferencia corrientes del Sector Público con un -4.76% con respecto al 31 de diciembre 2022.

El comportamiento se visualiza en el gráfico 2:

Gráfico 2.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INGRESOS

De acuerdo con la fuente de financiamiento, se aplican criterios para evaluar los resultados obtenidos en la recaudación. Los criterios son los siguientes:

Nivel de cumplimiento	Criterio
Menos de 70%	Cumplimiento bajo
Entre 71 y 90%	Cumplimiento medio
Más de 90%	Cumplimiento alto

Los resultados obtenidos se detallan en el cuadro 11:

Cuadro 11.

EVALUACIÓN DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

COD	DESCRIPCION	% INGRESO TOTAL ALCANZADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	112.08%	Cumplimiento Alto
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	100.03%	Cumplimiento Alto
1.3.3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	256.37%	Cumplimiento Alto
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00%	Cumplimiento Alto
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	100.00%	Cumplimiento Alto
2.4.1	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	104.52%	Cumplimiento Alto
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	550.68%	Cumplimiento Alto
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	124.82%	Cumplimiento Alto
TOTAL		124.14%	Cumplimiento Alto

2. EGRESOS

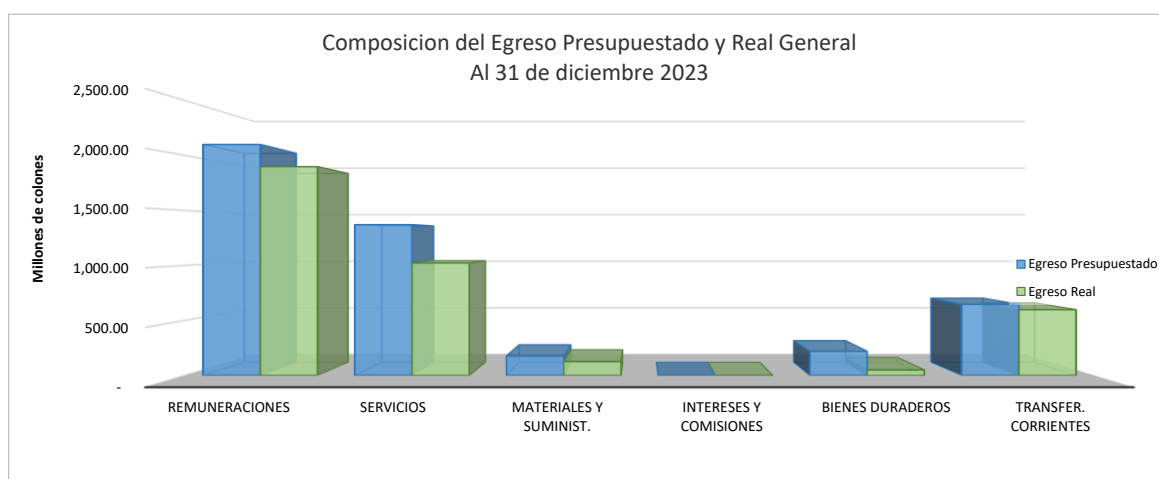
De un presupuesto definitivo de egresos de ¢4,753,506,383.07 se ejecutaron ¢3,933,052,359.50 para un 82.74% al 31/12/2023, lo cual representa una ejecución de desempeño medio tomando en cuenta la ejecución de los egresos en las diferentes partidas, que permitieron el cumplimiento de metas establecidas en el periodo. En el cuadro 12 y gráfico 3 siguientes se reflejan los egresos efectuados:

Cuadro 12.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Resumen General
Periodo 2023

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	2,246,797,916.85	-94,988,663.45	-52,129,041.20	2,099,680,212.20	1,897,558,852.96	90.37%
1	SERVICIOS	3,612,851,188.58	-92,548,563.77	-2,149,233,498.01	1,371,069,126.80	1,021,684,904.93	74.52%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,952,564.65	12,550,178.22	6,787,830.97	177,290,573.84	126,293,190.47	71.24%
3	INTERESES Y COMISIONES	125,730.00	0.00	0.00	125,730.00	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,404,672,941.62	167,977,200.00	-1,353,375,040.00	219,275,101.62	49,764,081.57	22.69%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	634,170,387.00	7,009,849.00	4,885,402.61	646,065,638.61	597,751,329.57	92.52%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	240,000,000.00	240,000,000.00	240,000,000.00	100.00%
TOTALES		8,056,570,728.70	-	-3,303,064,345.63	4,753,506,383.07	3,933,052,359.50	82.74%

Gráfico 3.



Tal como se muestra en el Cuadro 12 y Gráfico 3, el comportamiento de ejecución es variable, resultando en términos generales lo siguiente: En la partida Remuneraciones una ejecución del 90.37%, la partida Servicios con una ejecución del 74.52%, Materiales y Suministros con una ejecución

de 71.24%, Bienes Duraderos 22.69%, Transferencias Corrientes alcanzó una ejecución de 92.52% y Transferencias de Capital 100%.

En cuanto a la partida de remuneraciones por un monto de ¢1,897,558,852.96 con una ejecución del 90.37%, considerada de cumplimiento alto, el cual principalmente es debido a los incrementos en los salarios que han surgido para el caso de algunos funcionarios que pasaron al salario global, así como el pago del retroactivo al Ministro de la Pesca y a la ocupación de plazas que anteriormente se encontraban vacantes.

En la partida de Servicios por el monto de ¢1,021,684,904.93 se presenta una ejecución de 74.52% lo cual representa una ejecución de cumplimiento medio, donde se han ejecutado los gastos respectivos por la operatividad normal de la institución en cuanto a los gastos fijos (servicios básicos, alquileres y otros) y contratos de servicios de gestión y apoyo establecidos, así como las actividades de campo de los funcionarios. Los recursos no ejecutados corresponden principalmente a las contrataciones no ejecutadas en el Programa 3. Desarrollo Sostenible y lo cual se debe a la revisión integral de las actividades del empréstito, determinadas por la Presidencia de la República en coordinación con el MAG e Incopesca, con lo cual se paralizaron algunas actividades y otras se avanzaron en el proceso de contratación bajo normas de Banco Mundial pero no fueron adjudicadas en el periodo 2023. Esto incidió negativamente en el porcentaje de ejecución en esta partida.

En la partida de Materiales por el monto de ¢126,293,190.47 la ejecución es de 71.24% considerada de cumplimiento medio, está conformada por subpartida de importancia como combustibles y lubricantes, otros bienes para la producción y comercialización, alimento para animales, productos de papel, cartón e impresos que son de gran importancia institucional. Los recursos no ejecutados corresponden principalmente a las contrataciones no ejecutadas en el Programa 3. Desarrollo Sostenible y lo cual se debe a la revisión integral de las actividades del empréstito, determinadas por la Presidencia de la República en coordinación con el MAG e Incopesca, con lo cual se paralizaron algunas actividades sobre las cuales no fue posible iniciar los procesos de contratación en el periodo 2023. Esto incidió negativamente en el porcentaje de ejecución en esta partida.

En cuanto a la partida de Bienes duraderos, por el monto de ¢49,764,081.57 al 31/12/2023 alcanzó una ejecución del 22.69%, que es un porcentaje de cumplimiento bajo. Se cumplió con las compras de comunicación, equipo de cómputo y equipo de oficina dispuestas en los programas 1 y 2 como

parte del plan de inversiones. Los recursos no ejecutados corresponden principalmente a las contrataciones no ejecutadas en el Programa 3. Desarrollo Sostenible y lo cual se debe a la revisión integral de las actividades del empréstito, determinadas por la Presidencia de la República, en coordinación con el MAG e Incopesca, con lo cual se paralizaron algunas actividades sobre las cuales no fue posible iniciar los procesos de contratación en el periodo 2023. Esto incidió negativamente en el porcentaje de ejecución en esta partida.

En la partida Transferencias corrientes por el monto de \$597,751,329.57 el nivel de ejecución es de 92.52%, con un cumplimiento alto y corresponde principalmente a las transferencias realizadas a Instituciones y Órganos beneficiados con la aplicación del artículo 51 de la Ley 8436, la transferencia al INTA, Comisión Nacional de Emergencias, Cuota a Organismos Internacionales (CIAT, Ospesca, OCDE) y otras prestaciones por concepto de incapacidades. No se ejecuta la totalidad ya que algunas subpartidas están vinculadas a los ingresos que se recauden y tienen destino específico a transferir a otras instituciones, y en el caso particular de los ingresos derivados de la Ley 8436, no se alcanzó la meta de recaudación prevista.

En la partida Transferencias de capital el nivel de ejecución es del 100% que corresponde a una devolución de recursos del préstamo PDSPA-CR.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	26.00%

Aunado a lo anterior, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Servicios Generales, trabajan en la elaboración de un reglamento de activos aplicable a la Institución, de conformidad regulaciones vigentes, así como a la normativa contable. Por otra parte, se tiene previsto realizar las tomas físicas de activos en las diferentes oficinas y dependencia de la Institución.

En el caso del reglamento de activos, una vez esté listo y revisado por las dependencias correspondientes, el mismo será presentado a la Junta Directiva para su aprobación. Posterior y teniendo como base dicho reglamento, se llevará a la comisión de NICSP para el estudio y selección de criterios de evaluación y registro de la identificación los mismo de conformidad a la NICSP 17.

Una vez identificados y registrados los activos de la Institución, se someterá a una valuación de los mismos. Lo cual, esto puede requerir de recursos presupuestarios para la contratación de peritos expertos, con el fin de brindar un informe de valuación de los activos de la Institución y proceder a realizar los ajustes pertinentes en el valor de los activos para la presentación de los estados financieros.

Por lo anterior, al no cumplir con la NICSP 17 al 100%, no se podría cumplir con la NICSP 26, Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Sí
Porcentaje Avance	15%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Revelación: El día 10 de diciembre 2019, en cual se indicó que la Institución debe aplicar la NICSP 27, sin embargo, el Sr. Jesús Araya jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras, solicita que se deben realizar más reuniones con el propósito de definir los criterios de registros y procedimientos acordes a lo estipulado en la NICSP 27 (Agricultura). Aunado a lo anterior, y como parte de la solicitud del señor Jesús Araya, la suscrita había coordinado con los compañeros encargados de las estaciones acuícolas y el Director General Técnico de la institución una visita con los funcionarios de la Contabilidad Nacional, para que conocieran el proceso de producción, crecimiento y venta de

alevines que aplica la Institución, esto con el propósito de que los personeros de la Contabilidad Nacional tuviera una percepción más clara que contribuya a la elaboración de los procedimientos de registro conforme a la NICSP 27.

No obstante, dicha gira no se pudo realizar debido a inconvenientes que tuvieron los personeros de la Contabilidad Nacional y posterior debido a la situación actual que se presenta en el país del COVID19. Quedando anuentes a que una vez que pase la pandemia, se re programe la visita a las estaciones acuícola.

Para esta norma se cuenta con un plan de acción, en el cual se establece lo siguiente:

- Definición de los criterios de clasificación de las especies como activos biológicos según la NICSP 27.
- Definición de los criterios para la determinación del costo de las especies clasificadas como activos biológicos.
- Definición con la comisión el procedimiento contable para el respectivo registro de conformidad a lo indicado en la NICSP.
- Levantamiento del inventario con el personal del Departamento de Fomento Acuícola.
- Implementación del procedimiento contable.

Cabe indicar que dicho plan de acción se espera finalizar al 31 de diciembre 2023, ya que la Institución no cuenta con los recursos disponible, ni el personal suficiente, sin embargo, en coordinación con el departamento de fomento acuícola se ha venido trabajando conjuntamente en la selección de especies tomando en criterios tales como: sexo y biomasa, así como también la cantidad de especies por pileta. A continuación, la estación acuícola diamantes nos suministra un listado de los inventarios de reproductores de las especies que se ostentan.

Actualmente, se tiene programado con los compañeros del departamento de fomento acuícola, una reunión de trabajo para determinar la metodología de cálculo para la asignación del valor del activo tomando en consideración los criterios técnicos tanto de los expertos en el campo, así como también los criterios estipulados por la NICSP27. Además, dentro del trabajo que se ha venido realizando, se cuenta con un auxiliar en el cual, los encargados de las Estaciones Acuícola Diamantes y Truchicola, tiene el registro de los alevines que se tienen para la venta. Por lo tanto, esta partida es cubierta por la NICSP12 Inventarios, lo cual se está realizando un trabajo continuación en conjunto con el departamento de Fomento Acuícola para el registro de los mismos en la información contable.

Tabla 1. Resumen de Reproductores de Tilapia

Estanque	Especie	Linea	Sexo	Cantidad	Peso X (Kg)	Biomasa (Kg)
AP2	Tilapia	Aurea	Macho	135	2,5	337,5
AP2	Tilapia	Aurea	Hembra	270	2,5	675
Pileta #7	Tilapia	Aurea	Macho	1	3	3
Pileta #8	Tilapia	Aurea	Hembra	186	2	372
Pileta #9	Tilapia	Aurea	Macho	50	2,5	125
Pileta #9	Tilapia	Aurea	Hembra	50	2,5	125
Pileta #10	Tilapia	Aurea	Macho	150	2	300
Rev. #1	Tilapia	F1	Macho	60	0,6	36
Rev. #1	Tilapia	F1	Hembra	60	0,4	24
Rev. #5.	Tilapia	Aurea	Macho	75	0,7	52,5
Rev. #5	Tilapia	Aurea	Hembra	150	0,7	105

Estanque	Especie	Linea	Sexo	Cantidad	Peso X (Kg)	Biomasa (Kg)
C #1	Tilapia	Rocky Mountain W	Hembra	115	1,5	172,5
C #4	Tilapia	Rocky Mountain W	Macho	60	2	120
C #7	Tilapia	Roja	Mixto	290	0,15	43,5
C #8	Tilapia	aurea	Macho	150	0,7	105
LH3-1	Tilapia	F1	Hembra	59	0,5	29,5
LH3-2	Tilapia	GIF	Hembra	45	0,6	27
LH3-3	Tilapia	GIF	Macho	49	0,7	34,3
LH3-4	Tilapia	F1	Macho	60	0,5	30
TOTALES				2 015,00		2 716,80

Tabla 2. Resumen de Reproductores de Otras Especies

Estanque	Especie	Linea	Sexo	Cantidad	Peso X (Kg)	Biomasa (Kg)
AP3	Gaspar		Mixto	10	2	20
Pileta #6	Pangasio		Mixto	13	2	26
Pileta #6	Pangasio		Mixto	9	3	27
PP1	Mojarras		Mixto	22	0,1	2,2
PP4	Langosta	Australiana	Mixto	25	0,04	1
PP5	Langosta	Australiana	Mixto	9	0,04	0,36
PP6	Guabina	Dormitatus	Mixto	60	0,1	6
PP10	Longostino	Macrobrachium	Mixto	2	0,04	0,08
PP11	Longostino	Procambarus	Mixto	4	0,02	0,08
C #5	Carpa	Koy	Mixto	200	1,8	360
LC1	ornamental	cuatro Colas	Mixto	2	0,015	0,03
LC2	ornamental	Cuatro Colas	Mixto	6	0,015	0,09
				TOTALES	362,00	442,84

Actualización de la cantidad de especies de alevines que se tienen para la venta según el inventario con que cuenta la estación, ver Tabla #03:

Tabla 3. Resumen de Alevines disponibles para venta:

Estanque	Especie	Linea	Etapas	Cantidad	Peso X (Kg)	Biomasa (Kg)
Reversión #2	Tilapia	Aura	SR	58000	0,002	116
C2	Tilapia	Aura	SR	1000	0,002	2
C3	Tilapia	Aura	SR	8000	0,002	16
				TOTALES	67 000,00	134,00

Por otra parte, dentro de las acciones que se ha venido trabajando en conjunto para el cumplimiento de la NICSP 27, se ha venido trabajando en el auxiliar del consumo de alimento y la mano de obra invertido. A continuación se adjunta el desglose:

Tabla 4. Resumen de alimento suministrado Año 2023

Tipo alimento	Polvo	Granulado	Granulado	Granulado
% Proteína	40%	38%	38%	29%
Calibre (mm)	0x0	2x2	4x4	6x6
TOTALES Kg	1,275	925	1,100	9,000

En ese sentido tenemos que según los datos del cierre del período 2023, podremos estimar un costo aproximado relacionado al cuidado directo de los inventarios biológicos de la siguiente manera:

Gasto		Tiempo de	
IV Trimestre	Remuneraciones	Inversión	Costo
46,852.877.00	Personal Institucional	60%	28,111,726.28
30,141,508.00	Personal de Vigilancia	10%	3,014,150.83
			31,125,877.11

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	Ø0,00	Ø0,00
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Revelación:

Riesgo de Crédito: Este tipo de riesgo se origina cuando un cliente relacionado a los instrumentos financieros incumple con sus obligaciones. Este riesgo se da principal en la rotación de la cuenta por cobrar, ya que al 31 de diciembre 2023 se cuenta con cuentas por cobrar a largo plazo y a corto plazo: A continuación, se detalla:

- ✓ Cuentas a cobrar a corto plazo ¢3,989,956.26
- ✓ Cuentas a cobrar a largo plazo ¢113,158.28

En este caso se puede observar que las cuentas por cobrar a corto plazo tienen un volumen mayor en comparación a las cuentas por cobrar a largo plazo, esto debido a las transferencias de recursos pendientes de girar en el periodo 2024 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda.

Riesgo de tasa de cambio: Este tipo de riesgo es asumido por la Institución, esto debido a las compras de bienes y servicios que se realizan para el cumplimiento de los objetivos. Por otra parte, este tipo de riesgo se ve reflejado al momento de realizar las transferencias de los recursos a las entidades públicas, ya que estos ingresos se perciben en moneda dólares y deben trasladarse en la misma moneda.

Riesgo economía del País: Con la emisión del decreto N°42267-H, se están realizando las gestiones para trasladar los recursos que se mantienen en las cuentas bancarias a la Caja Única, sin embargo, existe un riesgo debido a que se pueden generar atrasos al momento de desembolsar para la totalidad de fondos mantenidos en el plazo requerido, con el propósito de realizar los pagos a proveedores y funcionarios en el tiempo estipulado.

A continuación, se detallará cada uno de los instrumentos financieros que afectan a los estados de situación financiera y rendimiento financiero.

- **Cuentas por cobrar a corto plazo:**

En esta partida se incluyen los diferentes bienes y servicios que brinda la Institución los cuales se detallan a continuación:

- a) **Licencias, permisos de actividades comerciales:** a continuación, se detallan los tipos de licencias que brinda la Institución:

Licencias, permisos de actividades comerciales	• Licencias pesca comercial. • Canon Anual/ Pago Anual. • Licencia pesca deportiva. • Emisión de pesca de atún • Renovación licencia. • Duplicado licencia.	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡ 1,956.85 Miles de colones.
--	--	---

- b) **Autorizaciones de pesca:** Las autorizaciones son un acto administrativo mediante el cual INCOPESCA habilita a una persona física o jurídica para que desarrolle la actividad acuícola o de pesca.

La institución otorga diferentes tipos de autorizaciones:

Autorizaciones de pesca	• Solicitud de traspaso. • Solicitud cambio de motor, embarcación. • Autorización pescaderías, centro de acopio. • Autorización de comercialización. • Autorización vehículo transporte. • Boleta o guía transporte. • Autorización de exportación e importación	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡472.88 Miles de colones.
-------------------------	--	--

- c) **Carnet pesca:** Toda persona que ejerce la pesca, sea comercial o deportiva, en aguas marinas o continentales, debe portar con su respectivo carné que lo acredite para realizar la actividad. Se otorgan carné según la actividad: pesca comercial, pesca deportiva, pesca subacuática, para venta de huevos de tortuga, para observación de cetáceos.

Carnés de Pesca	• Carné pesca capitán, tripulante o ayudante pesca comercial. • Pesca comercial subacuática. • Carné pesca deportiva desde tierra. • Carné pesca deportiva desde embarcación. • Carné observación de cetáceos.	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡2,445.72 miles de colones.
-----------------	--	--

- d) **Inspecciones:** Establecer las acciones que deben realizar los inspectores del INCOPESCA antes, durante y después de un desembarque de productos hidrobiológicos en los muelles o puertos costarricenses autorizados en concordancia con la normativa vigente y en coordinación con otras entidades gubernamentales con competencias en esta actividad y el compromiso de armadores y permisionarios o sus representantes de acatar dicha regulación.

Inspecciones de Embarcaciones	• Inspecciones Nacionales • Inspecciones Extranjera	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡1,290.06 miles de colones.
-------------------------------	--	--

- e) **Combustible:** De acuerdo con el artículo 45 de la Ley N°7384, el sector pesquero puede adquirir de RECOPE el combustible (gasolina y diésel), para la actividad de pesca no deportiva a un precio competitivo con el precio internacional. Esta gestión la debe realizar a través del INCOPESCA.

Quienes pueden optar por el combustible a precio preferencial, son la Flota Comercial Nacional y la Flota Turística Nacional.

Combustible	Combustible exonerado	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡1,915.02 miles de colones.
--------------------	---	--

- f) **Venta de bienes acuícolas:** La venta alevines y truchas se ofrecen en las estaciones acuícolas ubicadas en la estación Diamantes en Guápiles y la estación Ojo de Agua de Dota, ubicada en Santa María de Dota.

Bienes Acuícolas	- Alevín de Carpa COI hasta 10.0 gramos. - Alevín tilapia mono sexo hasta 10.0 gramos - Alevín de tilapia mono sexo de 10.1 a 40.1 gramos. - Tilapia eviscerada. - Almeja gigante hasta 150.0 gramos. - Alevines de guapote hasta 10.0 gramos. - Alevines de Trucha Arco Iris.	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡0.00 miles de colones
-------------------------	--	---

- g) **Otros ingresos:** A continuación, se detalla aquellos servicios que no se encuentran clasificados en las categorías anteriores:

Otros ingresos	- Formularios de lances de pesca. - Libro registro operaciones. - Formulario transbordo de productos. - Certificaciones	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡41.55 miles colones.
-----------------------	--	--

	• Constancias • Otros ingresos varios no especificados.	
--	--	--

- h) **Servicios de la terminal pesquera:** Estos servicios se brindan en la Terminal Pesquera ubicada en el Barrio del Carmen de Puntarenas. A continuación, se detalla lo siguiente:

Servicios de la Terminal Pesquera	• Estadía de Muelle • Movilización de vehículos carga Terminal Pesquera. • Venta de agua Terminal pesquera.	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡119.31 miles colones.
--	---	---

- i) **Servicios transporte a cobrar a corto plazo:** Se cuenta con una cartera de 13 usuarios pendientes de pago al 31 de diciembre 2023, se clasifica en las siguientes categorías.

Servicios transporte a cobrar a corto plazo	• Cooperativas. • Empresas • Personas	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡361.26 colones.
--	---	---

- j) **Transferencias Gobierno Central:** El INCOPECA recibe transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cual, al 31 de diciembre 2023, queda pendiente de transferir la suma de ₡1,999,999.99 miles de colones.

Transferencias del MAG		
Al 31 de diciembre 2023		
Mes	N° Depósito	Monto
Enero	978016	₡94,404.30
Febrero	986882	₡158,610.63
Febrero	991872	₡158,610.63
Marzo	1002387	₡113,374.46
Abril	1014699	₡183,194.68
Mayo	1020202	₡170,902.65
Junio	1035281	₡170,902.65
Julio	1054096	₡150,000.00
Agosto	1060711	₡150,000.00

Transferencias del MAG		
Al 31 de diciembre 2023		
Setiembre	1074703	¢149,999.99
Octubre	1094933	¢125,000.00
Noviembre	1112289	¢125,000.00
Diciembre	1116683	¢125,000.00
Diciembre	1126071	¢125,000.00

Por otra parte, se recibió los recursos del préstamo del Banco Mundial para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, aprobado por medio del decreto legislativo N° 10.037, el cual, que busca generar un impulso económico y la optimización del manejo de los recursos marinos para modernizar el modelo de pesca y acuicultura, generando desarrollo de las zonas costeras, protegiendo el medio ambiente y potenciando la riqueza pesquera. El cual, el Incopesca por medio del desembolso N°01-2023, solicitó la suma de ¢561,532,60 miles de colones en el tercer trimestre 2023.

Transferencias del Ministerio Hacienda		
Al 30 de setiembre 2023		
Mes	N° Depósito	Monto
Setiembre	1071709	1,040,35

- k) **Alquileres a cobrar:** Se ostenta un alquiler con la Universidad Técnica Nacional pagaderos en 10 tractos por un monto de ¢510.00 IVA.

Alquileres a cobrar	Estación Enríquez Jiménez Núñez, Cañas	Al 31 de Diciembre 2023, se tiene saldo por cobrar de ¢0.00
----------------------------	--	---

- Cuentas a cobrar a largo plazo:** En esta partida se clasifican las cuentas por cobrar que han pasado más de un año y la fecha se encuentran pendientes, tanto en servicios de la terminal pesquera e inspecciones. Por otra parte, se clasifican las cuentas de multas a la infracción de Ley 8436 (Ley de Pesca y Acuicultura).

Cuentas cobrar a largo plazo	• Cuentas por cobrar, ventas de servicios. ✓ Cooperativas. ✓ Empresas ✓ Personas • Otras cuentas por cobrar sector privado. ✓ Multas de infracción de Ley 8436.	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡113,158.28 miles de colones.
------------------------------	--	--

- **Deudas por pagar a corto plazo:** La institución cuenta con las siguientes deudas pendientes de cancelar al 31/12/2023.

-

Deudas por pagar a corto plazo	•	• Deudas comerciales. ✓ Proveedores, colones. ✓ Proveedores, dólares. • Deudas sociales y fiscales. ✓ Beneficios a empleados. ✓ Retenciones a funcionarios. ✓ Retención a proveedores. • Transferencia sector interno a pagar. ✓ Universidades Pública y SNG (Ley 8436 art. 51). ✓ Ministerio de Hacienda (Cuota	Monto a pagar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡622,135.37 miles de colones.
--------------------------------	---	---	---

		de Organismo Internacional).	
		✓ Transferencia de Superávit libre al Instituto Nacional Tecnológico Agropecuario.	

- **Ingreso por intereses equivalentes al efectivo:** Debido a que la Institución posee sus recursos en las cuentas corrientes de los bancos estatales y privada, esto procede a generar intereses a favor de la Institución.

Ingreso por intereses equivalentes al efectivo:	• Banco Nacional de Costa Rica: ✓ Cta.4833-7, Colones ✓ 600053, Dólares. • Banco Costa Rica ✓ Cta.6304-5, Colones.	No se ostenta al 31 de diciembre 2023 saldo a cobrar por intereses ganados.
--	--	---

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar	8,241.39	361.26	-		-	10,637.48
1.1.3.98	Otras cuentas cobrar		42,101.26				
1.2.3.08	Documentos a cobrar			4,259.69			4,259.69
1.2.3.98	Otras Cuentas Cobrar			108,898.59			109,023.39

Revelación: Dentro de las cuentas por cobrar que se ostentan a cierre del IV trimestre 2023 se detalla el comportamiento.

Dentro de esta clasificación se encuentra las siguientes categorías:

Servicios de transporte a cobrar C/P: Servicios transporte a cobrar a corto plazo: Se cuenta con una cartera de usuarios pendientes de pago al 31 de diciembre 2023, se clasifica en las siguientes categorías.

Servicios transporte a cobrar a corto plazo	- Cooperativas. - Empresas - Personas	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡361.26 miles colones.
--	---	---

Servicios y derechos a cobrar corto plazo: ₡8,602.65 de colones correspondientes a ventas de bienes y servicios brindados entre los meses de enero a diciembre 2023, además de saldos de periodos anteriores que por su naturaleza no cumple el periodo para trasladar a largo plazo y que a la fecha no han sido cancelados. Por lo tanto, se detalla un desglose a continuación con los saldos reales al mes de diciembre 2023.

Comportamiento Anual					
Servicios a Cobrar Terminal Pesquera y Otros Derechos Administrativo					
Periodo: 2023-2022					
Servicio	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
Licencias de pesca	1,956.85	22.75%	2,699.87	-27.52%	-743.02
Carnet de pesca	2,445.72	28.43%	1,160.42	110.76%	1,285.30
Autorizaciones de combustible	1,915.02	22.26%	2237.35	-14.41%	-322.33
Autorizaciones sector pesquero	472.88	5.50%	1,010.93	-53.22%	-538.05
Inspecciones	1,290.06	15.00%	1,225.14	5.30%	64.92
Otros ingresos	41.55	0.48%	103.47	-59.84%	-61.92
Servicios de transporte	361.26	4.20%	428.16	-15.63%	-66.90
Servicios de la terminal pesquera	119.31	1.39%	255.28	-53.26%	-135.97
Totales	8,602.65	100%	9,120.62	-5.68%	-517.97

De conformidad con el cuadro adjunto la partida que representa mayor saldo son los servicios de la Terminal Pesquera y otros derechos administrativos en el periodo 2023 corresponde a las **licencias de pesca** con un 22.75% en comparación al 2022, la recuperación ha sido satisfactoria a pesar de la situación que enfrenta el país, en el cual el sector pesquero no es la excepción de dicha afectación. Por lo tanto, se ha implementado medidas que contribuyan a la recuperación de los ingresos que percibe la Institución y además en pro de ayuda a la recuperación de la actividad pesquera y acuícola.

En el caso del **carnet de pesca** se divide en comerciales y deportivos, para el periodo 2023 el carnet deportivo representa el 97% del total de los carnets, con un monto de ¢2,433.29 miles de colones. Esto debido a reapertura gradual de las playas del territorio nacional y la reapertura del turismo extranjero al país.

Por otra parte, como se observa en el caso de **autorizaciones de combustible** este representa un 22.26% del total de derechos administrativos de actividades comerciales, misma que disminuye en comparación con el periodo 2022, para una variación absoluta de -¢322.33 miles de colones, debido a los cambios en autonomía de zona de pesca lo que significa trasladarse a zonas más alejadas y esto implica mayor consumo de combustible.

La partida de **autorizaciones sector pesquero** representa un 5.50%, lo cual, ha venido disminuyendo en relación a años anteriores. Por lo tanto, es favorable ya que se ha logrado recuperar un gradualmente, con una variación absoluta de -¢538.05 miles de colones de los servicios que se han brindado por la Institución y se encuentran pendientes de pago y se espera que para el mes de enero 2024 sean cancelados.

Otra de las partidas que ha crecido ha sido las **inspecciones** tanto nacionales como inspecciones de embarcaciones extranjeras. Esto debido a un mayor control de los cobros a las embarcaciones nacionales como extranjeras que reanudan su actividad pesquera. Es por esto, que en comparación al periodo 2022, se ha notado una variación absoluta de ¢64.92 miles de colones lo cual, es favorable para la Institución la disminución de las cuentas por cobrar, ya que dichos recursos permiten cumplir de manera eficaz los objetivos propuestos por la Institución.

Por último, es importante indicar que la recuperación del efectivo de los ingresos brindados, ha sido lenta y, sin embargo, desde la Institución se ha coordinado para realizar acciones que contribuyan a la recaudación, ya que es un pilar fundamental para la operatividad de la misma. Sin embargo, producto de la reapertura de las actividades recreativas y comerciales en nuestro país, la partida de las cuentas por cobrar han aumentado considerablemente en un 31.67% en comparación al trimestre 2022, generando una variación absoluta positiva para los ingresos de ¢2,791.68 miles de colones. Por lo tanto, la Institución, implementa acciones eficientes para la recuperación de dichos dineros en los meses restantes.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	No
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación: A la fecha de cierre de los Estados Financieros no se aplica esta norma, por lo que no presenta ningún movimiento.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	56.17%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	0
Valor Inicio	0,00
Altas	0,00
Bajas	0,00
Amortización	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	0,00

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación: La institución cuenta con 2 software, el financiero administrativo (Enterprise) y de facturación de bienes y servicios que brinda la institución (SISPA). Adicionalmente se cuenta con licencias de sistemas operativos, ofimática, comunicación, antivirus y de seguridad.

Por otra parte, en el caso de las licencias, es importante indicar que algunas de estas licencias no se renuevan, ya que son permanentes, por ejemplo, las de sistemas operativos. En el caso de las licencias de antivirus y seguridad, estas se renuevan anualmente, esto debido a las actualizaciones que se realizan.

Cabe indicar que dicha norma se encuentra con su respectivo plan de acción, el cual se detalla el siguiente resumen:

- Establecer los criterios para la valoración y clasificación de los activos intangibles de conformidad con la NICSP 31.
- Establecer el procedimiento contable de conformidad a lo indicado en la norma, tanto para el registro, como para la revelación en los estados financieros y su respectivo impacto.
- Realizar el levantamiento de los activos intangibles con que cuenta la Institución.
- Conseguir los recursos para la contratación de un perito experto en la valoración de estos activos.
- Implementar el procedimiento contable una vez realizada la valoración de los activos, con el fin de proceder a realizar el registro correspondiente y la revelación en los estados financieros.

Importante indicar que dicho plan de acción se espera finalizar al 31 de diciembre 2023, ya que la Institución no cuenta con los recursos disponibles, ni el personal suficiente para destinar a la elaboración del plan de acción en menor corto tiempo. Además, importante indicar que, por medio, de la Dirección General de Contabilidad, se ostenta brecha hasta el 31 de diciembre 2023.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación: El INCOPESCA al día de hoy no tiene activos en concesión, por lo tanto, no es de aplicación ya que, se encuentra fuera del alcance y objetivo de la NICSP 32.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura 14223 RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018									
VERSIÓN 2021									
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio	
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0			
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0			
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0			
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	95%	Si	1	0%	Si	
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 14 Hechos Ocurren Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0			
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	77%	Si	9	23%	Si	
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0			
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	No			0			
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	39%	Si	15	0%	Si	
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0			
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	26%	Si	16	0%	Si	
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	Si	15%	Si	12	0%	Si	
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	56%	Si	14	0%	Si	
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0			
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0			
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0			
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0			
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	0		0	
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0			
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				86%					
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						67	4%		
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	21		6			6	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			14		0			0	

Mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/130-2013 de fecha 22-03-2013, el INCOPECA adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, mejor conocidas por NICSP, sin embargo, mediante acuerdo AJDIP/454/2015, se aprueba las Políticas Contables Generales en todos sus alcances en apego a lo dispuesto en el ordenamiento legal y técnico vigente establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Los Estados Financieros han sido preparados conforme a la siguiente normativa:

- e) Decreto N° 34918-H emitido por la DGCN, publicado en la Gaceta N°238 del martes 09 de diciembre 2008 y sus reformas.
- f) Políticas contables de la DGCN, versión 2018.
- g) Directrices y circulares particulares emitidas por la DGCN, como órgano rector que tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las Entidades Públicas.
- h) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, versión 2014.

La ley N°9635 Fortalecimientos de las Finanzas Públicas establece en su capítulo VI- disposiciones varias, reformas y derogatorias, artículo 27- que todos los entes y los órganos del sector públicos no financieros deberán adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en un plazo máximo de tres años, es decir que el INCOPECA a partir del año 2018 cumple con la aplicación de la NICSP que no tienen de dentro de sus apartados disposiciones transitorias.

Al respecto, al 31 diciembre del 2023 la Institución ha adoptado un 86% de las normas dejando con brecha las siguientes normas:

NICSP 12 Inventarios
NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo
NICSP 27 Agricultura
NICSP 31 Activos Intangibles

Diferencias entre las políticas contables de la DGCN y las NICSP adoptadas

f) NICSP 2 Estado de Flujo de Efectivo

La DGCN sólo autorizó el método de directo para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, sin embargo, la NICSP 2, permite el uso del método directo y método indirecto para la preparación del Estado de flujo de efectivo.

g) NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La DGCN establece la moneda funcional como el colón costarricense y define que el tipo de cambio a utilizar para la conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional será el tipo de cambio de compra para las cuentas de activos y el tipo de cambio venta para las cuentas de pasivos. La NICSP 4 no establece el tipo de cambio a ser utilizado para convertir las transacciones de moneda extranjera a la moneda funcional.

h) NICSP 12 Inventarios

La DGCN señala que los inventarios deben ser medidos de acuerdo con el método de primero en entrar, primero en salir (PEPS). La NICSP 12 permite medir el inventario con varios modelos como PEPS, costo promedio e identificación específica).

i) NICSP 17 Propiedad, planta y equipo

La DGCN determinó la vida útil y el método de línea recta para la depreciación para los activos clasificados como propiedad, planta y equipo en su directriz CN-001-2009 “Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo” del 23 de noviembre 2009. La NICSP 17, permite el uso de diferentes métodos de depreciación y no establece la vida útil de un activo.

j) NICSP 19 Provisiones pasivos y activos contingentes

La DGCN determinó como política contable para las provisiones legales que sólo deben reconocerse provisiones legales cuando exista un primer fallo administrativo o judicial donde se establezca un monto estimado exigible. La NICSP 19, establece que se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (Legal o Implícita) como resultado de un evento pasado y en el cual es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de

servicios para liquidar la obligación, así como que se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación: De conformidad a lo estipulado en el apartado de reconocimiento y medición de la NICSP 34, el INCOPECA según su naturaleza en la Ley 7436, no cumple con los requerimientos, debido a que no tiene inversiones con asociadas o bien negocios conjuntos, lo que representa que no se cancelan dividendos o distribuciones similares de una entidad controlada.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones

internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación: De conformidad a lo estipulado en el apartado de reconocimiento y medición de la NICSP 35, el INCOPECA según su naturaleza en la Ley 7436, no cumple con los requerimientos, debido a que no controla inversiones con asociadas o bien negocios conjuntos, además que no se obtienen fondos de otras inversiones o accionistas.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación: De conformidad a lo estipulado en el apartado de reconocimiento y medición de la NICSP 36, el INCOPECA según su naturaleza en la Ley 7436, no cumple con los requerimientos, debido a que no tiene inversiones con asociadas o bien negocios conjuntos.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
Porcentaje Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación: Al día de hoy, el INCOPESCA según su naturaleza en la Ley 7436, no cumple con los requerimientos de acuerdos conjuntos según la NICSP 37.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación: De conformidad a lo estipulado en la NICSP 38, el INCOPESCA no cumple con el alcance y objetivo de esta norma no tiene participación con otras entidades, no tiene inversiones, no es una entidad controlada y no tiene acuerdos conjuntos.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡5,712,53		
Convención colectiva	₡0.00		
Cesantía	₡12,874.06		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		1

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

- (d) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- (e) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
- (f) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (g) indemnizaciones por cese.

Revelación: Al 31 de diciembre 2023, la Institución cuenta con un total de 136 plazas entre ocupadas y vacantes, según información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos.

A continuación, se adjunta la relación de puestos al 31/12/2023



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS GENERAL
31/12/2023**

Categoría	Puesto	Jornada	Cantidad de Puestos Ocupados Salario Compuesto	Cantidad de Puestos Ocupados Salario Único	Plazas Vacantes	Total de Plazas	Salario Base Anual 2023	Salario Único 2023	NÚMERO DE MESES	TOTAL ANUAL (MILES)	TOTAL ANUAL SALARIO ÚNICO
	Asistente Técnico	DIURNA	1			1	€461,100		12	€5,533,200	€0
	Auditor Interno	DIURNA	1			1	€1,138,550		12	€13,662,600	€0
	Presidente Ejecutivo	DIURNA		1		1		€3,130,300	12		€37,563,600
404045	Profesional Jefe 1	DIURNA	8		1	9	€835,450		12	€80,203,200	€0
405046	Profesional Jefe 2	DIURNA	3		2	5	€887,900		12	€31,964,400	€0
405047	Profesional Jefe 3	DIURNA	3			3	€968,950		12	€34,882,200	€0
401041	Profesional 1-A	DIURNA	9	1		10	€526,050	€904,266	12	€56,813,400	€10,851,192
403042	Profesional 1-B	DIURNA	11		4	15	€617,650		12	€81,529,800	€0
404043	Profesional 2	DIURNA	4		0	4	€699,500		12	€33,576,000	€0
404044	Profesional 3	DIURNA	15	3	2	20	€759,950	€1,598,450	12	€136,791,000	€57,544,200
402039	Profesional Bachiller 2	DIURNA	1			1	€887,900		12	€10,654,800	€0
404064	Profesional Informática 2	DIURNA	1			1	€699,500		12	€8,394,000	€0
405067	Profesional Jefe Informática 1-B	DIURNA	1			1	€835,450		12	€10,025,400	€0
301017	Inspector 1	DIURNA	14	5		19	€304,300	€621,112	12	€51,122,400	€37,266,720
302014	Técnico 1	DIURNA	9	2	2	13	€343,050	€561,741	12	€37,049,400	€13,481,784
304016	Técnico 3	DIURNA	11	1		12	€330,000	€780,957	12	€43,560,000	€9,371,484
301051	Técnico Informática 1	DIURNA	1		1	2	€330,000		12	€3,960,000	€0
301052	Técnico Informática 2	DIURNA	1			1	€362,950		12	€4,355,400	€0
301051	Técnico Informática 3	DIURNA	1			1	€404,200		12	€4,850,400	€0
201010	Oficinista 1	DIURNA	1			1	€304,300		12	€3,651,600	€0
202011	Oficinista 2	DIURNA	1		2	3	€330,000		12	€3,960,000	€0
301023	Secretario 2	DIURNA	1			1	€355,600		12	€4,267,200	€0
101001	Misceláneo 1	DIURNA	5	1		6	€278,250	€369,927	12	€16,695,000	€4,439,124
102002	Misceláneo 2	DIURNA	1			1	€293,000		12	€3,516,000	€0
201007	Trab. Calificado 1	DIURNA	1			1	€296,000		12	€3,552,000	€0
203009	Trab. Calificado 3	DIURNA	1		1	2	€363,100		12	€4,357,200	€0
101005	Conductor 1	DIURNA	1			1	€298,750		12	€3,585,000	€0
Total de Plazas			107	14	15	136	€13,911,450	€7,966,753	324	€692,511,600	€170,518,104

Aunado al cuadro adjunto, se debe tomar en cuenta que al momento de la creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, de conformidad con el transitorio I de la presente ley, se traslada el personal asignado al programa de pesca y acuicultura, con los derechos adquiridos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Entre los cuales se encuentran los siguientes.

Retribución por años servidos: Previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, las anualidades se reconocían de conformidad con los decretos ejecutivos emitidos por la Autoridad Presupuestaria,

en las cuales realizan un aumento porcentual de forma semestral. Con la entrada en vigencia de la Ley 9635, las anualidades registradas fueron fijadas al monto nominal fijo resultante del porcentaje acumulado para cada colaborador. Cabe indicar reconocidas con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimientos de las finanzas públicas, se hará únicamente mediante la evaluación del desempeño.

Decimotercer mes: Todo trabajador recibirá cada diciembre, además de su salario ordinario, un aguinaldo que se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del expresado mes.

Salario Escolar: Este se constituye del 8,33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al primer día del expresado mes.

Vacaciones: En la institución, los funcionarios gozan de derecho de disfrute conforme lo dispone el ordenamiento laboral y el que se determina en la siguiente escala:

- Para los cinco años laborales, ostenta un disfrute de 15 días hábiles.
- Del sexto año laboral hasta décimo año laboral, ostenta 20 días hábiles.
- A partir del undécimo año laboral, ostenta 26 días hábiles.

Subsidio por incapacidad: Los empleados de la Institución tendrá el beneficio del pago de incapacidad, las cuales se dividen en dos categorías:

- **Incapacidades bajo el régimen de la CCSS:** Durante los tres primeros días de incapacidad se reconocerá un 100% de subsidio por incapacidad equivalente al salario del colaborador. A partir del cuarto día de incapacidad se procede a cancelar el 40% del salario del funcionario por parte del al Institución, en cuanto al 60% restante será cancelado por la CCSS.
- **Incapacidades bajo Régimen de Riesgo de Trabajo (RT):** El INCOPECA cancelará el 100% del subsidio de la incapacidad.

A continuación, se detalla el comportamiento de las Incapacidades del periodo comprendido de enero a diciembre 2023.

Puestos	Cantidad de Días	% por puesto
Inspector de Servicio Civil 1	204	18.36%
Misceláneo de Servicio Civil 1	19	0.02%
Misceláneo de Servicio Civil 2	5	0.45%
Oficinista de Servicio Civil 1	2	0.18%
Oficinista de Servicio Civil 2	2	0.18%
Profesional Jefe en Informática 1-B	321	28.9%
Profesional Jefe Servicio Civil 1	62	5.58%
Profesional Jefe Servicio Civil 2	3	0.27%
Profesional Jefe Servicio Civil 3	2	0.18%
Profesional Servicio Civil 1-A	27	2.43%
Profesional Servicio Civil 1-B	53	4.77%
Profesional Servicio Civil 2	7	0.63%
Profesional Servicio Civil 3	37	3.33%
Técnico en Informática 1	139	12.51%
Técnico en Informática 2	3	0.27%
Técnico Servicio Civil 1	13	1.17%
Técnico Servicio Civil 3	212	19.08%
Total General	1,111.00	100%

Prohibición: El 55% de este incentivo se paga al auditor interno y demás funcionarios de la auditoría interna, al proveedor y director administrativo, así como un 25% a los funcionarios que ocupan puesto técnicos provenientes del MAG, según Oficio Circular SI-00294-0 del Servicio Civil, de conformidad con la Ley de creación del INCOPESCA No. 7384, Artículo 20, Inciso b) Ley de Presupuestos Extraordinarios No. 6995, Artículo 153 – MAG Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo 34. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el rubro en mención se reclasificó de la siguiente manera:

- 15% para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.
- 30% para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.

Dedicación Exclusiva: Ley Compensación por el Pago de dedicación Exclusiva (N.º 5867 del 15 de diciembre de 1985). Las disposiciones legales y normas establecidas en el Decreto Ejecutivo N.º 23669-H, Normas de Aplicación Dedicación Exclusiva Instituciones Empresas Públicas cubiertas por Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, de fecha 18 de octubre de 1994, se divide de la siguiente forma:

- 20% Profesional Bachiller universitario.
- 55% Profesional Licenciado.

Con la entrada en vigencia en la Ley 9635 se reclasificó de la siguiente manera:

- 10% Profesional Bachiller Universitario.
- 25% Profesional Licenciado.

Complemento Salarial: Mediante resolución DG-047-94, de la Dirección General del Servicio Civil y por consiguiente se derogan los acuerdos N°837, 952 y 2050 de este Órgano Colegiado, en los que se creó con fundamento en la Resolución DG-104-89 de esa misma Dirección, el complemento salarial de un 25% sobre el Salario Base para las clases de puestos ubicados en las series Técnico, Técnico y Profesional y Profesional Bachiller jefe. Lo conservarán a título de derechos laborales adquiridos, siempre y cuando se mantengan clasificados en la serie de informática. Rige a partir del 01 de junio de 1995.

Carrera Profesional: Incentivo salarial reconocido para aquellos títulos o grados académicos que no sean requisito para el puesto, así como aquellas actividades de capacitación que no hayan sido sufragadas por instituciones públicas. Mediante Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre del 2018, Título III, Artículo 53, Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H.

Zonaje: Reconocimiento económico que se hace al trabajador que por interés institucional se traslade a prestar sus servicios en una zona de condiciones diferentes al de su domicilio habitual que inciden en su bienestar. Decreto Ejecutivo No. 90-S.C. Reglamento para Pago de Zonaje a Servidores de Administración Pública y sus reformas. La tarifa correspondiente a

este plus se ajusta dependiendo del porcentaje fijado a cada localidad, acogiendo el monto máximo fijado anualmente por la Contraloría General de la República.

- Monto mínimo: ¢20,045.00
- Monto Máximo: ¢138,072,00

Incentivo por regionalización: El incentivo consiste en el reconocimiento del 50% del Zonaje por funcionario, según el reglamento de regionalización de la entidad, para los funcionarios que fueron trasladados del Ministerio de Agricultura y Ganadería al INCOPECA en el año 1994.

En el caso de la partida de vacaciones, si bien no se provisiona dicha partida, pero se lleva un control de las vacaciones de cada uno de los funcionarios de la Institución. A continuación, se detalla el desglose de vacaciones disfrutadas por clase de puesto al 31 de diciembre 2023.

Puesto	Cantidad de Dias
Asesor 1	28
Auditor	13
Conductor de Servicio Civil 1	9
Inspector de Servicio Civil 1	133
Misceláneo de Servicio Civil 1	31
Misceláneo de Servicio Civil 2	10
Oficinista de Servicio Civil 1	14
Oficinista de Servicio Civil 2	8
Profesional Bachiller Jefe 2	12
Profesional en Informática 2	9
Profesional Jefe Servicio Civil 1	84
Profesional Jefe Servicio Civil 2	39
Profesional Jefe Servicio Civil 3	46
Profesional Servicio Civil 1-A	66
Profesional Servicio Civil 1-B	111
Profesional Servicio Civil 2	30
Profesional Servicio Civil 3	116
Secretaria de Servicio Civil 2	13
Técnico en Informática 1	17
Técnico en Informática 2	5
Técnico en Informática 3	4
Técnico Servicio Civil 1	85
Técnico Servicio Civil 3	141
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	16
Total general	1,040.00

Para el periodo 2023 la partida de gastos de personal representa el 49.61% del total de los gastos. No obstante, en comparación al 2022 se refleja un aumento lo cual, hace referencia a la cantidad de plazas nombradas al 31 de diciembre 2023.

A continuación, se desglosa el comportamiento del gasto de personal al 31 de diciembre 2023:

Incentivos Salariales	Monto
Sueldos para cargos fijos	795,426.62
Suplencias	5,312.01
Salario Escolar	108,177.05
Tiempos Extraordinario	29,731.52
Retribución por años servidos	174,277.94
Recargo de Funciones	1,074.95
Decimotercer mes	111,705.72
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	31,712.55
Dedicación Exclusiva	187,677.96
Reconocimiento de carrera profesional	49,206.36
Zonaje	11,979.02
Incentivo de Regionalización	3,968.59
Contribuciones patronales	392,985.45
Dietas	16,757.70
Total, de Incentivos Salariales	1,919,993.44

Con relación a cada una de las partidas indicadas en la relación de puestos del cuarto trimestre 2023, es importante indicar que en el caso de prohibición, se debe tomar en cuenta que la misma se subdivide en 25% para la clase profesional bachiller y el 65% para la clase profesional licenciados, además la institución cuenta con algunos funcionarios de la clase técnica que ostenta el rubro de prohibición por medio de alguna ley, o bien laudo, no obstante se debe considerar que de acuerdo con la entrada en vigencia de la ley de las finanzas públicas se establecieron los nuevos topes de 30% para la clase profesional con grado de licenciatura y 15% para el grado de bachillerato. Aunado a lo anterior, de igual forma se rige el rubro de dedicación exclusiva mismo que comprende de un 55% para grado de licenciatura y 20% grado bachiller, sin embargo, con la entrada en vigencia a la ley en mención los topes cambiaron de un 25% grado de licenciatura y un 10% grado bachiller.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
Porcentaje Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

Revelación: En relación a la NICSP 40, El INCOPESCA no aplica dicha norma, debido a que las transacciones que realiza no tienen un control común con otra entidad, ya que no es una fusión o una adquisición según lo que dicta en su objetivo y alcance.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano

o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	<i>No</i>
------------	-----------

Revelación: Para este periodo no se ha presentado un evento financiero que sea reflejado en los estados financieros.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	<i>Si</i>
------------	-----------

Revelación: Se registra de conformidad con el plan de cuentas versión 6 de la NICSP emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	<i>No</i>
------------	-----------

Revelación: Actualmente nos encontramos en la actualización de los procedimientos contables según las NICSP y las disposiciones de la Contabilidad Nacional.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	<i>No</i>
------------	-----------

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación: para el cuarto trimestre 2023, no se realizaron reclasificaciones de cuentas.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	Si
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación:** Se procedió a realizar la depuración de las cifras de las cuentas de efectivo, cuentas por cobrar bienes y servicios, cuentas de funcionarios.

- En las cuentas por cobrar de bienes y servicios se realizaron ajuste al 31 de diciembre 2023, esto debido a que los usuarios primero efectúan el pago y posterior se presentan en la oficina a realizar el trámite.
- En las cuentas bancarias se realizan los ajustes correspondientes a lo emitidos por el informe bancario, lo cual, al 31 de diciembre 2023, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas.
- Mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-100-2023, Se trasladó la depuración de cuentas de infracciones a la Ley 8436 al Departamento de Asesoría Legal para su revisión. Se adjunta cuadro resumen de las cuentas por cobrar.
- Al 30 de junio 2023, se procedió a realizar los ajuste correspondiente producto de la conciliación del módulo de inventarios con los registros contable como parte del proceso de depuración de saldos para la balanza de apertura.

Cuenta Contable	Descripción	Reporte almacén	Saldos contables	Diferencias
1.1.4.01.01.01.0.99999	Combustibles y Lubricantes	26,616,000.13	26,616,000.13	-
1.1.4.01.01.02.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales	508,959.35	508,959.35	-
1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	149,268.69	149,268.69	-
1.1.4.01.01.99.0.99999	Otros productos químicos y conexos	1,580.89	1,580.89	-
				-
				-
1.1.4.01.03.01.0.99999	Materiales y productos metálicos	85,469.00	85,469.00	-
1.1.4.01.03.04.0.99999	Mater y prod eléctrico, telefó y cómputo	63,304.90	63,304.90	-
1.1.4.01.03.06.0.99999	Materiales y productos de plástico	79,084.46	79,084.46	-
1.1.4.01.03.99.0.99999	Ots mate y produc uso constrc y mantenimiento	187,355.32	187,355.32	-
1.1.4.01.04.01.0.99999	Herramientas e instrumentos	180,917.31	180,917.31	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.01	Repuestos equip transporte terrestre	95,309.00	95,309.00	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.04	Repuestos eq transporte marítimo	10,500.00	10,500.00	-
				-
				-
				-
				-
1.1.4.01.99.01.0.99999	Útiles y materiales oficina y cómputo	5,024,187.81	5,024,187.81	-
1.1.4.01.99.02.0.99999	Útiles y materiales médico, hospitalarios	93,225.00	93,225.00	-
1.1.4.01.99.03.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	2,513,073.47	2,513,073.47	-
1.1.4.01.99.04.0.99999	Textiles y vestuarios	71,236.48	71,236.48	-
1.1.4.01.99.05.0.99999	Útiles y materiales de limpieza	2,516,266.39	2,516,266.39	-
1.1.4.01.99.06.0.99999	Útiles y materiales de reguardo y seguridad	116,261.31	116,261.31	-
1.1.4.01.99.99.0.99999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	191,862.34	191,862.34	-
				-
Conciliación de Inventario a Junio 2023		38,503,861.84	38,503,861.85	- 0.01

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN Si

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

Revelación. Las conciliaciones se realizaron en las siguientes cuentas recíprocas que corresponde al cuarto trimestre 2023

Universidad de Costa Rica (35%),	¢0.00
Universidad Nacional (25%)	¢0.00
Universidad Técnica Nacional (5%)	¢0.00
Colegio Universitario de Limón (5%)	¢0.00
Servicio Nacional de Guardacostas (10%)	¢0.00
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología agropecuaria	¢339,309.94
Comisión Nacional de Emergencias	¢14,975.43

En el caso del Ministerio de Hacienda, se adjuntó la conciliación y estados de cuentas de la Caja única del mes de diciembre 2023. Para la Caja Costarricense del Seguro Social se adjuntó la factura del mes de diciembre 2023.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN Si

Revelación: La Institución cuenta con un sistema financiero administrativo (Enterprise), que genera los estados financieros.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN No

Revelación: La institución no realiza los estados financieros manuales

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	Si
------------	----

Revelación: Todos los movimientos que se realizan en la moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio estipulado por el Banco Central de Costa Rica. Lo cual, al momento de presentación de los estados financieros, todas aquellas cuentas contables que ostenten la moneda dólares se convierten a moneda funcional utilizando los tipos de cambio del último día del mes vigente.

Los activos en US fueron valuados a los tipos de cambio de compra y pasivos en US fueron valuados a los tipos de cambio de venta. Tipo de cambio al 31/12/2023: compra ₡519.21 y venta ₡526.88

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	Si
------------	----

Revelación: Se generaron un total de 22 entradas de materiales al 31 de diciembre 2023, de igual forma un total de 224 salidas.

Al 30 de junio 2023, se procedió a realizar los ajuste correspondiente producto de la conciliación del módulo de inventarios con los registros contable como parte del proceso de depuración de saldos para la balanza de apertura.

Cuenta Contable	Descripción	Reporte almacén	Saldos contables	Diferencias
1.1.4.01.01.01.0.99999	Combustibles y Lubricantes	26,616,000.13	26,616,000.13	-
1.1.4.01.01.02.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales	508,959.35	508,959.35	-
1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	149,268.69	149,268.69	-
1.1.4.01.01.99.0.99999	Otros productos químicos y conexos	1,580.89	1,580.89	-
				-
				-
1.1.4.01.03.01.0.99999	Materiales y productos metálicos	85,469.00	85,469.00	-
1.1.4.01.03.04.0.99999	Mater y prod eléctrico, telefó y cómputo	63,304.90	63,304.90	-
1.1.4.01.03.06.0.99999	Materiales y productos de plástico	79,084.46	79,084.46	-
1.1.4.01.03.99.0.99999	Ots mate y produc uso constrc y mantenimiento	187,355.32	187,355.32	-
1.1.4.01.04.01.0.99999	Herramientas e instrumentos	180,917.31	180,917.31	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.01	Repuestos equip transporte terrestre	95,309.00	95,309.00	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.04	Repuestos eq transporte marítimo	10,500.00	10,500.00	-
				-
				-
				-
				-
1.1.4.01.99.01.0.99999	Útiles y materiales oficina y cómputo	5,024,187.81	5,024,187.81	-
1.1.4.01.99.02.0.99999	Útiles y materiales médico, hospitalarios	93,225.00	93,225.00	-
1.1.4.01.99.03.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	2,513,073.47	2,513,073.47	-
1.1.4.01.99.04.0.99999	Textiles y vestuarios	71,236.48	71,236.48	-
1.1.4.01.99.05.0.99999	Útiles y materiales de limpieza	2,516,266.39	2,516,266.39	-
1.1.4.01.99.06.0.99999	Útiles y materiales de reguardo y seguridad	116,261.31	116,261.31	-
1.1.4.01.99.99.0.99999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	191,862.34	191,862.34	-
				-
Conciliación de Inventario a Junio 2023		38,503,861.84	38,503,861.85	- 0.01

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	No
------------	----

Revelación: El método que la institución va implementar para las cuentas por cobrar es la estimación por incobrables, sin embargo, al corte del 31 de diciembre 2023 no se ha implementado, ya que nos encontramos trabajando en el procedimiento contable y a asimismo en el cotejo de aquellas cuentas por cobrar que cumplan los requisitos para determinarse por incobrables.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	Si
------------	----

Revelación: Se genera por mes la depreciación de los activos incluidos en el módulo de activos fijos y se procede a realizar el asiento contable registrando el gasto de acuerdos a las NICSP y políticas contables.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	No
------------	----

Revelación: Revelación: No se auditan los estados financieros por falta de contenido presupuestario.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación: No se cuenta con un sistema que permita llevar los libros contables digitales, por falta de contenido presupuestario. Por lo tanto, se llevan de forma manual. (Excel)

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	Si
------------	----

Revelación: Los Libros contables se encuentran actualizados al 31 de diciembre 2022.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	si
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Se adjunta el informe actualizado de la matriz de NICSP y sus respectivos planes de acción, así como también los cronogramas de actividades. Por medio, del oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-017-2023, se procedió a informar a la Presidencia Ejecutiva, el grado de avance del INCOPECA, que al cierre del cuarto trimestre 2023 se ostenta un 86%. Además que se adjuntaron los planes de acción a trabajar, con el propósito de solicitar apoyo para el cumplimiento de los mismos.

Cabe indicar que los planes de acción que se adjuntaron corresponden a las siguientes normas.

- NICSP 12 Inventarios
- NICSP17 Propiedad, Planta y Equipo
- NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
- NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo
- NICSP 27 Agricultura
- NICSP 31 Activos Intangibles

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoria interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por

la Contraloría General de la Republica, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Revelación: En el periodo 2022, la auditoria interna del INCOPESCA, por medio de la Contraloría General de la República, se realizó un estudio de implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) en el INCOPESCA, el cual, fue presentado por la auditoria Interna y se tomó el acuerdo AJDIP/213-2022 Se adjunta oficio INCOPESCA-JD-AI-060-2022, con el respectivo estudio.

Por lo tanto, se detalla el estado actual, de lo que reflejo el estudio en mención:

Situación Actual

Según correo electrónico del 22 de agosto 2022, enviado por el analista de la Contabilidad Nacional, encargado del INCOPESCA, referente al análisis efectuado a la información remitida por la institución, con corte a junio 2022, se tiene la siguiente información:

- El promedio general de avance en la aplicación de las NICSP es de un 86% desde el tercer trimestre del año 2021, sin presentar avance a la fecha de la información.
- Cantidad de normas que poseen plan: 6
- Cantidad de normas que no poseen plan: 17

Se debe realizar un procedimiento para las normas que son de aplicación para todas las instituciones, aunque no se cuente con afectación contable de momento, con el fin que si en determinado momento, se genera una afectación contable se apliquen dichos procedimientos.

Se debe realizar una justificación de las NICSP que la institución considera que no aplican.

De las 21 normas que la institución indica que si aplican, 6 de ellas aún no se encuentran con un porcentaje de 100%:

- NICSP 12 Inventarios 95%
- NICSP 17 Propiedades, planta y equipo 77%
- NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo 39%
- NICSP 26 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo 26%

- NICSP 27 Agricultura 15%
- NICSP 31 Activos intangibles 56%

Además de lo señalado por el analista de la Contabilidad Nacional, esta auditoría pudo comprobar que los planes de acción propuestos por la administración se encuentran en las siguientes condiciones:

NORMA	ESTADO ACTUAL	FECHA PARA FINALIZAR
NICSP 1	Por realizar	30/04/2021
NICSP 3	Por realizar	30/04/2021
NICSP 9	Realizado	
NICSP 12	Por realizar	31/07/2022
NICSP 12	Por realizar	31/12/2022
NICSP 19	Realizado	
NICSP 21	Por realizar	31/12/2022
NICSP 26	Por realizar	30/06/2023
NICSP 27	Por realizar	30/03/2023
NICSP 31	Por realizar	31/12/2022

Como se aprecia en el cuadro anterior, existen planes de acción cuyas actividades presentan fechas para finalizar vencidas, por lo que se debe trabajar en la actualización de dichos planes.

INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

La Auditoría de Carácter Especial tuvo como objetivo determinar si INCOPESCA cumple con los estándares de capacidad de gestión financiera requeridos en las dimensiones de Presupuesto y Tesorería, específicamente en cuanto al Programa 03 Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR9050), en procura del logro de sus objetivos institucionales y entrega pública de valor. El periodo analizado comprendió entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2023.

Se adjunta como anexo el informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. A continuación, se detalla los resultados emitidos por la Contraloría General de la República.

RESULTADOS

DEBILIDADES EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS

2.1. La República de Costa Rica (a través del Ministerio de Hacienda) adquirió un empréstito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica, con el fin de mejorar la administración de la pesca y la acuicultura prioritaria y realzar sus oportunidades económicas. El programa consta de cuatro partes: 1. Fortalecer la gobernanza y la administración de los recursos pesqueros; 2. Inversión en cadenas de valor pesqueras sostenibles; 3. Fortalecer los mecanismos para la sostenibilidad social y ambiental; 4. Administración de Programas, monitoreo y comunicaciones.

2.2. El INCOPESCA funge como Ente Ejecutor de dicho empréstito por medio del Programa 03 Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica PDSPA-CR9050 (en adelante Programa 3), cuyo monto corresponde aproximadamente a ¢46.937,8 millones 1 y el periodo de retiro tiene fecha de cierre al 19 de mayo del 2027; más ¢4.375,0 millones de la contrapartida proveniente de recursos del Gobierno de la República.

2.3. Al respecto, el INCOPESCA ha vinculado su presupuesto con las metas institucionales, cumple con rendir los informes de avance correspondientes del Programa 03, así como con proporcionar la información requerida para la supervisión y control correspondiente. Sin embargo, presenta debilidades en la gestión financiera de sus recursos, como se detalla a continuación.

Debilidades en la solicitud y ejecución de los recursos presupuestarios

2.4. De acuerdo con lo establecido en los principios presupuestarios de universalidad integridad, el presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos 2 los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro.

Asimismo, el principio de gestión financiera define que la administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

2.5. El alcance de dichos principios tiene como finalidad asegurar que el presupuesto institucional sea comprensivo de la totalidad de recursos disponibles producto de la gestión financiera de la entidad, de modo que la realización de las competencias institucionales pueda ser ejercida con el financiamiento requerido, en una adecuada programación de los mismos y durante un ejercicio económico determinado.

2.6. Sin embargo, en una perspectiva de corto plazo, INCOPESCA no cuenta con la capacidad para gestionar cantidades de recursos como los implicados en el Programa 3. Así, se determinó que INCOPESCA solicitó al Banco durante el 2022 un desembolso por un monto de ¢3.128,7 millones depositado en su cuenta de caja única; no obstante, no logró ejecutarlos, por lo que para el primer extraordinario del 2023 se incorporaron al presupuesto como superávit específico. Este superávit fue improbadado por la CGR en ¢2.888,7 millones, debido a que del monto solicitado al Banco, únicamente ¢240,5 millones estaban incluidos en el Presupuesto Institucional aprobado por el Órgano Contralor para el 2022, lo cual es contrario a lo estipulado en artículo 12 de la Ley de la Administración Financiera 4 de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP).

2.7. Adicionalmente, los ¢3.128,7 millones fueron solicitados al Banco el 29 de septiembre de 2022, siendo que al día siguiente, el 30 de septiembre de 2022, se vencía el plazo máximo para registrar en el Sistema de información sobre planes y presupuestos de la Contraloría General de la República (SIPP) sus presupuestos extraordinarios, a solo tres meses para finalizar el año; es decir, los recursos fueron solicitados al Banco teniendo un tiempo limitado para su ejecución en el año. Esta situación no es razonable de conformidad con los principios de anualidad y de programación, pues los recursos se deben ejecutar del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, previendo en las solicitudes el tiempo con el que se cuenta para su ejecución, así como los recursos necesarios para las metas que se pretenden alcanzar.

2.8. Para el año 2023, INCOPECA no solicitó más recursos al Banco dado que no había ejecutado lo desembolsado el año anterior; por lo que dichos recursos se mantienen en la cuenta de control de la Tesorería Nacional. Además, al 31 de agosto continuaba sin ejecutar recursos, a pesar de que en el Presupuesto Inicial 2023 la CGR les aprobó ¢3.961,2 millones relativos al Programa 03; es decir, de enero a agosto no habían utilizado nada de los recursos que se tenían presupuestados y aprobados.

2.9. Es hasta setiembre de 2023, que INCOPECA solicita la Tesorería Nacional un primer desembolso, por ¢650,2 millones, de los cuales señala6 que ha utilizado únicamente ¢24,1 millones, para cancelar los compromisos con proveedores derivados de contratos formalmente establecidos, además para cubrir la adquisición de bienes y servicios que demanda el Programa 03.

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado

Revelación: De conformidad al oficio MH-DGCN-UCC-OF-0303-2023, se atiende las observaciones detallando cada uno de los puntos en mención, además de adjuntar los planes de acción y realizando las correcciones solicitadas en el III Trimestre 2023.

A continuación se detalla las siguientes observaciones mencionadas en el oficio supra.

Notas Contables a los Estados Financieros

Se procedió a realizar una mayor revelación de conformidad a los lineamientos que de la Matriz NICSP, para lo cual se puede observar en el apartado de cada una de las Normas mencionadas en el oficio Supra.

Notas Pandemia

En el apartado de otros ingresos, se procedió a eliminar la información de los comportamientos de los Ingresos, ya que según consultas realizadas a la analista asignada, no corresponde dicha información en este apartado, ya que, para la Institución no se vio afectación de los ingresos por motivos de COVID-19.

Matriz Autoevaluación y Matriz de Seguimiento de Planes de Acción

Para el cierre del periodo 2022, se actualizaron los planes de acción de las normas que ostentan brecha y a la vez, se procedió a notificar y a solicitar apoyo por medio de oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-017-2023, a la Presidencia Ejecutiva para la puesta en marcha de las acciones a ejecutar para el cumplimiento de los planes de acción para cumplir con el 100% de las normas que se encuentran con brechas.

No obstante, debido al poco personal con que se cuenta en la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable, se ha imposibilitado el trabajo en conjunto con las Unidades primarias en los planes de acción, por lo tanto, para el tercer trimestre del periodo 2023, no se ha podido avanzar en el cumplimiento de dichos planes. Para lo cual, se ha procedido actualizar dichos planes en relación a las fechas de cumplimiento, para lo que se envió oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-063-2023 dirigido a la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera para su conocimiento y a la vez solicitando el apoyo del mismo para de forma conjunta cumplir con la implementación de las NICSP en la Institución. Además de la actualización de los planes de acción, se ha externado la importancia de destinar recursos dentro del presupuesto del INCOPECA, para la contratación de una consultoría que contribuya a la implementación de las NICSP en la Institución. A Continuación, se detalla cuadro resumen de la actualización de los planes de acción.

Norma	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
NICSP 12	Inventarios	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 17	Propiedad-Planta y Equipo	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 27	Agricultura	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 31	Activos Intangibles	2/10/2023	31/12/2023

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	% avance Plan de Acción
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	100%	
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	100%	
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	100%	
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	100%	
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	100%	
NICSP 12 Inventarios	Si	95%	0%
NICSP 13 Arrendamientos	Si	100%	
NICSP 14 Hechos Occurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	100%	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	77%	23%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	100%	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	39%	0%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	100%	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	100%	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	26%	0%
NICSP 27 Agricultura	Si	15%	0%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	100%	
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	100%	
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	100%	
NICSP 31 Activos intangibles	Si	56%	0%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	100%	
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	100%	
Promedio General Grado de Aplicación NICSP		86%	

Al cierre del tercer trimestre el porcentaje de cumplimiento del proceso de implementación se ha mantenido en un 86%, lo cual, el Departamento Financiero Contable, ha procedido actualizar los planes de acción para iniciar en el mes de setiembre 2023, el cual se informó a la presidencia ejecutiva por medio del oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-063-2023.

Para lo cual, mediante el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-074-2023, Se informó a la contabilidad Nacional, algunas acciones que se muestran el trabajo que se está realizando para dar cumplimiento al proceso de depuración de Saldos y la Implementación de las NICSP. Entre las que se detalla las siguientes actividades.

- Departamento de Fomento Acuícola y Departamento Financiero Contable, para diseñar procedimiento de la NICSP 27(Activos Biológicos).

El cual busca diseñar un sistema de información, donde permitirá el registro de los movimientos que generan las estaciones acuícolas de la Institución con el propósito de revelar la información necesaria para el registro contable que contribuyan a la preparación de los estados financieros.

- Sesión de trabajo con la Comisión de Activos para la actualización del Reglamentos de Activos (NICSP 17)
 - ✓ Se ha venido trabajando en la actualización del reglamento de activos que cuenta la institución para su aprobación por parte de la Junta Directiva y puesta en marcha.
 - ✓ Se ha programados giras para realizar las tomás físicas de activos de las diferentes oficinas que cuenta la Institución.
 - ✓ Se han programados destrucción de activos.
- Sesiones de trabajo con el Departamento de Asesoría Jurídica.
 - ✓ Se ha realizado una actualización de los saldos de cuentas por cobrar de las Infracciones de Ley.
 - ✓ Se ha realizado una actualización del inventario de los juicios que ostenta la Institución y su estado actual, con el propósito de realizar en los casos que se requiera los ajustes correspondientes
- Elaboración y actualización de los manuales de procedimientos contables
 - ✓ Se está trabajando en los procedimientos contables en base a las NICSP, asimismo en la elaboración de los manuales de instructivos de las actividades que se registran desde el Departamento Contable de base a las NICSP.

Notas Complementarias en el Estado de Notas Contables denominadas Depuración de Cuentas Contables.

En este caso, de igual forma se está realizando la depuración de las cuentas contables en las partidas de cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar, entre otras que se detallaran a profundidad en la revelación de los estados financieros del III trimestre 2023. Parte de dicha depuración se indicó en los planes de acción de las normas que actualmente no se encuentran al 100% y que se cargaron al gestor de la Contabilidad Nacional.

Para este I semestre del periodo 2023, se procedió a realizar la toma física del inventario y así mismo se procedió a conciliar el valor razonable del inventario con el valor en libros reflejado en los estados financieros. A continuación, se refleja la conciliación de las cuentas de Inventarios.

Cuenta Contable	Descripción	Reporte almacén	Saldos contables	Diferencias
1.1.4.01.01.01.0.99999	Combustibles y Lubricantes	26,616,000.13	26,616,000.13	-
1.1.4.01.01.02.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales	508,959.35	508,959.35	-
1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	149,268.69	149,268.69	-
1.1.4.01.01.99.0.99999	Otros productos químicos y conexos	1,580.89	1,580.89	-
				-
				-
1.1.4.01.03.01.0.99999	Materiales y productos metálicos	85,469.00	85,469.00	-
1.1.4.01.03.04.0.99999	Mater y prod eléctrico, telefó y cómputo	63,304.90	63,304.90	-
1.1.4.01.03.06.0.99999	Materiales y productos de plástico	79,084.46	79,084.46	-
1.1.4.01.03.99.0.99999	Ots mate y produc uso constrc y mantenimiento	187,355.32	187,355.32	-
1.1.4.01.04.01.0.99999	Herramientas e instrumentos	180,917.31	180,917.31	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.01	Repuestos equip transporte terrestre	95,309.00	95,309.00	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.04	Repuestos eq transporte marítimo	10,500.00	10,500.00	-
				-
				-
				-
				-
1.1.4.01.99.01.0.99999	Útiles y materiales oficina y cómputo	5,024,187.81	5,024,187.81	-
1.1.4.01.99.02.0.99999	Útiles y materiales médico, hospitalarios	93,225.00	93,225.00	-
1.1.4.01.99.03.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	2,513,073.47	2,513,073.47	-
1.1.4.01.99.04.0.99999	Textiles y vestuarios	71,236.48	71,236.48	-
1.1.4.01.99.05.0.99999	Útiles y materiales de limpieza	2,516,266.39	2,516,266.39	-
1.1.4.01.99.06.0.99999	Útiles y materiales de reguardo y seguridad	116,261.31	116,261.31	-
1.1.4.01.99.99.0.99999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	191,862.34	191,862.34	-
				-
Conciliación de Inventario a Junio 2023		38,503,861.84	38,503,861.85	- 0.01

Para la presentación de los Estados financieros en el tercer trimestre 2023, se estarán revelando la depuración de las cuentas por cobrar de las siguientes clases:

Cuentas Contables	Descripción
1.1.3.04.	Servicios transporte a Cobrar
1.1.3.08	Documentos a Cobrar a corto plazo
1.1.3.98	Multas y Sanciones administrativas a cobrar

Notas Complementarias en el Estado de Notas Contables cumplimiento de Ley 10092, el ente contable debe revelar el plan acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación.

En esta partida, se está trabajando en el levantamiento de la toma física de inventarios de activos en las diferentes dependencias de la Institución, tal como, se mencionó en el plan de acción de la NICSP17, mismo que se cargó en el gestor contable de la Contabilidad Nacional.

Notas Complementarias el ente contable debe presentar un informe actualizado de la matriz de autoevaluación a diciembre 2023, con una nota aclaratoria del seguimiento de planes de acción para eliminar brecha.

Para el cierre del periodo 2022, se actualizaron los planes de acción de las normas que ostentan brecha y a la vez, se procedió a notificar y a solicitar apoyo por medio de oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-017-2023, a la Presidencia Ejecutiva para la puesta en marcha de las acciones a ejecutar para el cumplimiento de los planes de acción para cumplir con el 100% de las normas que se encuentran con brechas.

No obstante, debido al poco personal con que se cuenta en la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable, se ha imposibilitado el trabajo en conjunto con las Unidades primarias en los planes de acción, por lo tanto, para el tercer trimestre del periodo 2023, no se ha podido avanzar en el cumplimiento de dichos planes. Para lo cual, se ha procedido actualizar dichos planes en relación a las fechas de cumplimiento, para lo que se envió oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-063-2023 dirigido a la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera para su conocimiento y a la vez solicitando el apoyo del mismo para de forma conjunta cumplir con la implementación de las NICSP en la Institución. Además de la actualización de los planes de acción, se ha externado la importancia de destinar recursos dentro del presupuesto del INCOPECA, para la contratación de una consultoría que contribuya a la implementación de las NICSP en la Institución. A Continuación, se detalla cuadro resumen de la actualización de los planes de acción.

Norma	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
NICSP 12	Inventarios	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 17	Propiedad-Planta y Equipo	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 27	Agricultura	1/9/2023	31/12/2023
NICSP 31	Activos Intangibles	2/10/2023	31/12/2023

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	% avance Plan de Acción
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	100%	
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	100%	
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	100%	
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	100%	
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	100%	
NICSP 12 Inventarios	Si	95%	0%
NICSP 13 Arrendamientos	Si	100%	
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	100%	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	77%	23%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	100%	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	39%	0%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	100%	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	100%	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	26%	0%
NICSP 27 Agricultura	Si	15%	0%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	100%	
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	100%	
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	100%	
NICSP 31 Activos intangibles	Si	56%	0%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	100%	
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	100%	
Promedio General Grado de Aplicación NICSP		86%	

Al cierre del cuarto trimestre el porcentaje de cumplimiento del proceso de implementación se ha mantenido en un 86%, lo cual, el Departamento Financiero Contable, ha procedido actualizar los planes de acción para iniciar en el mes de setiembre 2023, el cual se informó a la presidencia ejecutiva por medio del oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-063-2023.

Para lo cual, mediante el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-074-2023, Se informó a la contabilidad Nacional, algunas acciones que se muestran el trabajo que se está realizando para dar cumplimiento al proceso de depuración de Saldos y la Implementación de las NICSP. Entre las que se detalla las siguientes actividades.

- Departamento de Fomento Acuícola y Departamento Financiero Contable, para diseñar procedimiento de la NICSP 27(Activos Biológicos).

El cual busca diseñar un sistema de información, donde permitirá el registro de los movimientos que generan las estaciones acuícolas de la Institución con el propósito de revelar la información necesaria para el registro contable que contribuyan a la preparación de los estados financieros.

- Sesión de trabajo con la Comisión de Activos para la actualización del Reglamentos de Activos (NICSP 17)
 - ✓ Se ha venido trabajando en la actualización del reglamento de activos que cuenta la institución para su aprobación por parte de la Junta Directiva y puesta en marcha.
 - ✓ Se ha programados giras para realizar las tomás físicas de activos de las diferentes oficinas que cuenta la Institución.
 - ✓ Se han programados destrucción de activos.
- Sesiones de trabajo con el Departamento de Asesoría Jurídica.
 - ✓ Se ha realizado una actualización de los saldos de cuentas por cobrar de las Infracciones de Ley.
 - ✓ Se ha realizado una actualización del inventario de los juicios que ostenta la Institución y su estado actual, con el propósito de realizar en los casos que se requiera los ajustes correspondientes
- Elaboración y actualización de los manuales de procedimientos contables
 - ✓ Se está trabajando en los procedimientos contables en base a las NICSP, asimismo en la elaboración de los manuales de instructivos de las actividades que se registran desde el Departamento Contable de base a las NICSP.

Notas Complementarias denominada Resultados de Observaciones de la Contabilidad Nacional.

Para el cierre del cuarto trimestre 2023, se procedió a dar atención a los requerimientos mencionados en el oficio MH-DGCN-UCC-OF-0303-2023, esperando dar cumplimiento a cabalidad con lo solicitado.

Cabe, señalar que cada una de las observaciones señaladas en el oficio supra, fueron subsanadas en los párrafos anteriores. Se detalla un resumen de las observaciones que se ajustaron para el cuarto trimestre 2023.

Apartado	Observación	Actividad de Subsanación
1	Notas a los Estados Financieros	Se procedió acatar las indicaciones de la analista asignada al INCOPECA sobre una mejor revelación de conformidad a la matriz NICSP.
3	Notas Pandemia	Se procedió a eliminar la información de los comportamientos de otros ingresos, ya que la nota pandemia no aplica para el INCOPECA.
4	Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021	Se procedió actualizar los planes de acción con relación a las fecha de inicio y finalización.
5	Notas Complementarias	Se procedió a realizar una mejor revelación acatando las indicaciones de la analista, para lo cual se tomó en consideración toda la información que suministraron las Unidades Primarias, además de los pequeños avances y esfuerzos que se ha podido realizar de cara la implementación de las NICSP en la Institución

Notas Complementarias denominada Balance de Comprobación de Apertura.

A la fecha la Institución no ha realizado, el balance de apertura, ya que actualmente se están revisando saldos de las diferentes partidas de conformidad al cumplimiento de la NICSP, lo cual puede generar reclasificaciones de cuentas contables, lo que puede ocasionar diferentes ajustes o identificación de errores contables o cambios en las estimaciones contables. Sin embargo, actualmente se están revisando las partidas de las cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar, entre otras.

Se adjunta los planes de acción actualizados, el cual se establecieron los cronogramas y planes de trabajo para el periodo 2023 y poder cumplir a satisfacción con dichos planes y la implementación de las NICSP

19. ¿ Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN

SI

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

Revelación: A la fecha la Institución ha trabajado en la depuración de las siguientes cuentas como parte del trabajo para el balance de comprobación de apertura y Estados Financieros.

Para este primer semestre del periodo 2023, se procedió a realizar la toma física del inventario y así mismo se procedió a conciliar el valor razonable del inventario con el valor en libros reflejado en los estados financieros. A continuación, se refleja la conciliación de las cuentas de Inventarios.

Cuenta Contable	Descripción	Reporte almacén	Saldos contables	Diferencias
1.1.4.01.01.01.0.99999	Combustibles y Lubricantes	26,616,000.13	26,616,000.13	-
1.1.4.01.01.02.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales	508,959.35	508,959.35	-
1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	149,268.69	149,268.69	-
1.1.4.01.01.99.0.99999	Otros productos químicos y conexos	1,580.89	1,580.89	-
				-
				-
1.1.4.01.03.01.0.99999	Materiales y productos metálicos	85,469.00	85,469.00	-
1.1.4.01.03.04.0.99999	Mater y prod eléctrico, telefó y cómputo	63,304.90	63,304.90	-
1.1.4.01.03.06.0.99999	Materiales y productos de plástico	79,084.46	79,084.46	-
1.1.4.01.03.99.0.99999	Ots mate y produc uso constrc y mantenimiento	187,355.32	187,355.32	-
1.1.4.01.04.01.0.99999	Herramientas e instrumentos	180,917.31	180,917.31	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.01	Repuestos equip transporte terrestre	95,309.00	95,309.00	-
1.1.4.01.04.02.0.99999.04	Repuestos eq transporte marítimo	10,500.00	10,500.00	-
				-
				-
				-
				-
1.1.4.01.99.01.0.99999	Útiles y materiales oficina y cómputo	5,024,187.81	5,024,187.81	-
1.1.4.01.99.02.0.99999	Útiles y materiales médico, hospitalarios	93,225.00	93,225.00	-
1.1.4.01.99.03.0.99999	Productos de papel, cartón e impresos	2,513,073.47	2,513,073.47	-
1.1.4.01.99.04.0.99999	Textiles y vestuarios	71,236.48	71,236.48	-
1.1.4.01.99.05.0.99999	Útiles y materiales de limpieza	2,516,266.39	2,516,266.39	-
1.1.4.01.99.06.0.99999	Útiles y materiales de reguardo y seguridad	116,261.31	116,261.31	-
1.1.4.01.99.99.0.99999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	191,862.34	191,862.34	-
				-
Conciliación de Inventario a Junio 2023		38,503,861.84	38,503,861.85	- 0.01

Para la presentación de los Estados financieros en el cuarto trimestre 2023, se realizó la depuración de las cuentas por cobrar de las siguientes clases:

Cuentas Contables	Descripción
1.1.3.04.	Servicios transporte a Cobrar
1.1.3.08	Documentos a Cobrar a corto plazo
1.1.3.98	Multas y Sanciones administrativas a cobrar

Para el cuarto trimestre 2023, se procedió a realizar la actualización de las cuentas por cobrar a corto plazo y largo plazo de las infracciones a la Ley de pesca 8436. Para lo cual, se adjunta cuadro resumen de la partidas que se procedieron a realizar la depuración de los saldos.

Cuentas Contables	Descripción	2020	2023
1.1.3.98.01.01.0.99999	Servicios transporte a Cobrar	3,826.22	4,919.43
1.2.3.98.02.99.1.99999	Documentos a Cobrar a corto plazo	34,846.77	50,280.86

Para el cuarto trimestre 2023, se procedió a la actualización y registro de la partida de edificios y terrenos del INCOPECA, de conformidad a lo que estipula NICSP 17, Propiedad, Planta y Equipo.

	Saldo al 2022	Saldo al 2023
Terrenos	393,742.58	1,709,274.16
Edificio	1,631,217.25	1,698,311.76

En la partida de Terrenos, se procedió a registrar una donación producto del convenio entre la Municipalidad de Puntarenas y el INCOPECA, para donar el terreno ubicado en el Barrio del Carmen para la construcción de mercadito para la venta de los productos pesqueros, el cual asciende por la suma de ¢290,304.00 miles de colones. Además del registro del terreno de la Estación de Diamantes en Guápiles de Limón, por la suma ¢353,691.85 miles de colones.

La estación Jiménez Núñez ubicada en cañas, se procede a registrar, debido a que en el mes de setiembre 2023, se rescindió el contrato con la Universidad Técnica Nacional por lo que se incorpora a los registros contables por la suma de ¢82,425.35 miles.

Por otra parte, se realizó valoración de los terrenos, de conformidad el valor fiscal que se encuentra en el Registro Nacional al cierre del periodo 2023, por lo que la revaloración asciende a la suma de ¢671,535.73, correspondiente al terreno anexo el Cocal- Puntarenas.

En la partida de edificios, se registró el Edificio de Golfito por un monto ¢120,629.58, de conformidad con lo indicado en la Norma NICSP 17. Debido que por Indicaciones de la Dirección de la Contabilidad Nacional se había procedido a sacarlo de los activos de la Institución, ya que no es un edificio propio del INCOPECA. Pero el mantenimiento, reparaciones y mejoras del mismo es cubierto por el INCOPECA.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,036,751.31	4,491,378.91	-54.65%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica (6304)	180,291.71	67,203.59	168.28%
Banco Nacional de Costa Rica (4833)	161,737.90	623,020.54	-260.74%
Banco Nacional de Costa Rica (5793)	50,056.97	39,570.94	26.50%
Banco Nacional de Costa Rica (600053)	1,114,651.27	641,425.36	73.78%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Caja Única colones (7601015)	192.54	108,920.98	-99.82%
Caja Única Dólares (00031103)	475,144.91	3,128,700.00	-84.81%
Caja Única colones (00032650)	3,085.90		0.0%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 18.56% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,454,627.60 que corresponde a una disminución del -54.65 % de recursos disponibles, esto producto a que la institución devolvió a la cuenta control del Ministerio de Hacienda por un monto ₡3,128.700.00 miles de colones para el Programa de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica. De conformidad a los oficios MH-TN-DSFT-OF-0841-2023 y DFOE-SOS-0385(10825-2023).

Cabe indicar que los recursos deberán irse solicitando al Ministerio de Agricultura y Ganadería como ente intermediario de los recursos.

Además, se debe tener en cuenta que el INCOPECA ha sido un ente recaudador de ingresos para otras instituciones o proyectos específicos, ya que del total de recursos en Caja y Bancos, un porcentaje importante corresponde a recursos que deben ser transferidos hacia otras entidades y proyectos, considerando que son recursos registrados en cuentas bancarias, pero con los cuales la institución no puede contar para el cumplimiento de los planes estratégicos ni operativos.

a) Cuenta Caja y Banco Cajero

- ₡14,145.59 miles de colones miles de los cuales: ₡735.34 miles de colones corresponden a notas de crédito aplicadas a las empresas atuneras extranjeras por depositar de más por cuota de capacidad de pesca asignada. ₡143.83 miles de colones que corresponde a nota de crédito aplicada a la empresa Inversiones SIBU del Pacífico S. A. por anulación del cheque 41 del 09/06/2016 y que correspondía a devolución dinero depositado de más pago licencia turística.

Por otra parte, se cuenta con la suma ₡13,266.43 miles de colones, correspondientes de cuentas por pagar con más de un año que al 30 de abril 2023 no se han presentado a retirar el cheque.

- ₡90,038.57 miles de colones para cancelar la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social del mes diciembre 2023, además cancelar la planilla la Caja Costarricense del Seguro Social del Salario Escolar 2023 y que se cancelará en el mes de enero 2024.
- ₡86,255.08 miles de colones para cancelar las planillas quincenales de funcionarios de la II quincena de diciembre; además de las deducciones de planillas del mes de diciembre 2023, que serán canceladas en el mes de enero 2024.
- ₡92,711.36 miles de colones para cancelar el aumento salarial correspondiente a los años 2020 al 2023, además de las diferencias salariales de marzo 2022 a enero 2024 que le corresponden a los funcionarios de nuevo ingresos con la nueva modalidad de salario global.
- ₡194,480.79 miles de colones monto correspondiente a financiamiento de bienes duraderos y de capital: equipo de comunicación, equipo cómputo, licencias, mobiliario y equipo de oficina y equipo diverso.
- ₡826,447.75 miles de colones superávit libre y específico sin incorporar del periodo 2022 periodo 2023.
- ₡227,132.79 miles que corresponde a cheques que se encuentran en custodia de proveedores que no han procedido a retirar el pago entre los meses de enero a diciembre 2023.
- ₡20,369.71 miles monto correspondiente a garantías de cumplimiento y participación por los servicios contratados y los procesos licitatorios realizados del 2011 al 2023.
- ₡38,891.91 miles de colones que corresponden al 10% del Fideicomiso según artículo 51 B para la flota pesquera atunera.
- ₡339,309.94 miles, que corresponde a lo adeudado al INTA correspondiente a la Liquidación presupuestaria del periodo 2021 y 2022.

- ₡14,975.43 miles, que corresponde a lo adeudado a la CNE correspondiente a la Liquidación presupuestaria del periodo 2023.
- 24,628.79 miles, que corresponde a lo adeudado al Ministerio de Hacienda correspondiente a las devoluciones de los intereses ganados en las cuentas corrientes en el Bancos del Sector Publico periodo 2023 y cuota de organismos internacionales 2024.
- ₡15,581.14 miles de colones, correspondiente a dineros depositado por los usuarios que a la fecha no se han presentado a realizar el trámite correspondiente.

b) Fondos de Caja Recaudadora

₡1,382.46 miles de los Fondos de Caja Recaudadora, monto designado a las diferentes oficinas del Instituto, tanto en moneda colones y dólares, los cuales son utilizados para el cobro de los servicios brindados por nuestra Institución.

Oficina	Monto
Dirección Regional Limón	10.00
Oficina Regional de Quepos	200.00
Oficina Regional de Golfito	10.00
Oficina Marina de los Sueños	50.00
Oficina Terminal Pesquera	400.00
Oficina Marina los Sueños Quepos	50.00
Oficina Regional de Nicoya	10.00
Dólares	
Oficina Terminal Pesquera	50.53
Oficina Regional de Quepos	205.46
Oficina Marina de los Sueños	201.78
Oficina Marina Quepos	194.70

c) Caja y bancos-fondos especiales

Corresponde a los Fondos de Caja Chica por la suma de ₡50,400.00 miles, están compuestos por quince fondos, los cuales son reintegrados periódicamente y se encuentran bajo la custodia de los encargados en las diferentes oficinas del INCOPECA en todo el país.

NOTA N° 4

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00	0,00

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 que corresponde a un(a) Disminución o Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

NOTA N° 5

CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3,989,956.26	46,860.62	8,414.52%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	2,137,217.39
11207	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1,800,000.00

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Revelación: A la fecha no hemos realizado el procedimiento para determinar la estimación para incobrables.

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 36.35% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,943,095.64 que corresponde a un aumento del 8,414.52% de recursos disponibles, producto del registro de la transferencia corriente el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el periodo 2024 por ₡1,800,000.00 miles de colones para cubrir un porcentaje en gastos operativos de la institución; además de la transferencia de capital del programa desarrollo sostenible para la pesca y acuicultura por ₡2,137,217.40 miles de colones fondos que se encuentran en la cuenta control del Ministerio de Hacienda.

Servicios y derechos a cobrar corto plazo: ₡8,602.65 miles de colones correspondientes a ventas de bienes y servicios brindados al mes de diciembre 2023, además de saldos de periodos anteriores que por su naturaleza no cumple el periodo para trasladar a largo plazo y que a la fecha no han sido cancelados. Por lo tanto, se detalla un desglose a continuación con los saldos reales al mes de diciembre 2023.

Comportamiento Comparativo

Servicios Terminal Pesquera y Otros Derechos Administrativo					
Periodo 2023-2022					
	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación Absoluta
<i>Licencias de pesca</i>	1,956.85	22.75%	2,699.87	-27.52%	-743.02
<i>Carnet de pesca</i>	2,445.72	28.43%	1,160.42	110.76%	1,285.30
<i>Autorizaciones de combustible</i>	1,915.02	22.26%	2237.35	-14.41%	-322.33
<i>Autorizaciones sector pesquero</i>	472.88	5.50%	1,010.93	-53.22%	-538.05
<i>Inspecciones</i>	1,290.06	15.00%	1,225.14	5.30%	64.92

<i>Otros ingresos</i>	41.55	0.48%	103.47	-59.84%	-61.92
<i>Servicios de Transporte</i>	361.26	4.20%	428.16	-15.63%	-66.90
<i>Servicios de la Terminal Pesquera</i>	119.31	1.39%	255.28	-53.26%	-135.97
<i>Total</i>	8,602.65	100%	9,120.62	-5.68%	-517.97

De conformidad con el cuadro adjunto la partida que representa mayor saldo de los de servicios de la Terminal Pesquera y otros derechos administrativos en el periodo 2023 corresponde a las licencias de pesca con un 22.75% en comparación al 2022, la recuperación ha sido satisfactoria a pesar de la situación que enfrenta el país, en el cual el sector pesquero no es la excepción de dicha afectación. Por lo tanto, se ha implementado medidas que contribuyan a la recuperación de los ingresos que percibe la Institución y además en pro de ayuda a la recuperación de la actividad pesquera y acuícola. En el caso del carnet de pesca se divide en comerciales y deportivos, para el periodo 2023 el carnet deportivo representa el 97% del total de los carnets, con un monto de ¢2,433.29 miles de colones. Esto debido a reapertura gradual de las playas del territorio nacional y la reapertura del turismo extranjero al país.

Por otra parte, como se observa en el caso de autorizaciones de combustible este representa un 22.26% del total de derechos administrativos de actividades comerciales, misma que disminuye en comparación con el periodo 2022, para una variación absoluta de -¢322.33 miles de colones. Esto, debido la reapertura gradual de los comercios y el ingreso del turismo extranjeros al país, ha favorecido para que el sector pesquero retome su actividad.

La partida de autorizaciones representa un 5.50%, lo cual, ha venido disminuyendo en relación a años anteriores. Por lo tanto, es favorable ya que se ha logrado recuperar un gradualmente, con una variación absoluta de -¢538.05miles de colones de los servicios que se han brindado por la Institución y se encuentran pendientes de pago y se espera que para el mes de enero 2024 sean cancelados. Otra de las partidas que ha crecido ha sido las inspecciones tanto nacionales como inspecciones de embarcaciones extranjeras. Esto debido una mayor control de los cobros a las embarcaciones

nacionales como extranjeras que reanudan su actividad pesquera. Es por esto, que en comparación al periodo 2022, se ha notado una variación absoluta de ₡64.92 miles de colones lo cual, es favorable para la Institución la disminución de las cuentas por cobrar, ya que dichos recursos permiten cumplir de manera eficaz los objetivos propuestos por la Institución.

Servicios transporte y servicios terminal pesquera a cobrar a corto plazo: Se cuenta con una cartera de usuarios pendientes de pago al 31 de diciembre 2023, se clasifica en las siguientes categorías.

Servicios transporte a cobrar a corto plazo	• Cooperativas. • Empresas • Personas	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡361.26miles colones.
--	---	--

Por último, es importante indicar que la recuperación del efectivo de los ingresos brindados, ha sido lenta; sin embargo, desde la Institución se ha coordinado para realizar acciones que contribuyan a la recaudación, ya que es un pilar fundamental para la operatividad de la misma. Sin embargo, producto de la reapertura de las actividades recreativas y comerciales en nuestro país, la partida de las cuentas por cobrar ha disminuido en un 5.68% en comparación diciembre 2022, generando una variación absoluta para las cuentas por cobrar de -₡517.97 miles de colones. Por lo tanto, la Institución, implementa acciones eficientes para la recuperación de dichos dineros en los meses restantes.

Ingresos de la propiedad a cobrar: corresponde a la cuenta de Alquileres, se ostenta un alquiler con la Universidad Técnica Nacional pagaderos en 8 tractos por un monto de ₡510.00 IVA.

Alquileres a cobrar	• Estación Enríquez Jiménez Núñez, Cañas	Al 31 de diciembre 2023, ostenta saldo por cobrar de ₡0.00
----------------------------	--	--

Documentos a cobrar a corto plazo: ₡2,026.04 miles de colones correspondientes a cuentas por cobrar funcionarios por estudios de depuración de cuentas que son deducidos de planillas quincenalmente.

Anticipos a corto plazo: ₡2.30 miles de colones correspondientes a cuentas por cobrar funcionarios por anticipos de viáticos y transporte para realizar giras de trabajo.

Cuentas a cobrar en gestión judicial a corto plazo: ₡6.60 miles de colones de los cuales corresponde al saldo por cobrar de la sentencia 32-2019 de las trece horas treinta minutos del dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Ejecución de Sentencia; se le condenó al funcionario Carlos Medina Acevedo a pagar por concepto de costas persona a favor del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, mismas que fueron canceladas con el depósito bancario del Banco de Costa Rica en el expediente judicial por lo cual, se trasladó dicho saldo al poder judicial.

Otras cuentas por cobrar: ₡42,101.26 miles de colones correspondientes a: cuentas por cobrar por infracciones a la Ley 8436 por ₡5,395.87 miles de colones. ₡2,292.22 miles de colones saldo de la cuenta por cobrar al Poder Judicial por dinero que canceló ex funcionario Carlos Medina Acevedo, que a la fecha no han trasladado a las cuentas del INCOPECA. Y ₡34,419.77 miles de colones por saldos a favor de IVA aplicado a las facturas por la venta de bienes y servicios y los IVA cancelados en la compra de bienes y servicios de periodos anteriores.

Por último, es importante indicar que la recuperación del efectivo de los ingresos brindados ha sido lenta, sin embargo, desde la Institución se ha coordinado para realizar acciones que contribuyan a la recaudación, ya que es un pilar fundamental para la operatividad de la misma. Es por esto, que los saldos de dichas partidas, se espera recuperar para el mes de enero 2024.

NOTA N° 6

INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	29,807.48	30,583.51	-2.54%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)

X

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Periódico	X
Permanente	

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0.27 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢-776.03 que corresponde a una disminución del 2.54% de recursos disponibles, producto de que, en el mes de diciembre 2023, se reportaron 224 salidas del inventario y 22 entradas lo que produce una disminución del mismo.

A continuación, se detalla el desglose del inventario al mes de diciembre 2023.

Descripción	Monto Miles	Observaciones
Combustible y lubricantes	¢18,148.58	En la partida de combustibles se carga la compra del mismo para las tarjetas institucionales que utilizan los funcionarios. Esta partida de lubricantes se clasifica los aceites que se utilizan para los vehículos institucionales.
Productos farmacéuticos y medicinales	¢384.53	En esta partida se cargan todo aquellos relacionado a medicamentos o bien productos que se encuentren clasificados en esta partida según los establecidos en el diccionario de imputaciones
Tintas, pinturas y diluyentes	¢142.19	En esta partida se encuentran las tintas para las impresoras, pinturas que se utilizan para el mantenimiento de los edificios institucionales.
Otros productos químicos y conexos	¢1.58	Se encuentran diversos productos de conformidad al diccionario de imputaciones.
Materiales y productos uso construcción y mantenimientos	¢360.06	En esta partida se encuentran clasificados todos aquellos productos relacionados a productos metálicos, productos telefónicos, eléctricos, productos de vidrio, productos de plásticos. En caso de que el producto que se compre no se encuentre en ninguna de las partidas anteriores se procede a clasificar en otros materiales y productos de uso de construcción y mantenimiento.
Herramientas, repuestos y accesorios	¢186.69	En esta partida se clasifica de la siguiente manera: Herramienta e Instrumentos. Repuestos equipo de oficina y cómputo. Repuestos de equipo de transporte terrestre y marítimo. Repuestos equipo de laboratorio

Útiles, materiales y suministro diverso	¢10,583.85	En esta partid: se clasifica en las siguientes sub partidas: Útiles y materiales de oficina y computo. Útiles y materiales médico hospitalario. Productos de papel y cartón e impreso. Textiles y vestuario. Útiles y materiales de limpieza. Útiles y materiales resguardo y seguridad. Útiles y materiales de cocina y comedor.
Total, del Inventario	¢29,807.48	

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	33,754.51	33,689.93	0.19%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.31% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 64.58 que corresponde a un aumento del 0.19% de recursos disponibles, producto de las pólizas que se espera devengar durante los periodo enero a diciembre 2024. Entre las que se destaca riesgo de trabajo, vehículos, embarcaciones, derechos de circulación, alquileres, suscripciones y usos de plataformas de uso administrativos. A continuación, se detalla un desglose de las mismas:

Gasto Diferido	Monto	Cuenta contable
Derecho de circulación	2,180.41	1.1.9.01.01.01
Póliza de Vehículos	13,824.54	1.1.9.01.01.01
Peaje Quick Pass	3,012.02	1.1.9.01.99.99
Póliza de Embarcaciones	2,440.24	1.1.9.01.01.01
Póliza Riesgo de Trabajo	-	1.1.9.01.01.01
Póliza de incendio	7,059.11	1.1.9.01.01.01
Póliza de valores	494.40	1.1.9.01.99.99
Monitoreo Satelital Collecte	4,743.79	1.1.9.01.99.99
Total	33,754.51	

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	113,158.28	131,330.46	-13.84%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 1.03% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢18,172.18 que corresponde a una disminución del 13.84% de recursos disponibles, producto de los esfuerzos que se han realizado para la recuperación de las cuentas a largo plazo, el cual ha sido difícil, sin embargo, la recuperación ha sido lenta pero satisfactoria.

Servicios a cobrar L.P. por ¢4,259.69 miles de colones correspondiente a cuentas por cobrar a los servicios de transporte a los clientes brindados en la Terminal de Multiservicios Pesqueros del Barrio El Carmen, Puntarenas al sector pesquero de la zona.

Servicios transporte a cobrar a largo plazo	• Cooperativas.	Monto por cobrar al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡ 4,259.69 miles de colones.
	• Empresas	
	• Personas	

Cuentas por cobrar L.P por infracciones de Ley: ₡50,156.06 miles de colones, correspondientes a cuentas por cobrar por infracciones a la Ley 8436. **Otras cuentas por cobrar sector externo** por un monto de ₡58,742.53 miles de colones, correspondiente a la cuota de acarreo del atún.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	4,772,547.99	3,463,545.73	37.79%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 43.48% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta negativa de 134,680.54 que corresponde a un aumento del 37.79% de recursos disponibles, producto del reconocimiento y registro del edificio de golfito. Además del registro del terreno del edificio de diamantes, la donación del terreno a nombre de INCOPECA ubicado en el barrio del Carmen de Puntarenas, con el propósito de construir el mercado turístico para la venta de pescado y mariscos. Además de las depreciaciones se encuentran aplicadas entre los meses de enero a diciembre 2023.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	4,358,317.98	3,063,908.50	42.25%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 39.71% del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta positiva de ¢1,294,409.48 que corresponde a un aumento del 42.25% de recursos disponibles, producto del reconocimiento y registro del edificio de golfito. Además del registro del terreno del edificio de diamantes, la donación del terreno a nombre de INCOPESCA ubicado en el barrio del Carmen de Puntarenas, con el propósito de construir el mercado turístico para la venta de pescado y mariscos. Además de las depreciaciones se encuentran aplicadas entre los meses de enero a diciembre 2023.

Bienes no concesionados: se contempla en esta cuenta la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución.

Además, los terrenos y los edificios la Sede Central, Edificio anexo, Oficina Regional de Quepos, las instalaciones de la Estación Experimental Jiménez Núñez, las instalaciones de la Estación Diamantes, el Archivo Central y Edificio Administración Superior, Sala de Capacitación, Edificio Centro de Estudio de Vida Marina, Edificio Estación Diamantes y el Edificio de la Dirección Regional de Guanacaste.

Tipo de activo	Monto en miles del Resultado	Observaciones
Edificio Administrativo el Cocal de Puntarenas	¢644,025.04	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Centro Estudio de Vida Marina	¢265,158.04	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Estación Los Diamantes-Guápiles	¢161,573.37	Pertenece a la familia de Edificio.

Edificio Sala de Capacitación Cocal de Puntarenas	¢104,469.66	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Dirección Regional de Guanacaste	¢127,836.77	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio El Cocal de Puntarenas	¢87,026.89	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Anexo El Cocal	¢0.00	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Oficina Quepos	¢80,063.78	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Estación Enrique Jiménez Núñez-Cañas	¢13,703.72	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Terminal Pesquera Barrio El Carmen	¢5,118.07	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio Archivo Central	¢88,706.82	Pertenece a la familia de Edificio.
Edificio de Golfito	¢120,629.59	Pertenece a la familia de Edificio.
Total, edificios	1,698,311.76	

Aunado al cuadro anterior, cabe destacar que la institución posee 11 edificios que asciende a la suma ¢1,698,311,76 miles de colones, ubicados en diferentes provincias del territorio nacional. Por otra parte, también se cuenta con 5 terrenos a nivel nacional que asciende a un total de ¢1,709,274.16 miles de colones, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de activo	Monto del Resultado	Observaciones
Terreno Estación Diamantes Guápiles	¢353,691.85	Pertenece a la familia de Terreno.
Terreno anexo- Cocal de Puntarenas	¢833,204.49	Pertenece a la familia de Terreno.
Terreno Estación Jiménez Núñez- Cañas Guanacaste	¢82,425.35	Pertenece a la familia de Terreno.
Terreno Barrio del Carmen (Mercadito)	¢290,304.00	Pertenece a la familia de Terreno.
Terreno edificio de Quepos	¢65,677.95	Pertenece a la familia de Terreno.
Terreno sede central Cocal de Puntarenas	¢64,236.20	Pertenece a la familia de Terreno.
Terreno el Coco- Guanacaste	¢19,734.32	Pertenece a la familia de Terreno.
Total	¢1,709,274.16	

Como parte del inventario de activos que ostenta la institución, no solo se conforma de edificios y terrenos, sino también de otras partidas de inventarios que se detallan a continuación:

Tipo de activo	Monto del Resultado	Observaciones
Maquinaria y equipo de producción	¢45,359.54	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Planta eléctrica. • Equipos hidráulicos. • Otras máquinas y equipos de producción.
Equipo transporte, tracción y elevación	¢164,901.25	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Vehículos. • Equipo de transporte marítimo. • Otros equipos de transporte.
Equipo de comunicación	¢157,830.17	En esta partida se clasifican: • Equipo de telefonía. • Equipo de radiocomunicación. • Equipo audio y video. • Otros equipos de comunicación.
Equipo y mobiliario de oficina	¢169,670.80	En esta partida se clasifican: • Archivadores, bibliotecas. • Mesas y escritorios. • Sillas y bancos. • Fotocopiadoras. • Equipo de ventilación. • Otros equipos y mobiliario.

Equipo para computación	¢129,790.06	En esta partida se clasifican: • Computadoras. • Impresoras. • Modem. • Monitores. • UPS. • Otros equipos de cómputo.
Equipo sanitario, de laboratorio	¢55,023.06	En esta partida se clasifican: • Equipo de laboratorio. • Equipo de medición. • Otros equipos sanitarios, de laboratorio.
Equipo y mobiliario educacional	¢2,661.08	En esta partida se clasifican: • Pizarras y rotafolios. • Otros equipos educacionales y deportivos.
Equipos de seguridad, orden y vigilancia.	¢93,515.45	En esta partida se clasifican: • Equipo de protección contra incendios. • Sistema de alarmas y seguridad. • Otros equipos de seguridad, orden y vigilancia.
Maquinaria, equipos y mobiliario doméstico	¢128,881.20	• Equipo y mobiliario doméstico. • Equipo fotográfico y revelado. • Otros equipos y mobiliario doméstico.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	3,470.71	3,470.71	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0.03 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de que lo conforman las obras de arte adquiridas para los edificios de la Sala de Capacitación, de la Oficina Regional de Golfito y del Edificio de la Estación de Diamantes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación: La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	410,759.30	396,166.52	3.68%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 3.74 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14,592.78 que corresponde a un aumento del 3.68 % de recursos disponibles, producto de las compras de las licencias y de permisos de programas de cómputo que realiza la Unidad de Informática. El aumento corresponde a la compra realizada en los meses de enero a diciembre de 2023.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación: La cuenta Bienes concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	622,135.37	491,824.13	26.50%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 13.54% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢130,311.24 que corresponde a un aumento del 26.50% de recursos disponibles, producto que se procedieron a registrar la transferencia corriente el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el periodo 2024 por ¢1,800,000.00 miles de colones para cubrir un porcentaje en gastos operativos de la institución; además de la transferencia de capital del programa desarrollo sostenible para la pesca y acuicultura por ¢2,137,217.40 miles de colones fondos que se encuentran en la cuenta control del Ministerio de Hacienda.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	24,628.79
12755	Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria	339,309.94
11207	Ministerio de Agricultura y Ganadería	38,891.91
12554	Comisión Nacional Prevención y riesgo	14,975.43
12701	Servicio Nacional de Guardacosta	3,012.10

Revelación:

Corresponde a los recursos pendientes a transferir del periodo 2023. A continuación, se detalla un desglose de las partidas al mes de diciembre 2023.

Deudas comerciales a corto plazo con 13,266.43 miles de colones de los cuales corresponde a las cuentas por pagar por anulación de cheques de años anteriores que se eliminaron de la conciliación bancaria del mes de noviembre 2018 ya que, según reglamento no deben de estar en cartera más de un año; los cheques serán reemplazados una vez sean reclamados por los proveedores.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo con ¢188,050.77 miles de colones corresponde a las cuentas por pagar pendientes a funcionarios, cargas obreras y patronales correspondientes a las Planillas de setiembre 2023. A continuación, se detallan:

<i>Descripción</i>	Monto
Cargas Sociales Patronales	¢65,040.02
Cargas Sociales Obreras	¢27,634.69
Salario Escolar	¢94,118.49
Cuenta por pagar a funcionarios	¢1,257.57

Transferencias a pagar a corto plazo con ¢420,818.17miles de colones que corresponden a transferencia a las instituciones de gobierno central e instituciones descentralizadas que por alguna ley o decreto se deben transferir recursos. A continuación se detalla el desglose al 31 de diciembre 2023.

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	24,628.79
12755	Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria	339,309.94
11207	Ministerio de Agricultura y Ganadería	38,891.91
12554	Comisión Nacional Prevención y riesgo	14,975.43
12701	Servicio Nacional de Guardacosta	3,012.10

Para el caso, del INTA el monto correspondiente a transferir asciende a ¢339,309.34 miles de colones, producto de lo correspondiente a cancelar el 40% para el INTA del superávit libre del periodo 2022 y 2023.

El monto de ¢24,628.79 miles de colones del Ministerio de Hacienda, corresponde a los recursos a transferir por concepto de la devolución de los intereses ganados de las cuentas bancarias del INCOPECA de los meses de enero a diciembre 2023 y el pago de la cuota de organismo internaciones para el periodo 2024.

Los ¢38,891.91 miles de colones correspondiente a transferir al Ministerio Agricultura y Ganadería producto de 10% del Fideicomiso según artículo 51 B para la flota pesquera atunera.

Otras deudas a corto plazo ¢0.00 miles de colones que corresponden a cuentas por pagar a los usuarios, correspondientes a ingresos depositados de más, o bien por la prestación de servicios.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación: La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	21,248.90	34,416.71	-38.26%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	20,369.71	33,412.19	-39.04%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0.44% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta negativa de -¢13,042.48 que corresponde a una disminución del 38.26 % de recursos disponibles, producto de la disminución de procesos licitatorios y contrataciones directas realizadas durante el periodo enero a diciembre 2023 y a los de periodos anteriores.

Garantías en colones	16,154.24
Garantías en dólares	4,215.48

Otros fondos de terceros por ¢879.19 de colones detallados a continuación:

¢735.34 miles de colones que corresponde a Notas de crédito aplicadas a las empresas atuneras extranjeras Atún Estribela S. A. y Delipisca S. A. por depositar de más por cuota de capacidad de pesca asignada.

¢143.83 miles de colones que corresponde a Notas de crédito aplicada a la empresa Inversiones SIBU del Pacífico S. A. por anulación del cheque 41 del 09/06/2016 que correspondía a devolución dinero depositado de más pago licencia turística.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	3,952,798.53	19,024.55	20,677.36%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	3,952,798.53	19,024.55	20,677.36%

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo representa el 86.00% del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,933,773.98 que corresponde un aumento del 20,677.36% de recursos disponibles, producto de que se procedieron a registrar la transferencia corriente el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el periodo 2024 por ¢1,800,000.00 miles de colones para cubrir un porcentaje en gastos operativos de la institución; además de la transferencia de capital del programa desarrollo sostenible para la pesca y acuicultura por ¢2,137,217.40 miles de colones fondos que se encuentran en la cuenta control del Ministerio de Hacienda.

Ingresos a devengar a corto plazo: ¢3,952,798.53 miles de colones, correspondientes al siguiente detalle:

¢1,800,000.00 miles de colones corresponde a los recursos pendientes de transferir por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el periodo comprendido de enero a Diciembre 2024.

¢2,137,217.39 miles de colones, correspondiente a los recursos que se encuentran en la cuenta de control del Ministerio de Hacienda del primer desembolso del empréstito para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica.

¢15,581.14 miles de colones correspondientes a ingresos a devengar de Servicios tales como licencias, combustibles, carnet de pesca, inspecciones y autorizaciones que no se han tramitado, esto por cuanto los usuarios no se han presentado en las oficinas a tramitar el servicio, pero ya realizaron el depósito en el banco.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23**Otros pasivos a largo plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	2,875,195.31	2,875,195.31	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	2,174,174.14	2,174,174.14	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 45.07% del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a una disminución del 0.00 % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro). A continuación, se detalla la siguiente conformación:

- ¢171,038.27 miles correspondiente al monto registrado inicialmente como capital inicial.

- ¢2,003,135.87 miles corresponde al ajuste a la cuenta de capital, según directriz DCN-1542-2013, que indica cómo se debe determinar el monto correspondiente al Patrimonio Inicial.
- En el año 2017 se estableció con la metodología establecida en el oficio DGN-124-2018 sobre registro de capital inicial del periodo 2017, basado en el monto de los activos al 30/09/2017 también el monto de donaciones de capital que corresponde al monto donado para construcción de edificio, pero en los estados y notas se registró como donaciones, por lo que se aclara y se indica el oficio donde se registra el monto de capital inicial S.C -005-2018 del 25/01/2018.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	701,021.17	701.021.17	0.00

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 10.99% del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a una disminución del 0.00% de recursos disponibles, producto de que inicialmente se había registrado como donaciones de capital inicial.

¢610,501.27 miles de colones corresponde a donaciones de capital

¢90,519.90 miles de colones por el registro al edificio de la Terminal Pesquera, de conformidad con lo indicado en la Norma NICSP 17. Debido que por Indicaciones de la Dirección de la Contabilidad Nacional se había procedido a sacarlo de los activos de la Institución, ya que no es un edificio propio del INCOPECA. Pero el mantenimiento, reparaciones y mejoras del mismo es cubierto por el INCOPECA.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación: La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	3,504,597.72	4,776,928.46	26.63%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	2,926,495.55	1,384,404.97	111.39%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	578102.17	3,392,523.49	82.96%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 54.93% del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,272,330.74 que corresponde a un aumento del 26.63% de recursos disponibles, producto de los ajustes que surgen de las conciliaciones de cuentas y que correspondían en el periodo anterior y además del traslado de la pérdida que se obtuvo del periodo 2021. Por otra parte los ¢3,128,700.00 miles por los ingresos que se percibieron de la transferencia de capital del préstamo del Banco Mundial para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica se procedió a su ajuste debido a la devolución de los recursos a la cuenta control del Ministerio de Hacienda.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30**Intereses minoritarios – Evolución**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	₡17,899.96	₡24,938.50	-28.22%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0.40% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,038.54 que corresponde a una disminución del 28.22% de recursos disponibles, producto de la reapertura que ha venido realizando a las actividades económicas, por lo tanto, dichos usuarios se apersonan a reactivar los permisos de pesca y por lo tanto, se les debe calcular la multa correspondiente por atraso de pago y además de los aumentos de los procesos judiciales en los cuales dictan a favor de la Institución.

A continuación, se detalla el monto de multa por venta de bienes y servicios brindados por la Institución:

Multas por atraso pago bienes y servicios, colones	8,012.08
Multas por atraso pago bienes y servicios, dólares	394.39

Por otra parte ¢9,493.49 miles, se encuentran la partida de multas por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura art.154. Distribución de los dineros de las multas inciso a.2:

- a) Los dineros provenientes de las multas generados por la aplicación de la presente Ley, con la excepción de lo establecido en los artículos 51 y 136, se destinarán:

El cincuenta por ciento (50%) al INCPESCA.

Multas por infracción al art.154 inciso a), colones	9,493.49
---	----------

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	¢7,303.00	¢4,104.73	77.92%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0.16 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,198.27 producto de las infracciones al art. 54 incisos a) y b) de la Ley 8436. A continuación, se detalla el monto correspondiente a remates y comisos comprendido del mes de enero a diciembre 2023

Remates y comisos art.154 inc. b.2 30% INCOPECA	2,190.90
Remates y comisos art.154 inc. b.2 70% Servicio Nacional de Guardacosta	5,112.10

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses moratorios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	₡57,025.63	₡42,453.72	34.32%

Revelación: La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 1.28% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14,571.91 que corresponde a un aumento del 34.32% de recursos disponibles, producto del crecimiento del volumen de ventas tanto en la Estación Acuícola Ojo de Agua de Dota como de la Estación Experimental Acuícola Diamantes y además del aumento que se ha venido disminuyendo la prestación de los servicios en el muelle de la Terminal Pesquera ubicado en el Barrio del Carmen. Sin embargo, el comportamiento que ha presentado ha sido favorable en comparación a periodos anteriores. A continuación, se muestra lo ingresado al mes de diciembre 2023.

Venta de bienes acuícolas: La venta alevines y truchas se ofrecen en las estaciones acuícolas ubicadas en la estación Los Diamantes en Guápiles, Limón y la estación Ojo de Agua de Dota, ubicada en Santa María de Dota.

Bienes Acuícolas	• Alevín de Carpa COI hasta 10.0 gramos. • Alevín tilapia mono sexo hasta 10.0 gramos • Alevín de tilapia mono sexo de 10.1 a 40.1 gramos. • Tilapia eviscerada. • Almeja gigante hasta 150.0 gramos. • Alevines de guapote hasta 10.0 gramos. • Alevines de Trucha Arco Iris.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡39,120.57 miles de colones.
-------------------------	--	--

Servicios de la terminal pesquera: Estos servicios se brindan en la Terminal Pesquera ubicada en el Barrio del Carmen de Puntarenas. A continuación, se detalla lo siguiente:

Servicios de la Terminal Pesquera	• Estadía de Muelle • Movilización de vehículos carga Terminal Pesquera. • Venta de agua Terminal pesquera.	Monto ingresado al 31 de diciembre 2023, asciende a la suma ₡17,905.06 miles de colones.
--	---	--

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	₡1,743.617.28	₡1,354,510.49	28.73%

Revelación: La cuenta Derechos administrativos, representa el 39.20% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 389,106.79 que corresponde a un aumento del 28.73% de recursos disponibles, producto del registro de las licencias de barcos atuneros que realizan la actividad pesquera, además de la pequeño aumento de los demás servicios que se brindan en todas las oficina a nivel nacional. A continuación, se detalla el comportamiento en relación al 2022.

Por otra, la partida de los Derechos administrativos se compone de las licencias de pesca, carnet de pesca comercial, deportivo, autorizaciones de pesca y autorizaciones de transporte y comercialización y autorización de combustible a precio preferencial, entre otros, los cuales se brindan en las oficinas ubicadas en el territorio nacional.

En las partidas de derechos administrativos se dividen en 3 categorías:

- Derechos administrativos servicios de transporte portuario
- Derechos administrativos actividades comerciales
- Otros derechos administrativos

En la partida de derechos administrativos servicios de transporte portuario se contempla todo lo recaudado por cuota OROP'S de las embarcaciones atuneras, para lo cual, en el IV trimestre del periodo 2023 ingresó ₡52,045.66 miles de colones. Los cuales son utilizados para cubrir la contribución anual que debe cancelar Costa Rica para formar parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

En los derechos administrativos de actividades comerciales, se contemplan los servicios tales como licencias de pesca, autorizaciones del sector pesquero, carnet de pesca, inspecciones, entre otros ingresos. A continuación, se muestra el comportamiento anual 2023-2022.

Derechos Administrativos Actividades Comerciales

Comportamiento anual

Periodo 2023-2022

En miles de colones

	2023	Variación Vertical	2022	Variación Horizontal	Variación absoluta
<i>Licencias de pesca</i>	347,732.38	25.17%	311,520.75	11.62%	36,211.63
<i>Carnet de pesca</i>	306,501.28	22.19%	306,503.46	0.00%	-2.18
<i>Autorizaciones de combustible</i>	175,364.85	12.69%	166,137.20	5.55%	9,227.65
<i>Autorizaciones sector pesquero</i>	130,471.36	9.44%	115,542.94	12.92%	14,928.42
<i>Inspecciones</i>	97,352.82	7.05%	118,334.55	-17.73%	-20,981.73
<i>Otros ingresos</i>	3,918.25	0.28%	4,328.22	-9.47%	-409.97
<i>Capacidad de pesca atún</i>	320,066.77	23.17%	0.00	0.00%	320,066.77
Total	1,381,407.71	100.00%	1,022,367.12	35.12%	359,040.59

De conformidad con el cuadro adjunto la partida que representa mayor ingreso en el periodo 2023 corresponde a las licencias de pesca. Con relación con al periodo 2022, se refleja un aumento del 11.62% de un periodo a otro, lo que representa una variación absoluta de ¢36,211.63 miles de colones, aumento en las licencias de pesca comercial y en las licencias de embarcaciones deportivas nacionales o extranjeras.

No obstante, dicha recaudación en caso de decaer dificultaría el cumplimiento de los objetivos y la operatividad del INCOPESCA para el periodo en ejercicio.

En el caso del carnet de pesca se divide en comerciales y deportivos, para el periodo del 2023 el carnet deportivo tuvo mayor afluencia en un 97%, lo que representa la suma de ¢298,528.45 miles de colones. Esto debido a reapertura gradual de las playas del territorio nacional y la reapertura del

turismo extranjero al país. Sin embargo, en comparación al 2022 se mantiene igual que periodo 2023 lo que representa una variación absoluta de ¢0.00 miles de colones. No obstante, se espera que dicho ingreso aumente en los siguientes meses, teniendo en consideración que la situación que enfrenta el país mejore progresivamente.

Por otra parte, como se observa en el caso de autorizaciones de combustible este representa un 12.69% del total de derechos administrativos de actividades comerciales, misma que aumentó en comparación con el 2022, debido a la reapertura gradual de los comercios y el ingreso del turismo extranjeros al país, lo cual ha favorecido para que el sector pesquero retome su actividad.

La partida de autorizaciones representa un 9.44%, la cual está compuesta por autorizaciones del sector pesquero con un monto de ¢9,259.10 miles de colones, autorización comercial, industria y procesamiento con ¢75,049.30 miles de colones, autorización de transporte con ¢36,920.40 miles de colones, autorizaciones exportación e importación con ¢5,975.90 miles de colones y autorizaciones proyectos acuícolas con ¢3,208.37 miles de colones. Lo que representa un aumento del 12.92%, para una variación absoluta del ¢14,928.42 de colones.

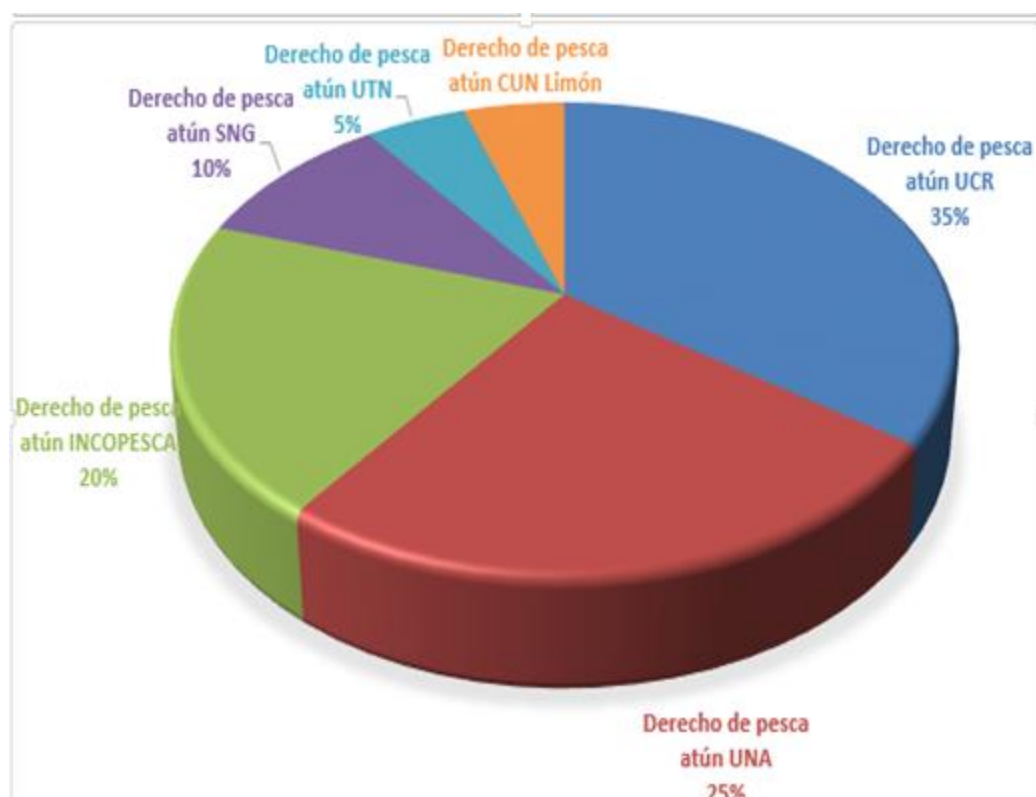
Otra de la partida que ha aumentado del total de los ingresos y que representa un 7.05% en el periodo 2023 han sido las inspecciones: nacionales con un ingreso de ¢60,072.07 miles de colones y las inspecciones de embarcaciones extranjeras por ¢34,716.04 miles de colones. Esto debido al aumento de las embarcaciones nacionales como extranjeras que reanudan su actividad pesquera.

En el caso de la capacidad de pesca de atún, corresponde a la adjudicación de la cuota de capacidad de pesca por un total de 3,621 metros cúbicos de tres embarcaciones de bandera extranjera.

Por último, otros ingresos que corresponde a los documentos informativos, formularios y certificaciones es una partida con un valor poco significativo en el total de los derechos administrativos con 0.33% para un monto de ¢3,918.25 miles de colones.

Por otra parte, en la clasificación de los derechos administrativos, tenemos otros derechos administrativos. En esta partida debemos tener en cuenta que del ingreso percibido debe tomarse en consideración un 10% del fondo del Fidecomiso para la creación de la flota atunera nacional por un monto de ¢28,935.98 miles de colones, según reforma al artículo 61 inciso b) según publicación de la Ley 10304 de fecha 24 de agosto 2022.

Aunado a lo anterior, la base de cálculo de distribución de los porcentajes a las Instituciones beneficiadas se realiza sobre el 90%. Para lo cual, INCOPESCA solo le corresponde el 20% según lo estipulado por el art. 54 de la ley 8436. A continuación, se muestra la distribución de los porcentajes indicados de las instituciones beneficiadas.



De conformidad con el grafico anterior, se observa que la Universidad de Costa Rica representa el mayor porcentaje, esto debido a que le corresponde distribuir los recursos entre las sedes de Puntarenas con 25%, sede Guanacaste con 5% y sede de Limón con 5%. Por lo tanto, del total de los ingresos para el III trimestre del periodo 2023, le corresponde la suma ₡83,656.83 miles de colones.

De conformidad con el grafico anterior, se observa que la Universidad de Costa Rica representa el mayor porcentaje, esto debido a que le corresponde distribuir los recursos entre las sedes de Puntarenas con 25%, sede Guanacaste con 5% y sede de Limón con 5%. Por lo tanto, del total de los ingresos para el periodo 2023, le corresponde la suma ₡98,429.78 miles de colones.

La Universidad Nacional le corresponde para el periodo 2023 la suma de ₡70,306.98 miles de colones, mismo que destinan para proyectos en la sede de Puntarenas. De igual forma para la Universidad Técnica Nacional sede Guanacaste con la suma de ₡14,061.40 miles de colones.

Por otra parte, también se contemplan el Servicio Nacional Guardacostas con un ingreso ¢28,122.79 miles de colones y el Colegio Universitario de Limón con ¢14,061.40 miles de colones. En el caso del INCOPECA ingresó en el periodo 2023 la suma ¢56,245.59 miles de colones.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	₡ 16,231.15	₡ 12,787.07	26.93%

Revelación: La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0.36% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,444.08 que corresponde a un(a) aumento del 26.93% de recursos disponibles, producto de la ganancia de los intereses que generan los saldos de las cuentas bancarias acumulados al mes de diciembre 2023. A continuación, se detalla el comportamiento de intereses ganados.

Cuenta Bancaria	Monto
Cta.4833-7 BNCR	14,300.50
Cta.600053-0 BNCR	1,930.56
Cta.6304-5 BCR	0.81

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	₡ 4,500.00	6,000.00	-25.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	₡ 4,500.00	₡ 6,000.00	-25.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación: La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0.10% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,500.00 que corresponde a una disminución del -25.00 % de recursos disponibles, producto de que la Universidad Técnica Nacional canceló el alquiler de la Estación Enrique Jiménez Núñez al mes de setiembre 2023. Se adjunta detalle de lo ingresado.

Monto del arrendamiento de la Estación Enrique Jiménez para el periodo enero a setiembre 2023.	¢4,500.00
Monto pagado por arrendamiento de la Estación Enrique Jiménez al mes de setiembre 2023.	¢4,500.00
Saldo pendiente de ingresar del arrendamiento Estación Enrique Jiménez.	¢0.00

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	₡ 1,999.999.99	₡ 2,100,000.00	-4.76%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11207	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1,999,999.99

Revelación: La cuenta Transferencias corrientes, representa el 44.96% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 100,000.01 que corresponde una disminución del 4.76% de recursos disponibles, producto de los recursos transferidos de enero a diciembre 2023, tanto de los recursos de la transferencia corriente del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cabe que se giraron los recursos correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería para cubrir la planilla de funcionarios y gasto operativo de los meses de enero a diciembre 2023.

Transferencias del MAG		
Al 31 de diciembre 2023		
Mes	N° Depósito	Monto
Enero	978016	¢94,404.30
Febrero	986882	¢158,610.63
Febrero	991872	¢158,610.63
Marzo	1002387	¢113,374.46
Abril	1014699	¢183,194.68
Mayo	1020202	¢170,902.65
Junio	1035281	¢170,902.65
Julio	1054096	¢150,000.00
Agosto	1060711	¢150,000.00
Setiembre	1074703	¢149,999.99
Octubre	1094933	¢125,000.00
Noviembre	1112289	¢125,000.00
Diciembre	1116683	¢125,000.00
Diciembre	1126071	¢125,000.00

Transferencias del Ministerio de Hacienda		
Al 30 de setiembre 2023		
Mes	N° Depósito	Monto
Setiembre	1071709	¢ 1,040,36

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	561,532.61	3,128,700.00	-82.05%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	561,532.61

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 12.62 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,567, 167.39 que corresponde a una disminución del 82.05 % de recursos disponibles, producto que en el IV trimestre del periodo 2023, se procedió a solicitar al Ministerio de agricultura y ganadería un desembolso de la transferencia de capital para financiar el programa del desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura por un monto de ₡561,532.61 miles de colones.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	₡ 37,108.52	₡ 80,816.82	-54.08%

Revelación: La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.83% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -43,708.30 que corresponde a una disminución del 54.08% de recursos disponibles, producto de que en los meses de enero a diciembre 2023, se aplicó diferenciales cambiarios para aquellos activos y pasivos en la moneda dólares, el cual los tipos de cambio disminuyeron considerablemente.

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Diferencias de Cambio positiva por activos	24,606.51	53,815.79	-29,209.28	-54.28%
Diferencias de Cambio positiva por pasivos	12,502.01	27,001.03	-14,499.02	-53.70%

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	₡ 2,849.97	₡ 1,657.28	71.97%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0.06 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,192.69 que corresponde a una aumento 71.97% de recursos disponibles, producto de una nota de crédito de OSPESCA a favor de INCOPECA que se aplicará para la cuota de participación de Costa Rica en el periodo 2024.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	₡ 1,919,993.45	₡ 1,662,633.42	15.45%

Revelación: La cuenta Gastos en personal, representa el 49.61% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 257,360.03 que corresponde a un aumento del 15.48% de recursos disponibles, producto de la disminución de la cantidad de plazas vacantes que se ostentaba. Se adjunta el resumen de la relación de puestos al 31/12/2023.



MINISTERIO DE
PESCA Y ACUICULTURA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS GENERAL
31/12/2023

Categoría	Puesto	Jornada	Cantidad de Puestos Ocupados Salario Compuesto	Cantidad de Puestos Ocupados Salario Único	Plazas Vacantes	Total de Plazas	Salario Base Anual 2023	Salario Único 2023	TOTAL ANUAL (MILES)	TOTAL ANUAL SALARIO ÚNICO
	Asistente Técnico	DIURNA	1			1	₡461,100		₡5,533,200	₡0
	Auditor Interno	DIURNA	1			1	₡1,138,550		₡13,662,600	₡0
	Presidente Ejecutivo	DIURNA		1		1		₡3,130,300		₡37,563,600
404045	Profesional Jefe 1	DIURNA	8		1	9	₡835,450		₡80,203,200	₡0
405046	Profesional Jefe 2	DIURNA	3		2	5	₡887,900		₡31,964,400	₡0
405047	Profesional Jefe 3	DIURNA	3			3	₡968,950		₡34,882,200	₡0
401041	Profesional 1-A	DIURNA	9	1		10	₡526,050	₡904,266	₡56,813,400	₡10,851,192
403042	Profesional 1-B	DIURNA	11		4	15	₡617,650		₡81,529,800	₡0
404043	Profesional 2	DIURNA	4		0	4	₡699,500		₡33,576,000	₡0
404044	Profesional 3	DIURNA	15	3	2	20	₡759,950	₡1,598,450	₡136,791,000	₡57,544,200
402039	Profesional Bachiller 2	DIURNA	1			1	₡887,900		₡10,654,800	₡0
404064	Profesional Informática 2	DIURNA	1			1	₡699,500		₡8,394,000	₡0
405067	Profesional Jefe Informática 1-B	DIURNA	1			1	₡835,450		₡10,025,400	₡0
301017	Inspector 1	DIURNA	14	5		19	₡304,300	₡621,112	₡51,122,400	₡37,266,720
302014	Técnico 1	DIURNA	9	2	2	13	₡343,050	₡561,741	₡37,049,400	₡13,481,784
304016	Técnico 3	DIURNA	11	1		12	₡330,000	₡780,957	₡43,560,000	₡9,371,484
301051	Técnico Informática 1	DIURNA	1		1	2	₡330,000		₡3,960,000	₡0
301052	Técnico Informática 2	DIURNA	1			1	₡362,950		₡4,355,400	₡0
301051	Técnico Informática 3	DIURNA	1			1	₡404,200		₡4,850,400	₡0
201010	Oficinista 1	DIURNA	1			1	₡304,300		₡3,651,600	₡0
202011	Oficinista 2	DIURNA	1		2	3	₡330,000		₡3,960,000	₡0
301023	Secretario 2	DIURNA	1			1	₡355,600		₡4,267,200	₡0
101001	Misceláneo 1	DIURNA	5	1		6	₡278,250	₡369,927	₡16,695,000	₡4,439,124
102002	Misceláneo 2	DIURNA	1			1	₡293,000		₡3,516,000	₡0
201007	Trab. Calificado 1	DIURNA	1			1	₡296,000		₡3,552,000	₡0
203009	Trab. Calificado 3	DIURNA	1		1	2	₡363,100		₡4,357,200	₡0
101005	Conductor 1	DIURNA	1			1	₡298,750		₡3,585,000	₡0
Total de Plazas			107	14	15	136	₡13,911,450	₡7,966,753	₡692,511,600	₡170,518,104

Aunado al cuadro anterior, se detalla las subpartidas que conforman la partida de gastos de personal al 31 de diciembre 2023.

Incentivos Salariales	Monto
Sueldos para cargos fijos	795,426.62
Suplencias	5,312.01
Salario Escolar	108,177.05
Tiempos Extraordinario	29,731.52
Retribución por años servidos	174,277.94
Recargo de Funciones	1,074.95
Decimotercer mes	111,705.72
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	31,712.55
Dedicación Exclusiva	187,677.96
Reconocimiento de carrera profesional	49,206.36
Zonaje	11,979.02
Incentivo de Regionalización	3,968.59
Contribuciones patronales	392,985.45
Dietas	16,757.71
Total, de Incentivos Salariales	1,919,993.45

Para el periodo 2023 la partida de gastos en personal representa el 49.61% del total de los gastos. Esto debido a los diversos rubros que se contemplan tales como remuneraciones básicas por ¢908,915.68 miles de colones, remuneraciones eventuales con ¢47,564.17 miles de colones (contempla recargo de funciones, tiempo extraordinario, pago de dietas a miembros de Junta Directiva), incentivos salariales por ¢570,528.14 miles de colones (contempla dedicación exclusiva, prohibición, anualidades, décimo tercer mes, carrera profesional, zonaje e incentivo de regionalización). En el caso de contribuciones patronales asciende a la suma ¢392,985.45 miles de colones, correspondiente a las cargas de aporte patronal al desarrollo y seguridad social, así como también fondo de pensiones y otros fondos de capitalización.

No obstante, el aumento del gasto que se refleja en relación al periodo 2022, la mayoría de nombramientos de las plazas vacantes que se ostentaba en periodos anteriores. Cabe destacar que las plazas que han quedado vacantes varias están en el proceso de reclutamiento y selección.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	₡ 934,334.76	₡ 751,019.67	24.41%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	₡ 11,031.01	₡ 11,512.67	4.81%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta Servicios, representa el 24.14% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 183,315.09 que corresponde a un aumento 24.41% de recursos disponibles, producto del consumo de los gastos pagados por adelantados del periodo comprendido de enero a diciembre 2023.

Cabe destacar que en la partida de servicios se incluyen los pagos de servicios eléctricos, telefónicos, gastos de viaje, viáticos, alquileres maquinaria, equipo y mobiliario, información, publicidad, servicios de ingeniería jurídicos, médicos, laboratorio, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de edificios y servicios financieros. A continuación, se detallan:

Descripción	Monto
Alquileres y derechos sobre bienes. (Alquiler de Limón-Alquiler de equipo y mobiliario)	11,031.00
Servicios Básicos (Electricidad, Agua Potable, Telecomunicaciones, Correos.	107,893.54
Servicios Comerciales y Financieros (Información, Publicidad y Propaganda, Impresión, encuadernación, comisiones gastos financieros.)	21,606.03
Servicios de gestión y apoyo (Servicio Mant. Sist. Informáticos, Servicios Generales, otros servicios de gestión y apoyo)	591,840.28
Gasto de viaje y transporte	82,109.18
Seguros, reaseguros y otras obligaciones (Riesgo de trabajo, Seguro Voluntario de Vehículos y embarcaciones, seguro contra incendios, otros seguros)	44,576.47
Capacitación y protocolo	4,302.22
Mantenimiento y reparaciones (Mantenimiento de edificios, Mantenimiento equipo de producción, Mantenimiento de equipo de transporte, Mantenimiento equipo de comunicación, Mantenimiento mobiliario de oficina y computación.	70,821.82
Otros Servicios	154.23

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	₡ 119,209.88	₡ 109,867.28	8.50%

Revelación: La cuenta material y suministros consumidos, representa el 3.08% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9,342.60 que corresponde a un aumento del 8.50% de recursos disponibles, producto de se registraron un total de 22 entradas y 224 salidas al mes diciembre 2023. A continuación, se desglosa por partida el gasto consumido al mes de diciembre 2023.

Descripción	Monto
Productos químicos y conexos (Combustible y lubricantes).	46,790.97
Alimentos y productos agropecuarios (Productos pecuarios, Alimentos y bebidas, Alimento para animales).	22,067.77
Materiales y productos para uso de construcción (Productos de minería y asfáltico, Madera y sus derivados, Eléctrico y telefónico, de vidrio, plástico y otros de uso de la construcción).	12,622.24
Herramienta, repuestos y accesorios (equipo de transporte, equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de laboratorio	7,631.11
Útiles y materiales y suministro diverso (Oficina y cómputo, médico y hospitalario, papel, cartón e impreso, textiles y vestuario, limpieza, resguardo y seguridad, cocina y comedor, otros útiles y suministros diversos	30,097.79

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	₡ 173,917.70	₡ 176,864.11	-1.67%

Revelación: La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 4.49 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,946.41 que corresponde a una disminución del 1.67 % de recursos disponibles, producto de las depreciaciones de los activos institucionales de mes de enero a diciembre 2023. A continuación, se adjunta cuadro por familia de activos.

Tipo de activo	Monto miles del Resultado	Observaciones
Edificios	56,702.60	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Edificios Institucionales
Maquinaria y equipo de producción	2,852.15	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Planta eléctrica. • Equipos hidráulicos. Otras máquinas y equipos de producción.
Equipo transporte, tracción y elevación	26,837.18	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Vehículos. • Equipo de transporte marítimo. • Otros equipos de transporte.
Equipo de comunicación	5,257.21	En esta partida se clasifican:

		• Equipo de telefonía. • Equipo de radiocomunicación. • Equipo audio y video. • Otros equipos de comunicación.
Equipo y mobiliario de oficina	22,172.09	En esta partida se clasifican: • Archivadores, bibliotecas. • Mesas y escritorios. • Sillas y bancos. • Fotocopiadoras. • Equipo de ventilación. • Otros equipos y mobiliario.
Equipo para computación	35,233.23	En esta partida se clasifican: • Computadoras. • Impresoras. • Modem. • Monitores. • UPS. • Otros equipos de cómputo.
Equipo sanitario, de laboratorio	8,509.49	En esta partida se clasifican: • Equipo de laboratorio. • Equipo de medición. • Otros equipos sanitarios, de laboratorio.
Equipo y mobiliario educacional	55.70	En esta partida se clasifican: • Pizarras y rotafolios. • Otros equipos educacionales y deportivos.
Equipos de seguridad, orden y vigilancia.	14,450.53	En esta partida se clasifican: • Equipo de protección contra incendios. • Sistema de alarmas y seguridad. • Otros equipos de seguridad, orden y vigilancia.
Maquinaria, equipos y mobiliario doméstico	1,847.52	• Equipo y mobiliario doméstico. • Equipo fotográfico y revelado.

		Otros equipos y mobiliario doméstico.
Total, depreciación	173,917.70	

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	₡ 6,313.26	₡ 7,568.26	-16.58%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	₡ 6,313.26	₡ 7,568.26	-16.58%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0.16% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,255.00 que corresponde a una disminución del 16.58%, producto de que se cancelo demanda laborar de un ex funcionario de la Institución por concepto de Diferencias Salariales según Expediente 21-000531-0643-LA-7.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	₡ 575,600.68	₡ 523,119.93	10.03%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Revelación: La cuenta Transferencias corrientes, representa 14.87 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 52,480.75 que corresponde a una aumento del 10.03% de recursos disponibles, producto de que, al 31 de setiembre 2023, se ha registrado un mayor ingreso por registro de embarcación extranjera en comparación al periodo anterior, esto debido a los efectos que ha dejado la pandemia, además de la creación del fondo de fidecomiso estipulado en el art.61 inciso b) de un 10% por lo tanto, los recursos a transferir ya no se harán sobre la base del 100% sino al 90%.

Detalle:

A continuación, se detalla el desglose de la partida al 30 de setiembre 2023.

Cuenta	Descripción
5.4.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno

- ¢29,100.85 miles por transferencias corrientes a personas por el pago de prestaciones por jubilación y ¢20,288.16 miles corresponden a incapacidad por enfermedad.

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14340	Universidad de Costa Rica	¢98,517.59
14342	Universidad Nacional	¢70,369.71
11206	Ministerio de Hacienda	¢24,628.79
12701	Servicio Nacional Guardacosta	¢33,259.98
14133	Colegio Universitario de Limón	¢13,933.81
14353	Universidad Técnica Nacional	¢14,214.08
11207	Ministerio de Agricultura Ganadería	¢28,708.06

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS**NOTA N° 74****Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	₡ 127,866.62	₡ 127821.83	0.04%

Revelación: La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 3.30% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 44.79 que corresponde a un aumento del 0.04% de recursos disponibles, producto de la variación positiva otros gastos en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación relativa	Variación absoluta
Diferencias de cambio negativo activos.	122,899.58	94,394.81	30.20%	28,504.77
Diferencias de cambio negativo pasivos.	4,987.04	33,427.02	-85.08%	-28,439.98

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	₡ 12,709.58	₡ 4,550.62	179.29%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0.33 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8,158.96 que corresponde un aumento del 179.29% de recursos disponibles, producto de que se han realizados devoluciones a los usuarios por ingresos cobrado de más y además del pagos de los impuestos de bienes e inmuebles de las fincas asignadas al INCOPESCA del periodo 2023.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	₡ 5,785,158.32	₡ 7,865,860.42	-26.45%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 616,868.25 que corresponde a una disminución del 26.45% de recursos disponibles, producto de la disminución de los ingresos de la transferencia de capital asignada al programa de desarrollo sostenible para la pesca y acuicultura en Costa Rica, ya que, la misma se encuentra en revisión por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para determinar cuáles proyectos del programa aprueban para continuar trabajando por parte del INCOPECA.

Por lo anterior, dicha partida se conforma de la siguiente forma:

- Por venta de bienes y servicios brindados por nuestra institución, están clasificados por tipo y registrados por oficina generadora.
- Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones: corresponde al 50% de las multas y al 30% de los dineros generados por la aplicación de la Ley 8436.
- Otras rentas de activos financieros por intereses pagados al INCOPECA por saldos en las cuentas corrientes en entidades.
- En la partida de ingresos a la propiedad, se contemplan el alquiler de la Estación Jiménez Núñez con la Universidad Técnica Nacional.
- En la cuenta de registramos lo correspondiente a Transferencias Corrientes del Sector Público: que corresponden al aporte del Gobierno Central para remuneraciones y gastos corrientes e inversiones de la Institución y se constituye en la mayor fuente de ingresos.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	₡ 8,239,785.92	₡ 4,322,955.90	90.61%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3,916,830.02 que corresponde a una aumento del 90.61% de recursos disponibles, producto de las disposiciones dictadas por el Gobierno Central, en cual su objetivo primordial es la contención al gasto, por lo tanto, la Institución ha venido adaptando dichas medidas de manera que no afecte la operatividad de la Institución.

Por lo anterior, dicha partida se conforma de la siguiente forma:

Deudas sociales y fiscales a corto plazo corresponde a las cuentas por pagar pendientes a funcionarios, cargas obreras y patronales correspondientes a las Planillas de diciembre 2023.

Deudas comerciales a corto plazo corresponde a las cuentas por pagar por anulación de cheques de años anteriores que se eliminaron de la conciliación bancaria del mes de noviembre 2018 ya que, según reglamento no deben de estar en cartera más de un año; los cheques serán reemplazados una vez sean reclamados por los proveedores.

Transferencias a pagar a corto plazo corresponden a lo adeudado a las Universidades y Colegios Estatales y Servicio Nacional de Guardacostas producto del art. 51 Ley 8436, Por otra parte, se ostenta lo pendiente de cancelar al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, la Comisión Nacional de Emergencia, según liquidación presupuestaria 2022, además de transferir los recursos del Ministerio de Hacienda por concepto de los recursos a trasladar de los intereses ganados de las cuentas bancarias de la Institución.

Otras deudas a corto plazo corresponden a cuentas por pagar, correspondientes a ingresos cobrados de más.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	-	-	0,00%

La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	₡ 6,379,793.03	₡ 7,652,123.77	16.63%

En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre del 2023, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,272,330.74 que corresponde a un aumento del 16.63% de recursos disponibles, producto de que , hasta el mes de noviembre del 2022, se realizó el primer desembolso de los recursos asignados del préstamo del Banco Mundial para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica suscrito mediante el decreto legislativo N° 10037, que busca generar un impulso económico y la optimización del manejo de los recursos marinos para modernizar el modelo de pesca y acuicultura, generando desarrollo de las zonas costeras, protegiendo el medio ambiente y potenciando la riqueza pesquera.

Por lo tanto, corresponde al Capital Inicial por ₡2,875.195.32 miles, Resultados Ejercicios Anteriores ₡2,926,495.55 de colones y el superávit del Periodo por ₡578,102.17miles de colones.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. Contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	4,315,360.52	691,847.05	523.74
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	578,102.17	3,392,523.49	-82.96%

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 523% de recursos disponibles, producto de que en el periodo 2021 se contemplaba superávit acumulado de periodos anteriores, además que en mes de noviembre del 2022, se realizó el primer desembolso de los recursos asignados del préstamo del Banco Mundial para financiar el Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica suscrito mediante el decreto legislativo N° 10037, que busca generar un impulso económico y la optimización del manejo de los recursos marinos para modernizar el modelo de pesca y acuicultura, generando desarrollo de las zonas costeras, protegiendo el medio ambiente y potenciando la riqueza pesquera.

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del -82.96% de recursos disponibles, producto de la recuperación que se ha venido dando de los ingresos durante el mes de diciembre 2023 ha sido lenta.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Informe de Congruencia 2023 Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad Al 31 de Diciembre del 2023				
Cuenta	Presupuesto	Contabilidad	Diferencia	Justificación
INGRESOS				
Venta de Bienes	50,124.52	45,233.40	4,891.12	Ingresos a devengar que a la fecha no se han presentado a realizar el trámite a las oficinas. Y deben cargarse presupuestariamente por principio de base de efectivo
Venta de Servicios	12,092.73	11,792.23	300.50	Ingresos correspondientes a cuenta por cobrar de periodos anteriores, debido al principio del Devengo se registró anteriormente.
Alquileres	4,590.00	4,500.00	90.00	Diferencia por el impuesto al valor agregado
Derechos administrativos a servicios de transporte	51,801.62	52,045.66	-244.04	Diferencial cambiario
Derechos administrativos -actividades comerciales	1,449,324.06	1,381,407.71	67,916.35	Ingresos a devengar que a la fecha no se han presentado a realizar el trámite a las oficinas. Y deben cargarse presupuestariamente por principio de base de efectivo y diferencial cambiario. Además, que contablemente el Impuesto al Valor agregado no se carga al ingreso.
Otros Derechos administrativos a servicios públicos	310,231.36	310,163.91	67.45	Diferencial cambiario.
Intereses cuentas corrientes y depositos Banco Estatales	2,951.98	16,231.14	-13,279.16	A nivel presupuestario, los intereses bancarios no se registran debido a que los mismo se deben depositar al Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, por el principio del devengo a a nivel contable se registra en una cuenta contable.
Multas, sanciones, remates y comisos	20,509.88	25,202.96	-4,693.08	Diferencia procede a que presupuesto registra el ingreso de conformidad al depósito bancario y la sección de contabilidad registra de conformidad a la información que suministra la Asesoría Jurídica, por lo tanto, puede ser que el ingreso ya se registrara.
Transferencias Corrientes	1,999,999.99	19,999,999.99	-18,000,000.00	
	3,901,626.14	21,846,577.00	-17,944,950.86	
EGRESOS				
Remuneraciones	1,897,558.85	1,919,993.43	-22,434.58	Diferencia de y cargas del salario escolar del 2023, debido a que contabilidad lo registra en el periodo 2023. Y presupuesto realiza la salida de efectivo en el mes de enero 2024
Servicios	1,021,684.90	934,334.77	87,350.13	Diferencia se debe al registro de los seguros para el periodo 2022, ya que a nivel contable se registran a diferir. Además, el impuesto al valor agregado que a nivel presupuestario no se separa del gasto.
Materiales y Suministros	126,293.19	119,209.88	7,083.31	Diferencias por las recargas de las tarjetas de combustibles que dichas se registran contablemente en la partida diferidos.
Transferencias Corrientes	597,751.33	5,757,600.68	-5,159,849.35	Diferencia se debe a que la sección de presupuesto registra como gasto los recursos productos del superávit 2021 en el periodo y presupuesto hasta que realiza dicha salida de efectivo.
	3,643,288.27	8,731,138.76	-5,087,850.49	

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre al cuatro trimestre del periodo **2023**.

Nosotros, Heiner Jorge Méndez Barrientos, CÉDULA 106370149 y Yesenia Núñez Dimarco CÉDULA 602470453, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Heiner Jorge Méndez Barrientos	Heiner Jorge Méndez Barrientos	Betty Valverde Cordero	Yesenia Núñez Dimarco
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Análisis del FODA

Impacto del COVID-19 en la información contable

Fortalezas	Oportunidades	Debilidad	Amenazas
Implementación del uso tecnológico en la Institución: Se mantiene una coordinación con la unidad de tecnologías y comunicación, para instalar sistemas en la web que permiten el acceso a vía remota para el desarrollo de las reuniones virtuales, permitiendo la continuidad en el cumplimiento de las actividades de la oficina.	Reapertura de espacios públicos: Debido a la reapertura de forma gradual que el Ministerio de Salud en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias han establecido en los espacios públicos, ha favorecido a la recuperación de los ingresos de pesca deportiva. El cual es favorable para la Institución en la continuidad de la operación.	Disminución de los recursos financieros: De acuerdo a la situación que enfrentan los pescadores y acuicultores de nuestro país, la Institución ha tomado de medidas de alivio en el cobro de servicios que brinda la institución, lo cual representa una disminución en los ingresos, lo que dificulta al 100% con los objetivos de la institución con respecto al sector pesquero y acuícola.	Recorte de recursos financieros por parte Poder Ejecutivo: El gobierno ha decretado la disminución de sus recursos financieros a todas las instituciones del Estado, esto con el propósito de hacer frente a la situación que enfrenta el país.
Acatamiento las disposiciones del Ministerio de Salud para la operatividad de la Institución: Se estableció un protocolo COVID, con el propósito de salvaguardar la salud de los colaboradores de la Institución asimismo permitiendo la continuidad de la operación. Además, para dar cumplimiento a las disposiciones de Gobierno Central, se coordinó entre las diferentes dependencias la forma de establecer modalidades de trabajo con el propósito de cumplir con los	Recuperación de ingresos: De acuerdo a la afectación que sufre el sector pesquero producto de la pandemia la Junta Directiva acordó aprobar el acuerdo AJDIP/315-2020, en cual se pospone el pago del canon anual de las licencias de pesca turística, el cual permite realizar el pago en dos tractos entre los meses de febrero y abril 2021.	Aumento de casos COVID19: La institución cuenta con funcionarios que presentan factores de riesgos y por su naturaleza de trabajo no pueden adaptarse a las modalidades de trabajo implementadas por la Institución. Por otra parte, la Institución no cuenta con un plan de sustitución de personal y además con los recursos financieros para poder realizar sustituciones de personal.	Afectación a la economía del país: Debido a las condiciones que actualmente enfrenta el país, a lo cual el sector pesquero y acuícola no está exento, puede traer consigo una disminución considerable en los ingresos de la institución, ya que, al decaer la economía de los diferentes sectores, por ende, los pescadores y acuicultores no podrán

lineamientos sin producir afectación en los diferentes servicios que brinda la Institución.			colocar sus productos en el mercado local.
Aumento del Personal: A pesar de que el país enfrenta una situación de pandemia, La institución logró habilitar de sus 38 plazas vacantes al 31/12/2020, 31 plazas, esto debido a las excepciones emitidas por medio del Decreto 55-H de la Autoridad Presupuestaria, y la autorización del Despacho Presidencial, oficio DP-253-2020.	Apoyo al sector pesquero y acuícola: La institución ha realizado coordinaciones inter institucionales para implementar proyectos que contribuyan al crecimiento económicos del sector: entre los cuales se destaca: el proyecto de contenedores móviles, el proyecto de puesto de recibo en el muelle de cieneguita de Limón y el Proyecto Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, este último es un proyecto país que se encuentra en	Ausencia de planes de recuperación de ingresos: La Institución no cuenta con planes de recuperación de ingresos a corto y mediano plazo que considere las afectaciones de la pandemia.	Aprobación de leyes y decretos del sector pesquero por parte de los poderes de la República. La Institución se encuentra detenida por parte del Gobierno de la República, esto debido que a la fecha no se ha aprobado el decreto de pesca de atún (Cuota de acarreo), y que se encuentra en negociaciones, lo cual ocasiona grandes rebajas de los recursos financieros, al ser este uno de los más importantes que se percibe.

	la comisión ambiental de la asamblea legislativa. Por último, se realizó ferias en donde se crean espacios para los pescadores y acuicultores para que ofrezcan sus productos cumpliendo las disposiciones del Ministerio de Salud.		
--	---	--	--

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					€0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					€0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				Ø0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00				

OTROS INGRESOS

Otros Ingresos

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 12 INVENTARIOS

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Inventario	Medición	Valor al Inicio	Altas	Bajas	Monto reconocido como gasto (En el Período)	Valor al Cierre
40,128.00		Almacén de Materiales del INCOPESCA	Prestación de Servicios	Valor_Razonable	30,583.51	64,737.11		65,513.14	29,807.48
40,128.00	Totales				30,583.51	64,737.11	.	65,513.14	29,807.48

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

ANEXOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2019-00003-01	Alquiler de la oficina de la Dirección Regional de Limón	1/1/2023	31/3/2023	Aaron Asch Hayling	Colones	₡3,051,000.00		₡3,051,000.00	Este monto solo cubre de enero a marzo 2023
2	2019-00003-01	Alquiler de la oficina de la Dirección Regional de Limón	1/4/2023	31/10/2023	Aaron Asch Hayling	Colones	₡7,119,000.00		₡7,119,000.00	Este monto solo cubre de Abril a octubre 2023
3	2019-00003-01	Alquiler de la oficina de la Dirección Regional de Limón	1/11/2023	31/12/2023	Aaron Asch Hayling	Colones	₡2,034,000.00		₡2,034,000.00	Este monto solo cubre de Noviembre a diciembre 2023
GRAN TOTAL							₡12,204,000.00	\$0.00	₡12,204,000.00	

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0.00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EFFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencia s. derivadas T.C.	Valor al Cierre
5			Tierras y terrenos	Registro	Valor_Razonable		383,742.58	1,315,531.58		0.00				1,709,274.16
11			Edificios	Registro	Valor_Razonable		1,631,217.25	158,375.83		91,281.33				1,698,311.75
0			Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Valor_Razonable		₡48,211.69	82.91		2,935.06				45,359.54
48			Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Valor_Razonable		₡191,738.43	0.00		26,837.18				164,901.25
0			Equipos de comunicación	Registro	Valor_Razonable		₡157,777.96	5,308.72		5,257.21				157,830.47
0			Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Valor_Razonable		₡187,705.32	4,137.57		22,172.09				169,670.80
0			Equipos para computación	Registro	Valor_Razonable		₡145,974.35	19,048.94		35,233.23				129,790.06
0			Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	Registro	Valor_Razonable		₡63,054.70	477.85		8,509.49				55,023.06
0			Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Valor_Razonable		₡2,716.78			55.70				2,661.08
0			Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Valor_Razonable		₡107,965.98			14,450.53				93,515.45
0			Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Valor_Razonable		₡133,803.75	24.41		1,847.51				131,980.65
64		Totales					3,063,908.79	1,502,988.81	.	208,579.33	0.00	0.00	0.00	4,358,318.27

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1	31/12/2023	Edificio Administrativo el Cocal de Puntarenas	€644,025.04	Pertenece a la familia de edificios	
2	31/12/2023	Edificio Centro Estudio de Vida Marina	€265,158.04	Pertenece a la familia de edificios	
3	31/12/2023	Edificio Estación Los Diamantes- Guápiles	€161,573.37	Pertenece a la familia de edificios	
4	31/12/2023	Edificio Sala de Capacitación Cocal de Puntarenas	€104,469.66	Pertenece a la familia de edificios	
5	31/12/2023	Edificio Dirección Regional de Guanacaste	€127,836.77	Pertenece a la familia de edificios	
6	31/12/2023	Edificio El Cocal de Puntarenas	€87,026.89	Pertenece a la familia de edificios	
7	31/12/2023	Edificio Anexo El Cocal	€0.00	Pertenece a la familia de edificios	
8	31/12/2023	Edificio Oficina Quepos	€80,063.78	Pertenece a la familia de edificios	
9	31/12/2023	Edificio Estación Enrique Jiménez Núñez- Cañas	€13,703.72	Pertenece a la familia de edificios	
10	31/12/2023	Edificio Terminal pesquera Barrio del Carmen	€5,118.07	Pertenece a la familia de edificios	
11	31/12/2023	Archivo Central Institucional	€88,706.82	Pertenece a la familia de edificios	
12	31/12/2023	Edificio de Golfito	€120,629.59	Pertenece a la familia de edificios	
13	31/12/2023	Terreno anexo- Cocal de Puntarenas	€833,204.49	Pertenece a la familia de Terrenos	
14	31/12/2023	Terreno Estación Jiménez Núñez- Cañas Guanacaste	€82,425.35	Pertenece a la familia de Terrenos	
15	31/12/2023	Terreno edificio de Quepos	€65,677.95	Pertenece a la familia de Terrenos	
16	31/12/2023	Terreno sede central Cocal de Puntarenas	€64,236.20	Pertenece a la familia de Terrenos	

17	31/12/2023	Terreno el Coco- Guanacaste	₡19,734.32	Pertenece a la familia de Terrenos	
18	31/12/2023	Terreno Barrio del Carmen Mercadito	₡290,304.00	Pertenece a la familia de Terrenos	
19	31/12/2023	Terreno Estación Diamantes-Guapiles	₡353,691.85	Pertenece a la familia de Terrenos	
20	31/12/2023	Maquinaria y equipo de producción	₡45,359.54	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Planta eléctrica. • Equipos hidráulicos. • Otras máquinas y equipos de producción.	
21	31/12/2023	Equipo transporte, tracción y elevación	₡164,901.25	En esta partida se clasifican los siguientes activos: • Vehículos. • Equipo de transporte marítimo. • Otros equipos de transporte	
22	31/12/2023	Equipo de comunicación	₡157,830.17	En esta partida se clasifican: • Equipo de telefonía. • Equipo de radiocomunicación. • Equipo audio y video. • Otros equipos de comunicación.	
23	31/12/2023	Equipo y mobiliario de oficina	₡169,670.80	En esta partida se clasifican: • Archivadores, bibliotecas. • Mesas y escritorios. • Sillas y bancos. • Fotocopiadoras. • Equipo de ventilación. • Otros equipos y mobiliario.	
24	31/12/2023	Equipo para computación	₡129,790.06	En esta partida se clasifican: • Computadoras. • Impresoras. • Modem. • Monitores. • UPS. • Otros equipos de cómputo.	
25	31/12/2023	Equipo sanitario, de laboratorio	₡55,023.06	En esta partida se clasifican: • Equipo de laboratorio. • Equipo de medición. • Otros equipos sanitarios, de laboratorio.	
26	31/12/2023	Equipo y mobiliario educacional	₡2,661.08	En esta partida se clasifican: • Pizarras y rotafolios. • Otros equipos educacionales y deportivos.	
27	31/12/2023	Equipos de seguridad, orden y vigilancia.	₡93,515.45	En esta partida se clasifican: • Equipo de protección contra incendios. • Sistema de alarmas y seguridad. • Otros equipos de seguridad, orden y vigilancia.	
28	31/12/2023	Maquinaria, equipos y mobiliario doméstico	₡131,980.65	• Equipo y mobiliario doméstico. • Equipo fotográfico y revelado. • Otros equipos y mobiliario doméstico.	287
GRAN TOTAL			₡4,358,317.97		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	17-000015-431-PE	Santos Medina Matarrita	Utilización de arte de pesca prohibida	16/1/2017		Inestimable		
2	17-000088-1260-PE	Angel Villalobos Palma	Faena de pesca dentro de área protegida	8/2/2017		Inestimable		
3	17-000167-431-PE	Arley Arias Chávez	Pesca ilegal sin licencia	8/2/2017		Inestimable		
4	17-000031-1262-PE	Roger Villalobos Ramírez	Transporte de producto ilegal	17/2/2017		Inestimable		
5	17-000031-1259-PE	Harold Francis Maikel	Utilizo arte de pesca prohibida	20/2/2017		Inestimable		
6	17-000021-1262-PE	Marlon Araúz Cordero	Faena de pesca dentro de área protegida	9/3/2017		Inestimable		
7	17-000069-1259-PE	Francisco Manzanares Medrano	Pesca ilegal sin licencia	20/3/2017		Inestimable		
8	17-200343-0413-PE	Germán Morera Venegas	Pesca ilegal sin licencia	30/3/2017		Inestimable		
9	17-000112-1259-PE	Jose Vallejos Contreras	Posesión ilegal de productos pesqueros	17/4/2017		Inestimable		
10	17-000618-431-PE	Luis Barquero Sanchez	Faena de pesca dentro de área protegida	18/4/2017		Inestimable		
11	17-000079-591-PE	David Chavarria Chavarria	Utilizo arte de pesca prohibida	21/4/2017		Inestimable		
12	17-000142-1260-PE	Ana Castillo Reina	Transporte ilegal de producto de pesca	25/4/2017		Inestimable		
13	17-000749-431-PE	Mauricio Torrentes Rojas	Utilizo arte de pesca prohibida	5/5/2017		Inestimable		
14	17-000118-259-PE	Alexis Traña Traña	Pesca ilegal sin licencia	5/5/2017		Inestimable		
15	17-000080-591-PE	Julio Cesar Campos Campos	Utilizó arte de pesca prohibida	24/5/2017		Inestimable		
16	17-000898-431PE	Rafael Cernas Cazares	Pesca ilegal sin licencia	7/6/2017		Inestimable		
17	17-001008-43-PE1	Victor Espinoza Barahona	Transporte ilegal de producto de pesca	18/6/2017		Inestimable		
Total en colones								€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
18	17-000309-1260-PE	Juan Carlos Espinoza Cortes	Pesca ilegal sin licencia	3/7/2017		Inestimable		
19	17-000379-1260-PE	Jose Quesada Gonzales	Faena de pesca dentro de área protegida	14/8/2017		Inestimable		
20	17-000515-457-PE	Gerardo Badilla Zúñiga	Extracción de huevos de tortuga	27/8/2017		Inestimable		
21	17-000283-1259-Pe	Arnaldo Victor Rios	Pesca ilegal sin licencia	29/9/2017		Inestimable		
22	17-001870-431-PE	Walter Montiel Aguirre	Pesca ilegal sin licencia	15/11/2017		Inestimable		
23	17-000536-1260-PE	Aristides Alvarez Cerdas	Transporte ilegal de producto de pesca	21/11/2017		Inestimable		
24	17-000540-1260-PE	Cristhian Berrios Medina	Pesca ilegal sin licencia	27/11/2017		Inestimable		
25	17-001958-431-PE	Jeffry Montero Carazo	Infracción al reglamento de baliza	6/12/2017		Inestimable		
26	17-1058-396-PE	Jhon Patrick Worrell	Pesca ilegal sin licencia	14/12/2017		Inestimable		
27	17-0000023-591-PE	Santaba Rosales Reyes	Faena de pesca dentro de área protegida	22/12/2017		Inestimable		
28	17-002116-431-PE	Ricardo Cruz Navarro	Infracción al reglamento de baliza	16/1/2018		Inestimable		
29	17-000710-457-PE	Alonso Valverde Sánchez	Pesca ilegal sin licencia	22/11/2018		Inestimable		
30	21-000013-1259-PE	JASON CARVAJAL RODRIGUEZ	Utilización arte de pesca prohibida	06 /01/201		Inestimable		
31	21-000012-1260-PE	JORGE LUIS SEQUEIRA CORTES	Transporte ilegal de productos	7/1/2021		Inestimable		
32	21-000010-1109-PE	MARVIN EDUARDO CASCANTE RODRIGUEZ	Trasiego huevos de tortuga	5/1/2021		Inestimable		
33	21-000052-1260-PE	ALEXANDER FRANCISCO CALVO VASQUEZ	Pesca ilegal sin autorización	20/1/2020		Inestimable		
34	21-000067-1260-PE	JOSE LUIS COLLADO CALERO	Pesca ilegal sin autorización	29/1/2021		Inestimable		
Total en colones								₡0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
35	21-000051-1259-PE	JUAN JOSE SEQUEIRA SANDOVAL	Arte de pesca prohibida	28/1/2021		Inestimable		
36	21-000261-0414-PE	Josue Abimalec Olivas Roas	Transporte ilegal de productos	12/2/2021		Inestimable		
37	21-000146-1260-PE	Maximo Lobo Zamora	Transporte ilegal de productos	14/3/2021		Inestimable		
38	21-000087-1109-PE	Jose Wenceslao Enrique Salbalvarro	Pesca ilegal sin autorización	17/3/2021		Inestimable		
39	21-000001-0591-PE	Daniel Alonso Carmona Vega	Extracción especie en veda	17/12/2020		Inestimable		
40	21-000142-1109-PE	Luis Chavarria Jimenez	Extracción especie en veda	21/4/2021		Inestimable		
41	21-000106-1259-PE	Jose Rolando Alvarez Gutierrez	Transporte ilegal de productos	21/2/2021		Inestimable		
42	21-000091-1260-PE	Carlos Alberto Sosa Rugama	Pesca ilegal en area protegida	12/2/2021		Inestimable		
43	21-000320-1259-PE	Wilmer Chavez Rivera y Otros	Pesca ilegal sin autorización	10/6/2021		Inestimable		
44	21-000166-1259-PE	Juan Ramon Rizo Ramirez	Pesca ilegal sin autorización	25/3/2021		Inestimable		
45	21-000197-1109-PE	Marvin Alpizar Alvarado	Pesca ilegal sin autorización	11/6/2021		Inestimable		
46	21-000172-1109-PE	Micchael Morales Montiel	Pesca ilegal sin autorización	25/5/2021		Inestimable		
47	21-000003-1791-PE	Miguel Ernesto Bermudez Ruiz	Extracción especies en veda	21/1/2021		Inestimable		
48	21-000159-0630-PE	Adrian Javier Estrella Gonzalez	Transporte ilegal de productos	8/4/2021		Inestimable		
49	21-0000323-1259-PE	Jose Alberto Vargas Chinchilla	Pesca ilegal sin autorización	13/6/2021		Inestimable		
50	21-000085-1259-PE	Jose Kenneth Peraza Gomez	Pesca ilegal sin autorización	12/2/2021		Inestimable		
Total en colones								€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
51	23-000013-1262-PE	JORGE VEGA MORA	TRASIEGO ILICITO PROCUTOS SILVESTRES	7/1/2023		Inestimable		
52	23-000014-1262-PE	JOSEPH MURILLO PEREZ Y OTRO	PESCA ILEGAL	5/1/2023		Inestimable		
53	23-000029-1109-PE	DANIEL MURILLO AGUILAR	INFRACCIÓN LEY DE PESCA	23/1/2023		Inestimable		
54	23-000062-1109-PE	TEODORO MENDOZA TORRES	INFRACCIÓN LEY DE CAZA Y PESCA	7/2/2023		Inestimable		
55	23-000084-1262-PE	BRYAN GARCÍA CHAVARRÍA	PESCA CON ARTES PROHIBIDAS	1/3/2023		Inestimable		
56	23-000089-1262-PE	PEDRO JOSÉ UGALDE RODRÍGUEZ	TRANSPORTE ILEGAL DE PRODUCTOS	6/3/2023		Inestimable		
57	23-000096-1262-PE	RAFAEL ANGEL RIVASS CABALLERO	PESCA CON ARTES PROHIBIDAS	7/3/2023		Inestimable		
58	23-000123-1260-PE	GERALD JOSUE RODRIGUEZ SALAZAR	PESCA CON ARTES PROHIBIDAS	16/3/2023		Inestimable		
59	23-000139-1262-PE	DEIMD SÁNCHEZ OROZCO	PESCA CON ARTES PROHIBIDAS	30/3/2023		Inestimable		
60	23-000190-125-PE	YAN CARLOS DIAZ CENTENO	INFRACCIÓN LEY DE PESCA	10/4/2023		Inestimable		
61						Inestimable		

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	17-17-0005000643-LA-8	Carlos Alberto Medina Acevedo	Reclamos diferencias salariales	2017		Inestimable		
2	18-000701-0643-LA-1	Carlos Alberto Medina Acevedo	Reclamos diferencias salariales	2018		Inestimable		
3	20-000561-0643-LA	Marvin Gonzalo Mora Hernández	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
4	20-000688-0643-LA-0	Marvin Gonzalo Mora Hernández	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
5	20-002044-1178-LA-1	Luis Jorge Zúñiga Aguilar	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
6	20-001785-1178-LA-8	Ávaro Otárola Fallas / José Alberto Vargas Vargas	Reclamos diferencias salariales	2020		Inestimable		
7	21-011716-0007-CO	Marvin Gonzalo Mora Hernández	Derecho a la Repuesta	2021		Inestimable		
8	21-007679-0007-CO	Jose Cespedez Jimenez	Derecho a la Repuesta	2021		Inestimable		
9	21-012576-0007-CO	Marcos Seas Sosa	Derecho a la Repuesta	2021		Inestimable		
10	21-011427-0007-CO	David Chacón Rojas	Derecho a la Repuesta	2021		Inestimable		
11	21-000465-643-LA	Berny Marin Alpizar	Reclamos diferencias salariales	2021		Inestimable		
Total en colones								0.00

NICSP 27- AGRICULTURA

Estanque	Especie	Linea	Sexo	Cantidad	Peso X (Kg)	Biomasa (Kg)
AP2	Tilapia	Aurea	Macho	135	2,5	337,5
AP2	Tilapia	Aurea	Hembra	270	2,5	675
Pileta #7	Tilapia	Aurea	Macho	1	3	3
Pileta #8	Tilapia	Aurea	Hembra	186	2	372
Pileta #9	Tilapia	Aurea	Macho	50	2,5	125
Pileta #9	Tilapia	Aurea	Hembra	50	2,5	125
Pileta #10	Tilapia	Aurea	Macho	150	2	300
Rev. #1	Tilapia	F1	Macho	60	0,6	36
Rev. #1	Tilapia	F1	Hembra	60	0,4	24
Rev. #5.	Tilapia	Aurea	Macho	75	0,7	52,5
Rev. #5	Tilapia	Aurea	Hembra	150	0,7	105

NIC SP 28- 29- 30

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.3.04	Servicios y derechos a cobrar	8,241.39	361.26	-		-	10,637.48
1.1.3.98	Otras cuentas cobrar		42,101.26				
1.2.3.08	Documentos a cobrar			4,259.69			4,259.69
1.2.3.98	Otras Cuentas Cobrar			108,898.59			109,023.39
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							123,920.56

PASIVOS FINANCIEROS

Indicar en el detalle las cuentas correspondientes a los pasivos financieros determinados por la entidad, los saldos de estas cuentas deben distribuirse de acuerdo a los rangos de pago y desembolso de recursos de la entidad

Las cuentas deben detallarse de acuerdo al nivel 5 del catalogo de cuentas vigente. Se muestra la cuenta 2.1.1.05 de ejemplo.

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales	188,050.77	-		-	-	188,050.77
2.1.1.01	Deudas comerciales corto plazo					13,266.42	13,266.42
2.1.1.03	Transferencia a corto plazo	420,818.17					420,818.17
2.1.9.01	Ingresos a devengar a corto plazo	3,952,798.53					3,952,798.53
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							4,574,933.89

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
2	Cuentas corrientes sector público		₡ 1,984,968.85			Comprende las cuentas de Banco Nacional, Banco de Costa Rica y cuenta de caja única. • Banco de Costa Rica: Cta.6304-5, Colones • Banco Nacional de Costa Rica: Cta. 4833-7, Colones Cta.5793-2, Colones Cta. 600053-0, Dólares • Caja Única Cta. Caja Única, Colones.
3	Servicios transporte a cobrar a corto plazo		₡ 361.26			Se cuenta con una cartera de 12 usuarios pendientes de pago al 31 de marzo 2023
4	Otras ventas de servicios a cobrar		₡ 119.31			En esta cartera se cuenta con los siguientes servicios: • Estadia de Muelle Terminal Pesquera. • Movilización carga Terminal Pesquera. • Venta de agua Terminal Pesquera. Indicar que el saldo que ostenta esta cartera, corresponde a servicios facturados en los últimos días de mes de diciembre 2021.
5	Otros derechos administrativos a cobrar		₡ 8,122.08			Se cuenta con una cartera se cuenta con los siguientes servicios que se brindan a nivel nacional: • Licencias, permisos de actividad comercial de pesca. • Autorizaciones de pesca y combustible. • Carnet de pesca deportivo y comercial. • Inspecciones. • Otros ingresos.
6	Multas y sanciones administrativas		₡ 5,395.87			Se cuenta con una cartera se cuenta con los siguientes: • Infracciones de Ley 8436. • Multas a la embarcaciones extranjeras
GRAN TOTAL			₡1,998,967.37	₡0.00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revaluación	Medición	Vida Útil	Vida Útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
25			Programas Informáticos	Registro	Costo	Indefinida		410,759.30	-						410,759.30
25	Totales							410,759.30	-	-	-	-	-	-	410,759.30